



FACULTAD DE COMUNICACIÓN / COMUNICACIÓN CORPORATIVA

PROPUESTA DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA PARA POTENCIAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN –TICS-, QUE UTILIZA EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL –CPCCS-, CON EL FIN DE MEJORAR SU IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA.

Trabajo de Titulación presentado en conformidad a los requisitos establecidos para optar por el título de Comunicador Corporativo

Profesor Guía:
Andrés Hernández

Autor:
Juan Pablo Canelos

Año
2010

DECLARACIÓN

Andrés Hernández

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos para un adecuado desarrollo del tema escogido, y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de

.....
Andrés Hernández

.....
1712920576

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”

.....
Juan Pablo Canelos G.

1715754048

AGRADECIMIENTO

A Dios, a mis padres por su sagrada paciencia y comprensión en momentos difíciles, a mis hermanos a mi novia y amigos por estar a mi lado siempre a la Universidad de las Américas y a la Red Laureate por enseñarme a confiar y a desafiarme.

DEDICATORIA

A la Facultad de Comunicación de la Universidad

RESUMEN

El estudio muestra un claro vacío en la imagen corporativa de una de las instituciones públicas más importantes en el desarrollo político-democrático del país, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, según establece la constitución aprobada en Montecristi en el año 2008 por los ecuatorianos. El proyecto expone lo que es la democracia participativa y sus ramificaciones así también como sus múltiples maneras de ser entendida e interpretada y efectivamente practicada en distintas formas de gobierno. El estudio presenta un Plan de Comunicación Corporativa para la mencionada institución de siglas C.P.C.C.S., que se considera permitirá dinamizar la proyección de la instancia pública, es decir, permitirá proyectar de mejor manera, sus objetivos, estrategias, tácticas y consecuentemente sus logros y aceptación ante la opinión pública, tan importante para una institución de esta naturaleza.

ABSTRACT

This project show a damage on the arrival "Consejo de Participación Ciudadana y Control Social" corporative image, this last, as one of the most important public institutions on Ecuador. New as this institution is, its eminently important that this issue has properly take care off. This project expose concepts as direct democracy, and participate democracy as well the several way of understand participation in democracy of Ecuador. This research introduce a corporative communication plan so this aforesaid council (abbreviation: C.P.C.C.S) will be able to achieve better its objectives, perform its strategies and tactics so then the council get its aims for better and increase his acceptance from the Ecuadorian public opinion, hugely important for a council of this nature.

CAPÍTULO I:

1. PRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CPCCS.

1.1. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social –CPCCS-	1
1.1.1. Antecedentes históricos	3
1.1.2. Análisis del movimiento forajido	6
1.1.1.1. Importancia de la opinión pública	13
1.1.1.2. Líderes de Opinión	16
1.2. Democracia Participativa	18
1.3. Democracia Formal	19
1.4. Democracia Representativa	21
1.5. Organismos Colegiados y Cuerpos Consultivos	28
1.5.1. Importancia institucional y definición del quinto poder en el Ecuador ..	31
1.5.2. Relación CPCCS y opinión pública	33
1.5.3. Representatividad del CPCCS	40
1.5.4. Distancia política entre régimen y el CPCCS	42
1.5.4.1. Miembros del CCPCS: requerimientos y expectativas	44
1.6. Democracia participativa en otros Estados	45
1.7. Pautas mediáticas y sociedad	50
1.8. Poder y sociedad civil	54

CAPÍTULO II

2. COMUNICACIÓN CORPORATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL CPCCS

2.1. Comunicación corporativa	57
-------------------------------------	----

2.1.1. Imagen	68
2.1.1.1. Imagen Corporativa	70
2.1.2. Imagen institucional	71
2.1.3. Identidad	72
2.2. Cultura	73
2.2.1. Valores, principios y costumbres	74
2.2.2. Filosofía organizacional	74
2.2.2.1. Misión	76
2.2.2.2. Visión	77
2.2.2.3. Objetivos organizacionales	77
2.3. Herramientas comunicacionales	78
2.3.1. Radio	79
2.3.2. Televisión	80
2.3.3. Medios Impresos	81
2.3.4. Tics	82
2.3.5. Usos	85
2.4. Internet	86
2.4.1. Página web	88
2.4.2. Redes sociales	89
2.4.3. Telemática	92
2.4.4. Medios de comunicación digital	99
2.4.5. Foros - Internet	100

CAPÍTULO III

3. ESTUDIO DE PERCEPCIONES. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

3.1. Pensamiento	102
3.1.1. Cognición	109
3.2. Manipulación	110
3.2.1. Argumentación y manipulación	112
3.3. Psicología de Masas	114
3.4. Proceso de investigación	117

CAPÍTULO IV

4. INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO

4.1. Metodología	121
4.2. Objetivos	123
4.2.1. Estimación de parámetros	123
4.2.1.1. Determinación del instrumento: encuesta y entrevista	125
4.2.2. Diferencias en los enfoques	127
4.3. Encuesta (Análisis Cuantitativo)	128
4.4. Entrevista (Análisis Cualitativo)	129
4.5. Análisis de la encuesta	131
4.5.1. Resultados y tabulación de encuestas	134
4.5.2. Conclusiones Generales de la Encuesta	144
4.6. Presentación de Entrevistas	147
4.6.1. Primera entrevista: Julián Guamán	147
4.6.2. Segunda entrevista: Andrés Páez Benalcazar	150

4.7. Conclusiones de las entrevistas	155
--	-----

CAPÍTULO V

5. PLAN DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA PARA EL CPCCS.

5.1. Alcance de un Comunicador Corporativo	157
5.2. Objetivos del Plan Estratégico de Comunicación Corporativa	158
5.3. Sistema de comunicación en el sector público	161
5.4. Justificación del cuadro en el que se desarrolla el plan	163
5.5. Enunciación del P. E. de Comunicación Corporativa	169
5.6 Proyecciones de mejora al aplicar el Plan Estratégico.....	174
5.7 Funciones del departamento de Comunicación Corporativa.....	175

CAPÍTULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1. Conclusiones	176
6.2. Recomendaciones	179

ANEXOS.

Anexo I	182
Anexo II	217

Introducción

Al tratarse de un estudio y desarrollo de un Plan de Comunicación Corporativa para mejorar la imagen del Consejo de Participación Ciudadana y al ser esta una institución pública, es necesario comprender todo el espacio en el que ésta opera, no solo para entender mejor el trabajo académico en sí, sino también para entender el alcance del aporte con el que buscamos contribuir al desarrollo de nuestra sociedad en general. Esta investigación pretende ser además, una recopilación histórica útil para futuras investigaciones.

CAPÍTULO I:

PRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CPCCS.

1.1 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social –CPCCS-

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social –CPCCS-, es una entidad con personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa. Su principal función es, según indica su página web, “promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsar y establecer mecanismos de control en los asuntos de interés público (políticas anticorrupción) y designar, a través de Comisiones Ciudadanas de Selección, a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la Ley”.¹

El Consejo busca ser un puente de diálogo y de entendimiento entre el Poder Ejecutivo y la Ciudadanía que, a través de los miembros, se presume está adecuadamente representada. Las responsabilidades del CPCCS son:

1. “Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

¹ Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Función de transparencia y control social. En línea 30/04/2009, 23/10/09
<http://www.transparencia.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=47:cpccs&catid=46:cpccs&Itemid=37>

3. Instar a las demás entidades de la Función para que actúen de forma obligatoria sobre los asuntos que ameriten intervención a criterio del CPCCS.
4. Investigar denuncias sobre actos u omisiones que afecten a la Participación Ciudadana o generen corrupción.
5. Emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad, formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan.
6. Actuar como parte procesal en las causas que se instauren como consecuencia de sus investigaciones. Cuando en sentencia se determine que en la comisión del delito existió apropiación indebida de recursos, la autoridad competente procederá al decomiso de los bienes del patrimonio personal del sentenciado.
7. Coadyuvar a la protección de las personas que denuncien actos de corrupción.
8. Solicitar a cualquier entidad o funcionario de las instituciones del Estado la información que considere necesaria para sus investigaciones o procesos. Las personas e instituciones colaborarán con el CPCCS y quienes se nieguen a hacerlo serán sancionados de acuerdo con la ley.
9. Organizar el proceso y vigilar la transparencia en la ejecución de los actos de las comisiones ciudadanas de selección de autoridades estatales.
10. Designar a la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las superintendencias de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República, luego del proceso de impugnación y veeduría ciudadana correspondiente.

11. Designar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado, luego de agotar el proceso de selección correspondiente.
12. Designar a los miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y Consejo de la Judicatura, luego de agotar el proceso de selección correspondiente.”²

De acuerdo con lo que registra la página web de la Secretaría Nacional de Pueblos, el ejercicio de una “ciudadanía” plena implica asumir con responsabilidad las obligaciones que el país demanda, así como exigir el cumplimiento de los derechos que nos asisten como seres humanos y ecuatorianos.

El ejercicio pleno de la ciudadanía incluye además, participar en las decisiones fundamentales y aprovechar la riqueza del país en igualdad de condiciones.³

1.1.1 Antecedentes históricos

Desde la reinstauración democrática de 1978, la política ecuatoriana ha estado cruzada por la inestabilidad, el conflicto y el constante cambio en las reglas del régimen democrático y del sistema electoral, esto a consecuencia de la falta de acuerdos a largo plazo entre los actores sociopolíticos; por la exclusión socio-económica y por la incapacidad de algunos sectores para respetar los arreglos institucionales que un Estado de Derecho está sujeto a considerar.

En esta etapa el país ha experimentado momentos críticos debido a la ausencia de cooperación institucional y política, lo que se ha traducido en un condicionante

² Comisión de Control Cívico de la Corrupción, En línea: 26/02/2010, 26/20/2010
<http://www.comisionanticorruccion.gov.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=1290&Itemid=118>

³ Anónimo. Función de transparencia y control social. En línea 30/04/2009 09/Nov./09
<<http://www.secretariadepueblos.devezzone.net/>>

latente de la gobernabilidad. Las complicadas relaciones entre el poder Ejecutivo y Legislativo; los lentos y a veces dubitativos procesos de transformación institucional del Estado y el nulo papel de los partidos políticos, entre otros factores, han sido característicos de este período (período de restauración democrática). Si bien éste ha sido el lapso de mayor experiencia democrática de toda la historia republicana, cabe mencionar que de siete presidentes constitucionales, solo tres han logrado concluir su mandato.

Basados en el texto de Gobernabilidad de Luis Verdesoto, la recurrente incapacidad para gobernar y la permanencia en los conflictos sociales han hecho costumbre que se busque vías extralegales para la resolución de problemáticas surgidas por falta de acuerdos; triste realidad para algunas democracias latinoamericanas a más de la ecuatoriana. Es por ello preocupante, señalan los estudiosos de la política, establecer criterios de: Heterogeneidad, estabilidad política, eficiencia en procesos institucionales y gobernabilidad democrática que se cumplan a largo plazo. Resalta la importancia de un fortalecimiento institucional que ayude a este fin.

Sobre todo para los países de la región andina, eficiencia e independencia institucional es un reto, debido a tanto problema sociopolítico que ha condicionado el normal desarrollo de sus sociedades, una vez construido el Estado, articulada la nación, es por ende menester que se defina el aspecto de como se establecerá la participación política.

El carácter por excelencia centralizado de gestión, para nuestro caso, sirvió para crear una república unitaria en un contexto fragmentado y se forzó insistentemente a los actores a que adecuarán sus demandas y prácticas políticas a un modelo de funcionamiento estatal que naturalmente no los representaba (instituciones estatales que no atienden eficazmente, que se burocratizan y que no satisfacen las expectativas de la ciudadanía). Al contrario se han plasmado en instituciones

regionales, éstas han servido como un pináculo de conflicto y polarización, en algunas situaciones aprovechada como elemento de movilización popular.

La pobreza en la población ecuatoriana, ha contribuido al desarrollo sostenido de prácticas informales de hacer política en el país abonada para un clientelismo político en el cual, los ecuatorianos (de un estrato social bajo) se han acostumbrado a pensar de que en la política encontrarán las respuestas a casi todos sus problemas, y con un buen número de políticos dispuestos a entrar al poder, mismos que utilizan como punta de lanza el populismo para llegar y permanecer en los cargos públicos a los que se llega vía voto popular.⁴

Verdesoto recalca que dentro de la precaria institucionalidad que existe en el país, la aún más precaria institucionalidad que existe dentro de los partidos políticos ha hecho que las instituciones gradualmente pierdan peso y legitimidad, usualmente sentencia el autor, están intervenidas por los gobiernos de turno, gobiernos, que en los últimos años, no han logrado el poder auspiciados por partidos tradicionales, estos últimos cada vez más débil.

En nuestro país el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de acuerdo al formato en el que está constituido busca ser precisamente un facilitador entre la política y la ciudadanía, de tal manera que con el enfoque investigativo y la metodología planteada para ello, el presente estudio buscará en primer lugar entender la lógica que este Consejo tiene en la sociedad ecuatoriana, según la cual se manejarán los temas de participación ciudadana, diálogo social e interculturalidad, así como prevención de conflictos.⁵

Según lo descrito en los cortos meses de vida de la Secretaría Nacional de Pueblos, la institución, de acuerdo a sus múltiples publicaciones, destaca haber

⁴ Verdesoto, Luis .Instituciones y Gobernabilidad Ecuador. Planeta, 2005, pg. 9,12

⁵ Secretaria Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana por una democracia. En línea 18/08/09. 20 jul./09.
<http://secretariadepueblos.gov.ec/Web/Joomla/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=51>

promovido acciones en beneficio de los diferentes sectores de la sociedad, en su empeño por garantizar el derecho a la participación ciudadana intercultural, como eje fundamental de una democracia incluyente, lo que percibimos al acercarnos es su identidad corporativa, que como veremos más adelante es lo que distingue a una organización, que es como se identifica la organización así misma (público interno) de otras, en este contexto, cabe cuestionarnos acerca de la percepción de su imagen corporativa (público externo). La investigación entonces determinará que tan “alejada” está su imagen de su identidad.

1.1.2 Análisis del movimiento forajido

La rebelión que se conoció como la de los forajidos tuvo lugar en abril 2005 en Quito, Ecuador. El nombre se debió a un sobrenombre que el Presidente Constitucional entonces en funciones Lucio Gutiérrez utilizó para referirse a ciudadanos que protestaban mostrando su inconformidad con el régimen.

Los manifestantes de acuerdo con lo que recogen las memorias de los principales diarios acogieron el apelativo y giraron así su connotación de negativa a positiva, con lo que el término “forajido” se convirtió en una distinción de orgullo singular.

El comienzo del fin del Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez se inició el lunes 31 de agosto, a medianoche, en el noveno piso del Hotel Cesar Park, de Panamá. El presidente había viajado a ese país para asistir a la posesión de Martín Torrijos como nuevo mandatario panameño. Voceros oficiales anunciaron que la agenda presidencial no incluiría reunión alguna con Abdalá Bucaram, ex presidente prófugo de la justicia y asilado por más de siete años en Panamá. El propio Gutiérrez negó, a las 16:30 del martes, que se reuniría con el líder populista. Pero dos horas después, a dos cuadras del hotel en donde se hospedaban los mandatarios que llegaron a la transmisión del mando, el líder del PRE anunció,

mientras jugaba un partido de baloncesto, que esperaba una llamada telefónica de Gutiérrez para fijar la hora de la reunión.⁶

Gutiérrez, el presidente de ese entonces, negoció la impunidad del ex presidente Bucaram para su retorno al Ecuador, desconociendo procesos ya juzgados en su contra, el líder del PRE (partido roldosista ecuatoriano) dispuso a todos sus diputados para que apoyaran el cambio de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral.

De acuerdo a la prensa, los anuncios desembocaron en el ataque al Ministro de Gobierno, Raúl Baca Carbo, pieza clave a moverse para allanar el camino de regreso del Bucaram, su reemplazo fue Jaime Damerval.

Para diario Hoy, el Gobierno se encarriló por la economía aconsejada por los organismos multilaterales, causa que empezó a distanciarlo de sus simpatizantes, se desentendió de la unidad de organizaciones afines, sufrió paulatinamente una división auspiciada desde el poder por el régimen. Posteriormente buscó respaldos en partidos políticos conflictivo con las personas que lo ayudaron en primera instancia, estos últimos retirarían su respaldo definitivamente cuando se vio alterado el orden constitucional, por el retorno del líder del PRE.

El bloque gobiernista logró con la ayuda del PRE, PRIAN y MPD, reestructurar en diciembre de 2004 la Corte Suprema de Justicia y los tribunales Constitucional y Supremo Electoral⁷

La decisión claramente violentaba el orden constitucional. Según Leandro Despouy, (observador internacional experto en temas legales) tras visitar al Ecuador extendió un informe que presentó ante la Comisión de Derechos

⁶ Diario Hoy, El Abril de los forajidos S/N 20 jul./09.
<<http://www.hoy.com.ec/especial/caidalucio/caida.htm>>

⁷ Diario Hoy, El Abril de los forajidos S/N 20 jul./09.
<<http://www.hoy.com.ec/especial/caidalucio/caida1.htm>>

Humanos de la organización, su cuestionamiento esbozaba qué cabría enjuiciar políticamente al presidente por estos particulares.

En lo posterior, la designación de Guillermo Castro Dáger, como titular de la Corte Suprema de Justicia marcó el camino que permitió regresar a Bucaram. Quien declaró: "Este es el regalo navideño", cuando conoció del cambio de cabezas en la institución jurídica.

La Corte Suprema de Justicia de facto, encabezada por Castro Dáger, fue uno de los mayores detonantes de la caída del presidente Gutiérrez. La opinión pública rechazó la arbitrariedad de su elección y el movimiento Participación Ciudadana inició acciones de protesta y rechazo contra los improvisados jueces.

La prensa nacional condenó la violación constitucional y muy pronto también la prensa internacional se pronunció con preocupación.⁸

El creciente rechazo ciudadano contra la resolución de Castro Dáger que anulaba juicios penales contra Bucaram también se anularon juicios contra el ex vicepresidente Alberto Dahik y el ex presidente Noboa.

Cronología de acontecimientos

En el gobierno del Coronel Gutiérrez, quedó clara la relación entre la prensa y la opinión pública y como éstas podían generar o degenerar en movimientos sociales con el poder suficiente como para destituir mandatarios. El siguiente cuadro describe la cronología de los acontecimientos.

⁸ *Ibíd.*

Cuadro 1

2003	
15 Ene:	Se posesiona como presidente de la República Lucio Gutiérrez
11 Feb:	En visita a la Casa Blanca. Sus aliados, Pachakutik y la Conaie, y la oposición calificaron el gesto como una entrega incondicional de la soberanía nacional.
12 Mar:	Periodistas de Carondelet denuncian malos tratos por parte de la seguridad presidencial.
	Sale el ministro de vivienda del Gobierno, por denuncias de la prensa en la que se hallaron irregularidades.
20 Mar:	La opinión pública no gustaba mucho de la cercanía de Gutiérrez con EEUU, se hablaba de una posible interdicción marítima con los EEUU para el control del narcotráfico. No estaba clara la vía legal para este acercamiento
25 Mar:	Se creó la Comisión Anticorrupción adscrita a la Presidencia, bajo la dirección de Alejandro Nájera. A él se le atribuye elaborar una lista de enemigos del Gobierno, que incluía a periodistas. Además, se le acusó de espionaje telefónico entre otras prácticas
12 Jun:	La prensa denuncia nepotismo en el servicio exterior y como cuota política, el nombramiento del hijo del diputado Renán Borbúa, menor de edad, para un consulado en los EEUU; de Susana Gutiérrez (hermana del presidente), profesora, que asumió una representación consular en Argentina; del coronel Germánico Molina, amigo personal del presidente, como embajador en Buenos Aires, y del coronel Wilson Torres, embajador en Bogotá.
19 Jul:	Mas nepotismo: Se reveló red de familiares en las empresas telefónicas y en los organismos de control del sector. Doce personas fueron obligadas a dimitir. Denuncian una lista de medio centenar de designaciones a importantes cargos del servicio exterior, las 'petros', las telefónicas, la CFN, el BNF y otras instancias de primer nivel a favor de parientes del presidente y parientes de sus colaboradores cercanos.
06 Ago:	Ruptura de la alianza entre el Gobierno y Pachakutik.
15 Ago:	Asamblea Nacional de la Conaie para analizar la participación de Pachakutik en el Gobierno.
05 Sep:	Persecución política contra la prensa: Se anunció la creación de una ley para "sancionar a los mentirosos, calumniadores, chismosos e infames de la prensa".
4 Oct:	Un informe de BLANCO Y NEGRO señaló que Sociedad Patriótica instaló 200 puestos en Petroecuador y sus familiares. Los nuevos funcionarios ingresan con salarios de entre \$ 1 000 y \$7 000.
30 Oct:	El secretario de prensa de Sociedad Patriótica, Alejandro Nájera, anunció que elaboraría un listado de los enemigos del Gobierno.
14 Nov:	Gutiérrez amenazó con demandar al diario El Comercio si no revelaba las fuentes que informaron sobre su presunta vinculación con César Fernández (acusado de narcotráfico).

Cuadro 1.1

2004	
Febrero:	Atentados perpetrados durante el Gobierno de Lucio Gutiérrez: presidente de la CONAIE, Leonidas Iza, fue atacado en la sede de la organización, al norte de Quito. Su hijo Javier resultó herido de bala.
01 Sep:	Gutiérrez se reúne con Abdalá Bucaram en Panamá
15 Dic:	Atentado perpetrados durante el Gobierno de Lucio Gutiérrez: las oficinas de la encuestadora Market, de propiedad de Blasco Peñaherrera Solah, presidente de la Cámara de Comercio de Quito, fueron abiertas por desconocidos.
17 Dic:	Gutiérrez dijo a la prensa extranjera que en el país hay una exagerada libertad de prensa y negó que hubiera persecución a los periodistas.

Cuadro 1.2

2005	
5 enero:	PRE al frente del Congreso. En medio de una conflictiva sesión, Omar Quintana (PRE) fue elegido presidente del Congreso, pero el ex titular del Parlamento, Guillermo Landázuri (ID), clausuró la sesión sin posesionarlo. Jorge Montero, como segundo vicepresidente, lo hizo.
26 enero:	Atentados perpetrados durante el Gobierno de Lucio Gutiérrez: el ex vicepresidente de la República, León Roldós Aguilera, fue atacado brutalmente por miembros del FRIU (brazo juvenil del MPD) en los predios de la U. Central.
2 febrero:	Atentado perpetrados durante el Gobierno de Lucio Gutiérrez: Casa de la madre de Antonio Ricaurte, concejal del Municipio de Quito, fue abaleada por desconocidos.
30 marzo:	La oposición instala un Congreso paralelo para ratificar el rechazo a la terna de fiscal. Luego de varios incidentes, la oposición terminó de sesionar en la Casa de la Cultura y entregó la resolución a la Judicatura. Los gobiernistas dicen que Jorge López es el fiscal.
31 marzo:	El presidente de la Corte Suprema de Justicia de facto, Guillermo Castro, notificó a la Fiscalía con sus providencias en las que nulita los juicios en contra de su amigo, el líder del PRE Abdalá Bucaram, el también ex mandatario Gustavo Noboa y el ex vicepresidente Alberto Dahik.
01 abril:	Alberto Dahik llega al aeropuerto Simón Bolívar de Guayaquil.
02 abril:	Llega Abdalá Bucaram
03 abril:	Llega Gustavo Noboa
13 abril:	La ciudadanía se autoconvocó para protestar y pedir la salida de Lucio Gutiérrez de la Presidencia de la República. Miles de personas se manifestaron en la denominada 'Marcha de las Cacerolas Vacías'. Un grupo de manifestantes se dirigió a la casa de Lucio Gutiérrez, donde residían su esposa y sus hijas, para protestar pacíficamente.
14 abril:	Gutiérrez llama "forajidos" a los manifestantes que protestaron frente a su casa. Desde ese momento, los manifestantes quiteños se abanderan del término y se llaman a sí mismos forajidos.
16 abril:	En horas de la tarde, Lucio Gutiérrez se dirigió al país, a través de los medios de comunicación, para llamar a los partidos de oposición y a todas las organizaciones sociales, políticas y ciudadanas a un diálogo respetuoso y abierto y buscar una salida a la crisis. Levantó el estado de emergencia y pidió al Congreso ratificar la disolución de la actual Corte.
17 abril:	Ante periodistas extranjeros, Gutiérrez minimizó las protestas populares que piden su dimisión y consideró que las manifestaciones se concentran solo en Quito. Aseguró que el resto del país está tranquilo y que incluso piden su reelección, por lo que está dispuesto a someterse a la revocación del mandato, siempre y cuando se incluya también el tema de la reelección para que la gente se pronuncie. Por ello, no renunciará.
19 abril:	Por la represión de la Policía en las manifestaciones nocturnas en Quito, muere el periodista chileno (residente en Quito) Julio García.

Cuadro 1.3

MINUTO A MINUTO: la caída de Gutiérrez.	20 de Abril
A las 11:22: Poveda Comandante de Policía de entonces, en rueda de prensa, presentó su renuncia y pidió su baja voluntaria e irrevocable después de 35 años. Lamentó lo acontecido ayer y aseguró que él no se podía prestar a los juegos, ni ser testigo del enfrentamiento entre el pueblo ecuatoriano por la irresponsabilidad política.	
A las 11:54: Iván Oña, Secretario de Comunicación, señaló que era necesario el diálogo para finalizar con el caos en Quito.	
A las 11:57: seis carros del Ejército se movilizaron hacia Carondelet. En tanto que la Policía no sabía qué hacer, si reprimir o mantenerse distante, porque se quedaron sin comandante.	
A las 12:09: en Ciespal, un grupo de 53 diputados se reunió en el salón Jorge Mantilla. A las 12:16: varios manifestantes ingresaron al Congreso Nacional, quemaron las curules, las bancas del sitio y sacaron a la calle las banderas del Ecuador.	
A las 12:20: Lucio Gutiérrez, se entrevistó con la BBC de Londres y señaló que no va a renunciar por el rechazo de 5 000 manifestantes.	
A las 12:23: los diputados eligieron a Cinthya Viteri (PSC) como primera vicepresidenta y a Julio González como director de la sesión.	
A las 12:26: Luis Aguas, comandante del Ejército, convocó a una reunión de los altos mandos militares.	
A las 12:42: con 58 votos, Omar Quintana (PRE) fue destituido como presidente del Congreso Nacional.	
A las 13:00: Marco Cuvero asumió el mando de la institución policial.	
A las 13:30: los diputados destituyeron a Lucio Gutiérrez como presidente de la República, se anunció que el vicepresidente Alfredo Palacio sería el nuevo presidente.	
A las 13:30: la cúpula militar de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea retiró su apoyo a Lucio Gutiérrez para evitar la confrontación entre los ciudadanos. En forma inmediata, los uniformados empezaron a retirarse de las calles y a regresar a los cuarteles.	
A las 13:35: el ministro de Gobierno, Óscar Ayerve, en rueda de prensa, insistió en que Gutiérrez seguía gobernando y que había firmado un decreto nombrando al nuevo comandante de la Policía, pidiéndole al ex presidente Abdalá Bucaram que abandonara el país y cesando a Bolívar González.	
A las 13:44: la Fuerza Militar se retiró de las calles e ingresó al Palacio.	
A las 13:48: Guillermo Castro, ex presidente de la Corte de Justicia (CSJ) de facto intentó abandonar el país.	
A las 13:53: Bucaram se refugió en su domicilio, dado el momento con orden de prisión.	
A las 14:13: se procedió al juramento de Alfredo Palacio, quien fue posesionado como nuevo Presidente del Ecuador, en Ciespal.	
A las 14:28: un helicóptero de la Fuerza Terrestre llegó a Carondelet y Gutiérrez abandonó el Palacio en esa aeronave.	
A las 14:31, bajó el tono de las protestas y la circulación en las vías de Quito empezó a normalizarse.	
A las 14:33, en Lima, la comisión ecuatoriana de negociación del TLC, presidida por Cristian Espinoza, se retiró de la reunión después de conocer la crítica situación del Ecuador.	
A las 14:36, la gente se tomó la vía del aeropuerto Mariscal Sucre para impedir que Gutiérrez abandonara el país, lo que obligó al cierre de operaciones.	
	21 de abril
04:00, Alfredo Palacio llega al Palacio de Carondelet	

Fuente: <http://www.hoy.com.ec/especial/caidalucio/cronologia.htm>

Momentos previos

La ruptura con las nacionalidades indígenas ha puesto en aprietos a muchos gobernantes y en algunos casos como en el caso de Jamil Mahuad, son circunstancias que determinaron su destitución presidencial por la vía de la protesta popular.

Lucio Gutiérrez auspició sus acciones inicialmente con un amplio apoyo de sectores sociales como las nacionalidades indígenas. No obstante, aparecieron diferencias mientras el mandatario ejerció el poder.

Sin los indígenas, el Gobierno quedó en una situación muy complicada: moverse en un escenario de actores políticos tradicionales (partidos a los que había criticado durante toda la campaña electoral) para poder gobernar.

El andamiaje de gobernabilidad construido mantuvo sin variantes la gestión política: salvo en la economía, nada, absolutamente nada innovador. Y por otro lado, continuó la depredación de las entidades públicas y estatales por redes familiares y clientelares.

Gutiérrez y sus ministros nunca entendieron que ella está más allá de los medios; y que es necesario dialogar con ellos para mantener un contacto con la opinión pública. Prefirió, tozudamente, las llamadas encuestas de carne y hueso.⁹

La ruptura de diálogo del Régimen con la prensa y una aparente indiferencia hacia la opinión pública aceleraron un desgaste en la imagen corporativa del mismo, así como su credibilidad y aceptación que se encontraban en creciente desmedro.

Aspectos como:

- La inmediata y estrecha relación que tuvieron amigos y parientes con el poder.
- Reuniones secretas con Abdalá Bucaram en Panamá.
- La férrea oposición política Pachakutik, ID y PSC estos 3 en especial comprometidos a derrocar al régimen.

⁹ Diario Hoy, El Abril de los forajidos S/N 20 jul./09.
<<http://www.hoy.com.ec/especial/caidalucio/caida6.htm>>

Pero si Febres Cordero es un aliado 'desconfiable', Bucaram es el peor de todos. El pacto con el roldosismo, que incluía el regreso del 'líder de los pobres', abría una gigantesca interrogante política: ¿el Ecuador resistirá un Gobierno orientado exclusivamente por la lógica de la confrontación propia de la racionalidad populista?¹⁰

1.1.1.1 Importancia de la opinión pública

Al enfrentarnos con la tarea científica de precisar el significado y el objeto de una especialidad universitaria denominada opinión pública, surge un problema peculiar, tradicionalmente superado cuando se habla de materias de arraigada tradición saber que designa el término básico de estudio.¹¹

De acuerdo con José Luis Dader, Opinión Pública es una expresión polisémica (referido a realidad muy compleja y variable) de resonancias heterogéneas que, ha constituido el punto de partida de actividades profesionales, científicas y sociales.

A pesar de eso, en una enorme cosecha literaria y prácticas sociales han desarrollado en el presente siglo la "Opinión Pública" quizá se resume bien en el criterio periodístico que expresa que ésta, es una presión equivalente a la presión atmosférica en el sentido de que no se la ve, ni toca, y que sin embargo no por ello deja de actuar y ejercer presión.

Para Carlos Monzón (1987) la opinión pública se resume en la esencia de una discusión y expresión de los puntos de vista, del público (o públicos) sobre los asuntos de interés general, dirigidos al resto de la sociedad y sobre todo al poder.

Como lo ilustra la siguiente cita para varios estudiosos de la opinión pública ésta, está relacionada con soberanía, libertad política y de participación pública. Para el

¹⁰ Ibíd.

¹¹ José Luis Dader, El término y el concepto de opinión pública, un debate permanente S/N 05/Nov./2009 <<http://adigital.pntic.mec.es/~arino/elvigia/opinion.htm>>

doctor. Mariano Seonaes Calvo (1997) la opinión pública ejerce una presión clara sobre los responsables políticos que trae como consecuencia programas que deben estar acorde con la demanda social.

Opinión pública, como se irá viendo, es una expresión polisémica de resonancias heterogéneas que, por culpa de ese disenso, ha constituido el punto de partida de actividades profesionales, científicas y sociales bien dispersas o incluso opuestas. Como objeto de reflexión ensayística, es su vertiente filosófica, política y jurídica tenía ya una identidad madura en pleno siglo XIX, por referirnos tan sólo a los antecedentes inmediatos de una cierta sistematización académica.¹²

De acuerdo con Rovigatti (2002) apuntala los temas de opinión pública como temas motores: capaces de suscitar por sí mismos encaminarse en la discusión pública, sin necesidad de "ser empujados" por otros temas: temas complejos o populares, temas símbolo, e incluso mover a actitudes públicas claramente contradictoria con la ideología a la que dicen sumarse.

La opinión compuesta de opiniones (juicios de valor), estereotipos (obedientes a la mayoría), jerarquizan nuestros juicios que son expresarlos según nuestra ideología, entendida como nuestra forma de entender el mundo.

La investigación de la opinión pública ha generado conclusiones en teorías tradicionales como:

Teoría del distanciamiento social: Los grupos con mayor nivel de escolarización y estatus económico tienen más recursos cognitivos para mantener sus opiniones y actitudes.

Teoría del abismo político: Los grupos con menor nivel de escolarización y estatus económico acceden por ejemplo a un mayor consumo de la televisión y de esta forma eran más influenciables en sus opiniones y actitudes.

¹² Ibíd.

Conclusiones actuales: Ya se exigen actitudes inmutables, los cambios de opinión existen y pueden corresponderse a por ejemplo la investigación y la propuesta de un comunicador profesional. Este, su mensaje podría causar una actitud es decir predisponer a las personas hacia la acción.

Difusión de la comunicación política

Según McLuhan (1998) los medios de comunicación de masas han transformado la vida de los hombres y su relación con el entorno, estos tienen el mérito de constituirse en extensiones de nuestra capacidad de conocer, porque construyen un lenguaje social específico, que hace cambiar nuestras percepciones sobre la sociedad y nuestras relaciones con los demás.

El origen del periódico, corresponde a Inglaterra en el siglo XVIII. Pero con anterioridad a esta fecha existieron variadas formas de comunicación social. Con la invención de la imprenta, aparecieron publicaciones periódicas. Estas informaban sobre hechos excepcionales de aquellas épocas.

Más allá de la visión elitista de la prensa del S. XVIII, nos encontramos en los cimientos de ésta y el papel fundamental en la difusión de las ideas, ya sean liberales o conservadoras, pero que en definitiva, relacionan de manera evidente el apego de los medios al poder y la utilización de estos como vehículos de transmisión de una determinada ideología.

Un ejemplo claro de esto, es lo que ocurre "tras la revolución francesa, donde se produjo en toda Europa una reacción conservadora y se impuso de nuevo el absolutismo por lo que los periódicos liberales tuvieron que dirigir sus esfuerzos a luchar contra él¹³

¹³ Bernau, Morón Natalia. "Breve historia de la prensa". S/N 8/Nov/2009
<<http://www.quadraquinta.org/documentos-teoricos/cuaderno-de-apuntes/brevehistoriaprensa.html>>

Además de señalar una marcada diferencia entre los actores que participan de la comunicación política a través de los medios. Para Philip Brenton (1998) la importancia de la mediación, es no sólo la transmisión, puesta en escena y comentario del mensaje, sino que además, es utilizada por los medios para reducir la mediación a la mediatización (de acuerdo con el autor la mediatización es el hecho de recurrir a los medios como canal de difusión de la información).

1.1.1.2 Líderes de Opinión

Individuos que a través de sus contactos diarios influyen sobre otros en lo que se refiere a la formación de opiniones y adopción de decisiones. No necesariamente son dirigentes "formales" de la sociedad.¹⁴

El autor Lazarsfeld (2009) concluye:

1. Los líderes se distribuían en toda la estructura social. La influencia personal fluye no sólo de lo alto hacia lo bajo, sino también horizontalmente dentro de los grupos.
2. Los líderes están expuestos a los medios de la campaña (leían revistas, noticias, editoriales). Ellos usan los medios mucho más que los no líderes independientemente de la elección.
3. Los líderes usan ideas e informaciones de los medios en Consejos de gobierno.
4. Los líderes de opinión hacen gran uso de los medios y pueden potencialmente estar influidos por los contenidos de los mismos.

¹⁴ Lazarsfeld Opinión Pública S/N 09/Nov./2009 <<http://www.rrppnet.com.ar/opublica.htm>>

Los medios de comunicación buscan direccionar y personificar a la opinión pública al hacerlo generan estas personas los líderes de opinión que muchas veces son relacionados directamente con la opinión del medio, al ser el medio de comunicación una unidad informática que busca informar dentro de su marco corporativo, buscará siendo así una persona adaptada, sintonizada con su ideología de informar, transmitir, entretener, formar opinión y demás fines que busque el medio respectivamente.

Es una persona que con su imagen ejerce una influencia personal sobre otros. No se trata de un líder en sentido estricto. Sino de un "experto" sobre un producto o servicio. Es también denominada como "prescriptor" y actúa de intermediario entre los medios de comunicación de masas y los consumidores.¹⁵

Hoy por hoy la ciudadanía está familiarizada con calificativos de monopolios u oligopolios en medios de comunicación colectiva para la evaluación de la calidad de la vida democrática.

La globalización abarca un abanico de relaciones supra nacionales como son prácticas económicas, políticas y sociales que han modificado sustancialmente a la estructura mundial. Donde son también previsibles en los medios masivos de comunicación, a partir de los avances tecnológicos y de las modificaciones políticas y económicas operadas a escala mundial. La globalización en lo comunicacional se revela como una tendencia hacia el establecimiento de una cultura global.

En relación con el tema se está evidenciando un proceso de monopolización de los medios de comunicación, puesto que de un rol estratégico, se entretejen inversiones económicas con mayor prioridad y frecuencia, para grupos que los

¹⁵ "Anónimo" Líderes de Opinión S/N 10/Nov./2009
<http://www.liderazgoymercadeo.com/glos_detalle.asp?id_termino=316&letra=L&offset=0>

pueden costear, los medios influyen más y más en la sociedad, en la política y en las instituciones. Los medios están cumpliendo funciones que deberían ejercer las instituciones. Las crisis de las representaciones políticas y sociales, el repliegue del estado han llevado a que la gente encuentre en ellos un canal válido para expresar sus inquietudes y necesidades.

Muchas veces es a través de los medios que se instalan los temas de la agenda política, pero estos surgen, a veces, desde el poder, otras de la comunidad que recurren a ellos para realizar sus reclamos y otras, incluso, surgen de los propios medios por motivos empresariales. El circuito mediático está conformado por las empresas, los medios y el público. Las empresas generan mensajes, pero reciben presiones del poder económico y del poder político; el público recibe esos mensajes ya manipulados, pero genera al mismo tiempo, demandas a través del consumo. Y por último, los medios a través de los cuales se transmiten estos mensajes tampoco son neutros.

1.2 Democracia Participativa

Democracia siempre ha sido un término controversial como nos lo explica Arturo Peraza (2005), palabra que ha adquirido distintas connotaciones y es usada por diversas ideologías que pretenden, bajo su sombra, lograr cierto halo de legitimidad.

Aquella forma de gobierno en que las funciones políticas son ejercidas por el pueblo con un máximo de intensidad, efectividad y latitud en los métodos parlamentarios.¹⁶

Por lo que concluye el mismo autor que, la intensidad se entiende desde la dimensión del grupo que participa (es decir que se busca incluir en, para qué sea partícipe), ahora la efectividad de este concepto está en función de en qué grado el pueblo puede influir en la decisión.

¹⁶ Alf Ross, *¿Por qué democracia?*, Centro de Estudios Constitucionales. Edición original Harvard University Press. Cambridge. 1952. Traducido por Roberto Vernengo. Madrid 1989. pg. 23

Para muchos la democracia es un simple mecanismo. Al ser un mecanismo pareciera aséptico en cuanto a valoraciones, pues debería admitir cualquier política material concreta, con tal que la misma respete el mecanismo democrático. Para esto la democracia comporta unas valoraciones determinadas. Estas valoraciones se resume en dos conceptos fundamentales: libertad e igualdad.¹⁷

1.3 Democracia Formal

Para Leonardo Ruocco (2009) democracia formal es aquel sistema político donde las normas constitucionales han previsto una separación de los poderes: ejecutivo, legislativo, judicial, reservando a la soberanía popular (autoridad suprema del poder público) la elección del primero mediante sufragio directo y secreto.

Continuando con el autor antes mencionado, en general puede decirse para una república el gobierno es regido por el principio de división de poderes, este surge como alternativa al sistema monárquico (imposición del rey por voluntad única).¹⁸

De modo que democracia se basa en la soberanía popular y fundamentalmente en la división de poderes, periodicidad de los mandatos, el control entre los distintos órganos del estado. La división de poderes fue pensado por Montesquieu en el siglo XVIII y fue la base de la constituciones modernas. Separa los poderes del estado de acuerdo con sus funciones de ahí que:

¹⁷ Arturo Peraza "Análisis sobre Gobernabilidad, democracia y derechos humanos" 03/2005 11/Nov./2009 <<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista13/articulos/arturo%20peraza.htm>>

¹⁸ Anónimo Taller de construcción a la ciudadanía SN <<http://74.125.93.132/search?q=cache:B7Ep0SwNJakJ:www.isfdn19.edu.ar/moodle/file.php/13/mooddata/forum/31/268/LEO.DOC+Los+Conceptos+restringidos,+se+fundan+en+que+la+raz%C3%B3n+est%C3%A1+capacitada+para+trazar+a+priori+un+plan+de+ordenaci%C3%B3n+de+la+comunidad.+El+instrumento+ordenador+por+excelencia+es+la+ley+escrita+sancionada+por+el+legislador.+Es,+por+lo+tanto,+una+ley+escrita+de+determinada+forma+y+contenido.+Se+identifica+hist%C3%B3ricamente+con+la+ideolog%C3%ADa+liberal.+Es+restringida+porque+s%C3%B3lo+tendr%C3%ADan+constituci%C3%B3n+en+ese+sentido+los+Estados+adheridos+a+esa+ideolog%C3%ADa.&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=ec>>

- La función legislativa consiste en la facultad de dictar normas generales y se le atribuye a un Poder Legislativo que puede estar conformado por una (unicameral) o dos cámaras (bicameral) como el caso de nuestro país y nuestra provincia.
- La función administrativa le compete al Poder Ejecutivo representado por un solo ciudadano (presidente) acompañado por un vicepresidente y consiste en aplicar la ley a situaciones concretas y llevar adelante los actos de gobierno.
- El Poder Judicial ejerce en los otros el control de constitucionalidad. Es decir impedir la aplicación de leyes del Poder Legislativo y decretos del Poder Ejecutivo que resultan violatorios de la Constitución.
- El Legislativo interviene en el Judicial a través de su facultad de dictar su ley de presupuesto, crear nuevos tribunales y participar en la designación y remoción de los jueces.

La democracia directa, también denominada democracia es un mecanismo en el que cada una de las personas asociadas a determinada agrupación puede exponer en igualdad de condiciones sus iniciativas y propuestas. Hace énfasis en la decisión y el cumplimiento común de acuerdos mutuos.

19

¹⁹ Ibíd.

1.4 Democracia Representativa

El propósito de Democracia Representativa es el de contribuir al fortalecimiento y a la consolidación del sistema democrático en Argentina, alentando el compromiso cívico y la difusión de principios participativos esenciales para una sociedad libre.²⁰

Ángel J. Cappelletti (1970) explica que para los griegos, "democracia" significaba "gobierno del pueblo", y simplemente "gobierno del pueblo", no de sus "representantes". En su forma más pura y significativa, llevada a la práctica en la Atenas de Pericles, implicaba que todas las decisiones eran tomadas por la Asamblea Popular, sin otra intermediación más que la nacida de la elocuencia de los oradores.

Todo mandatario era un mandadero. Ahora "pueblo" etimológicamente, "demos", estaba referido a "el conjunto de todos los ciudadanos". De ese conjunto quedaban excluidos no sólo los esclavos sino también las mujeres y los habitantes extranjeros. Limitación que reducía de hecho el conjunto denominado "pueblo" a una minoría.

La democracia directa de los griegos, explica Cappelletti que en lo referente a su principio y su forma general, aparece como cercana a un sistema de gobierno ideal. En su momento de mayor florecimiento democrático desarrolla ésta una política de dominio político y económico en todo el ámbito del Mediterráneo. Somete directa o indirectamente a muchos pueblos y ciudades y llega a constituir un imperio marítimo y mercantil.

El establecimiento de sistemas de ordenamiento político democrático en los tiempos modernos ha cumplido un ciclo gradual en el que pueden distinguirse tres grandes fases. Las revoluciones liberales inglesas del siglo XVII, la Revolución Francesa y la Guerra de Independencia Norteamericana entre finales del XVIII y

²⁰ Anónimo, Democracia Representativa S/N 2008 <<http://www.democraciarepresentativa.org/>>

principios del XIX, son los focos originarios de la primera de ellas. Su influencia se trasladará paulatinamente a países como España, Argentina, Suiza o Uruguay, que experimentarán la aplicación de tales modelos hasta el primer tercio de siglo XX.²¹

Pero ya en esa misma época comienzan algunos autores a oponer "democracia" y "república", lo cual quiere decir, "democracia directa" y "democracia representativa". Los autores de *The Federalist* (publicado por primera vez en 1788) y muchos de los padres de la constitución norteamericana, como Hamilton, se pronuncian, sin dudarlo mucho, por la segunda, entendida como "delegación del gobierno en un pequeño número de ciudadanos elegidos por el resto". No podemos dejar de advertir que aquí el pueblo es simplemente un "resto".

Pero esta idea del sufragio universal tropieza enseguida con una grave dificultad. El ejercicio de la libertad política y del derecho a elegir resulta imposible sin la igualdad económica. La gran falacia de nuestra democracia consiste en ignorarlo.²²

Pasa en muchas de las democracias que de alguna manera se inspiraron en la revolución norteamericana, después de independizarse de Inglaterra.

La participación ciudadana en el gobierno tiene sus raíces profundas en la cultura política de los Estados Unidos por ejemplo se forjó en asambleas populares abiertas que tiene lugar, hoy en día en muchas poblaciones de Nueva Inglaterra por ejemplo²³

El mismo Kant (1787, *Critica de la razón pura*) hacía notar agudamente qué el sufragio presupone la independencia económica del votante y dividía a todos los ciudadanos en "activos" y "pasivos" según dependieran o no de otros en su

²¹ Lic. David Hidalgo Rodríguez, El triunfo de la democracia a finales del siglo XX: ¿fin de la historia? <<http://www.forodeeducacion.com/numero9/004.pdf>>

²² Ángel J. Cappelletti, Falacias de la democracia participativa, 01/31/2008, 17/Nov./2009 <<http://pushin2hard.multiply.com/journal/item/97>>

²³ Joseph F. Zimmerman, Democracia participativa, Editorial Limusa, S.A. de C.V. p 13

subsistencia. Cappelletti agrega que sin embargo lo que de aquí se debe inferir no es la necesidad de establecer el voto calificado o el voto plural, como pretenden algunos conservadores, sino, por el contrario, la necesidad de acabar con las desigualdades económicas, si se pretende tener una auténtica democracia. De ahí que el lograr una igualdad que una auténtica democracia 100% representativa resulta una irrisoria pretensión. La democracia representativa y del sufragio universal igualmente se ven alteradas en su ecuanimidad por divisiones en lo cultural y económico.

Una auténtica democracia supone iguales oportunidades educativas para todos; supone, por una parte, que todos los ciudadanos tengan acceso a todas las ramas y todos los niveles de la educación, y, por otra, que toda formación profesional y toda especialización deban ser precedidas por una cultura universal y humanística. Pero en nuestras modernas democracias y, particularmente, en la norteamericana arquetípica, la educación resulta cada día más costosa y más inaccesible a la mayoría²⁴

En hispano -América hoy no se trata sólo de las inequidades en el tipo de educación que en un pasado bastante reciente distanciaban a la masa (“personas incultas”) de la élite (“personas cultas”).

Buen número de gobernantes latinoamericanos es lamentablemente inculto e incapaz de gestionar soluciones para la región sin necesidad de copiarlas en uno o más sentidos, formando adaptaciones que generalmente no logran solucionar el problema en su totalidad o bien generan uno nuevo. Bien se puede hablar en nuestros días de la carga gubernamental Cappelletti (1970). Si la democracia se basa, como dice Montesquieu (1731), en la virtud, y medimos la virtud de una sociedad por la de sus "representantes", es obvio que nuestra democracia representativa carece de base y puede hundirse en cualquier momento.

²⁴ 21 Ibíd.

A diferencia de los países de la OCDE (Organización para la cooperación y el desarrollo económico exceptuando México, admitido en 1994), el Estado tiene un reducido margen de maniobra y las diferencias económicas existentes en las sociedades latinoamericanas dificultan la integración social y un desarrollo más equilibrado. Comparten, con alguno de estos últimos, problemas de ingeniería política que producen inestabilidad y, por ende, relativa falta de confianza internacional, en un momento en que, es imprescindible habida cuenta de la globalidad y de la interconexión de los mercados.²⁵

Explica Manuel Alcántara que el hecho de no haber conseguido “ritualizar” los procedimientos democráticos hace que los países latinoamericanos se encuentren en permanente riesgo de involución, involución que a medio plazo no se vislumbra como de crisis de la democracia que derive en su quiebra y a su vez crisis de gobernabilidad. Y sustancialmente una crisis de representatividad, es decir los ciudadanos no se sienten ni representados ni respaldados por las personas electas para los cargos públicos.

La voluntad general siempre es acertada y tiende a la obtención del bien público, pero esto no implica la deliberación que lleva a cabo el papel del pueblo sea siempre igualmente correcta. Nuestra voluntad busca siempre nuestro bien, pero no siempre sabemos en qué consiste este: el pueblo nunca es corrupto, pero a menudo se deja engañar y solamente en tales ocasiones parece desear aquello que es malo²⁶

Del material expuesto anteriormente podemos concluir que democracia representativa no se despega de los partidos políticos y funciona a través de ellos.

²⁵ Manuel Alcántara Sáez, Los retos políticos de la gobernabilidad democrática en América Latina, S/N 15/Nov./2009 <http://www.tau.ac.il/eial/VIII_1/saez.htm>

²⁶ Rousseau, The Social Contract and Discourses, p 25

Es evidente, pues, que el criterio de elegibilidad no es el de "moral y luces" sino el de "acatamiento y adaptabilidad" (al status quo). Para que los más justos y los más sabios fueran elegidos sería preciso, entre otras cosas, que se eligiera a quienes no quieren ser elegidos.²⁷

La ventaja (para los que la aprovechan) explica Cappelletti consiste en que con la democracia representativa el pueblo cree elegir a quienes quiere, pero elige a quienes le dicen que debe querer.

El sistema cuida de que todo pluralismo no represente sino variantes de un único modelo aceptable. Las leyes se ocupan de fijar los límites de la disidencia y no permiten que ésta atente seriamente contra el poder económico y el privilegio social. Se trata de cambiar periódicamente de gobernantes para que nunca cambie el Gobierno; de que varíen los poderes para que permanezca el Poder.²⁸

Existen algunas dudas acerca de la democracia participativa que hasta este punto no se despejar, el siguiente cuestionamiento ¿Cuándo yo elijo a un diputado, éste es un emisario de mi voluntad, o estoy confiando absolutamente su criterio? El londinense John Stuart Mill, (1806-1873) fue uno de los principales representantes del neo-empirismo inglés siglo XIX. (1861), señala la característica esencial de la democracia, que es ser suficientemente representativa de las minorías; sólo así es mejor que cualquier gobierno monárquico o aristocrático.

En la experiencia investigativa de Zimmerman cuenta que por lo general la participación ciudadana se da en proyectos que no incitan mucho debate y que además no son tan importantes desde el punto de vista de movilización de fondos.

²⁷ 20 *Ibíd.*

²⁸ 24 *Ibíd.*

Hoy en día, se habla de un versus entre el presidencialismo y el parlamentarismo como competencia en la cual se trata de dilucidar cuál de las dos representa mejor la voluntad popular.

El presidencialismo constituye una estructura más rígida en la que se establece que el representante elegido por el voto popular es quien deberá decidir mayormente, con un mayor poder, poder que en ocasiones podría dar atribuciones no permitidas al presidente como modificar leyes.

Jorge Manuel Dengo señala (1990) "el presidencialismo costarricense se caracteriza no sólo por los muy amplios poderes del presidente sobre una rama ejecutiva hipertrofiada debido al estatismo, sino también por la injerencia del presidente en los más variados aspectos del proceso político" como ejemplo para el caso de Costa Rica.

Néstor Kirchner (2003) señala evocando cambios en el sistema político: "De las veintidós democracias estables existentes en el mundo, tomando como parámetro aquellas que han durado cincuenta años o más ininterrumpidamente, veinte son parlamentarias, y este dato algo nos tiene que decir. A primera vista parecería que el parlamentarismo presenta una mejor opción que el presidencialismo." Frase que es cuestionada en la Argentina porque se habla de un conflicto teórico-práctico en el momento que el señor Kirchner desempeñó como presidente, puesto que Jorge Liotti denuncia en una publicación del diario argentino "la nación" que una vez en el poder, Kirchner amplió las prácticas presidencialistas bastante populares hasta el día de hoy, no solo en la Argentina sino en Latino América en general.

El sistema presidencial debe sus orígenes al arquetipo de las monarquías absolutas de Inglaterra, Francia y Escocia en las cuales la autoridad ejecutiva residía en la corona, no en las asambleas representativas de los estamentos,

como los Estados Generales de Francia, el Parlamento de Inglaterra y los Estados de Escocia.²⁹

En la otra mano el sistema parlamentarista, de acuerdo con la definición “wordreference” (2009) ilustra que es un sistema político que defiende y ratifica al parlamento o congreso como el máximo poder ante el cual rinde cuentas el presidente y consecuentemente su Gobierno.

Las líneas anteriores nos pueden llevar a la conclusión de que trascender de un estado presidencialista hacia un estado parlamentarista es bastante complicado.

Los procesos que dieron origen a la instauración de procesos de representación ciudadana más institucional nacen con el auge del parlamentarismo, en Inglaterra cuando se obliga al rey Enrique III a aceptar la supremacía del parlamento sobre su poder y su voluntad, ciertamente parece ser que es más idónea la propuesta de un grupo de ciudadanos instruidos en representar la voluntad popular y que sea esta la representante de la soberanía de una nación, por lo tanto una práctica mas tendiente al presidencialismo como en el caso de otros estados diferentes al de Inglaterra como Cuba o Argentina.

De acuerdo con el espacio de opinión del Diario La Nación de argentina del 4 de diciembre del 2009 casi todas las repúblicas “tercermundistas” son presidencialistas.

En el régimen presidencial, el primer mandatario nombra los ministros que se le antoja y ellos obran *to his pleasure*, a su gusto, a espaldas de la opinión pública y sin inquietarse por su futuro político. El presidente puede vetar cualquier proyecto de ley y el parlamento no puede exigirle a él ni a sus ministros, que comparezcan en cualquier momento ante los representantes del pueblo para dar cuenta de sus actos. Y si se lo permite un parlamento amigo o cobarde, el mandalluvias puede

²⁹ “Anónimo” Presidencialismo 18/11/2009 18/nov./2009
<<http://es.metapedia.org/wiki/Presidencialismo>>

governar por decreto. Incluso puede derogar centenares de leyes, como lo hizo en un solo día el anterior presidente norteamericano.³⁰

Enrique González Pedrero, (2004) en su publicación Reflexiones sobre el presidencialismo en América Latina, explica que el principio de la división de poderes de esta forma gubernamental (entendemos que existen dos formas en democracias contemporáneas forma presidencialista y forma parlamentarista) protege ciertamente al presidente de la interferencia del Congreso en su gobierno, pero hace que las relaciones entre Ejecutivo y Legislativo sean más rígidas de modo que, en una situación de conflicto, es más factible el riesgo de la parálisis y el estancamiento del gobierno.

Por lo expuesto entendemos a una democracia representativa como aquella que permite una mejor gobernabilidad para los países y una mayor institucionalidad en sus gobiernos y obliga a un mayor respeto a la autonomía del contrapeso de poderes, que es en buena parte la división de funciones del estado (división crucial para la garantía del estado de derecho).

1.5 Organismos Colegiados y Cuerpos Consultivos

El órgano colegiado es un órgano-institución constituido por una pluralidad de personas naturales o representantes de entidades públicas, de la sociedad civil o instituciones intermedias con el fin de coordinar, deliberar y adoptar decisiones que fortalezcan las políticas públicas de crecimiento y desarrollo institucional. Siendo un órgano que forma parte de una entidad de la Administración Pública, es un instrumento jurídico colectivo que delibera y acuerda decisiones democráticamente por consenso, unanimidad o mayoría, los cuales expresan la voluntad unitaria respecto de un interés público.³¹

³⁰ Mario Bunge El presidencialismo, un verdadero cáncer 4/12/2009 18/dic./2009 <http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1152736>

³¹ Walter Robles Rosales, El órgano colegiado en la Administración Pública S/N 18/Nov./2009 <http://www.google.com.ec/search?hl=es&rlz=1W1WZPC_en&q=Organo+colegiado&meta=&aq=f&q=>

En esta comisión nacional intervienen o colaboran varias administraciones. De acuerdo con Walter Robles Rosales, son órganos colegiados:

Los Concejos Municipales, los Consejos Universitarios (Consejo de Facultad y Consejo Universitario), Comisiones Dictaminadoras, Comisiones Permanentes, Comisiones especiales, Comisiones de Procedimiento Administrativo, así como los de naturaleza operativa o de línea como el Comité de Adquisiciones.

Cada órgano colegiado está personificado por Presidente, (ejecución de acuerdos), lo apoya un Secretario que prepara la agenda, lleva, actualiza y conserva las actas de las sesiones, cuya lectura es obligatoria para su aprobación al inicio de la sesión posterior, y en caso de aprobarse en la misma sesión.

El presidente del órgano colegiado como lo explica el Dr. Robles que reúna los requisitos, puede ser designado o elegido por los miembros de la entidad colectiva de conformidad con la norma. Sus miembros tienen una conducta activa, es decir, participan en los debates de las sesiones con propuestas que pueden expresar una inquietud personal o institucional; ejercer el derecho al voto, y cuando lo consideren necesario el voto singular debidamente justificado.

Concluimos que es un compuesto plural de personas. Este, se establece como un órgano de gobierno al que le corresponde, en conjunto, su dirección, así también la toma de decisiones pertinentes dependiendo su direccionamiento.

Ahora para referirnos a los cuerpos consultivos estatales tomamos en consideración una frase del profesor Francisco Tomás y Valiente.

El Estado es un complejo de instituciones desde las que se ejerce el poder legítimo si del Estado democrático de Derecho hablamos. Cuidado con el descrédito de las instituciones presentes antes de haber inventado otras de recambio. En nuestro Estado son muchas las que funcionan de forma satisfactoria. Ésta, por ejemplo no podré ya decirlo en adelante, desde que actúe con plena responsabilidad en ella, pero puedo hacerlo ahora, desde el umbral. Su poder es el

Consejo, su arma, el Derecho, su instrumento, el trabajo, su premio, el prestigio, eso que los romanos llamaban la autoridades.³²

Ahora según Ramón Parada (1990) los órganos de la Administración con competencias resolutorias, es decir, los órganos de la Administración activa, necesitan del apoyo técnico de otros órganos para preparar sus decisiones; desarrollándose, de esta manera, la actividad consultiva a través de procedimientos y técnicas de diversa naturaleza.

El objeto de los Consejos Consultivos autonómicos señala Carlos Ruiz (1995) entre otras cosas se caracteriza por:

- En primer lugar, se trata de órganos institucionalizados.
- En segundo lugar, se trata de órganos de carácter colegiado.
- En tercer lugar, «tienen competencia general y no circunscrita a un determinado sector, si bien en el caso de los Consejos Consultivos autonómicos, como es lógico, su tarea aparece limitada a un determinado territorio (el de la Comunidad Autónoma si es que aplica).
- En cuarto lugar, se trata de cuerpos técnicos y no de tipo representativo-participativo.

La verdadera lógica y sensatez de un cuerpo consultivo de carácter colegiado como lo explica Parada es:

³² Joan Oliver Araujo, Publicación S/n En línea: 18 Dic. 2009

<

Un cierto distanciamiento entre el órgano consultado y el asistido, que se comunican a través de un procedimiento formalizado. La petición de la consulta y el dictamen resultante se producen por escrito, incorporándose al expediente o procedimiento en que se han producido. La razón de este formalismo hay que verla en el hecho de que estos órganos cumplen, a la vez que una función asesora, una cierta función de garantía respecto de los administrados.³³

1.5.1 Importancia institucional y definición del quinto poder en el Ecuador

A manera de introducción al escenario nacional entramos a un breve análisis del contexto institucional de las entidades públicas en América Latina.

Silvia Alonso (2003) explica que los países latinoamericanos involucrados en la construcción de sistemas democráticos encuentran grandes obstáculos para este propósito, razones como los crecientes niveles de pobreza, la desigualdad y la debilidad del Estado de Derecho en los mismos. Estos argumentos sumados, dificultan el garantizar a todos los ciudadanos un trato justo, equitativo, predecible e imparcial por parte de las instituciones gubernamentales y su consecuente desprestigio.

Latinoamérica es solamente superada por los países africanos en lo que se refiere a la debilidad del Estado de Derecho, en la pobre efectividad de la administración pública y en los altos niveles de corrupción en las instituciones incluyendo la denominada corrupción oficial³⁴

Lo expuesto anteriormente nos da a entender que en nuestra región existe el sentir de que la corrupción está corroyendo las instituciones públicas.

³³ Ramón Parada: Derecho Administrativo, Marcial Pons, Madrid, 1990, vol. II, pág. 288.

³⁴ Vargas Hernández, José Guadalupe Transparencia presupuesta 13/04/2001, 18/Nov./2009, 2003 <http://www.acuerdodelima.org/docs/07b-silvia_alonso.pdf>

Una característica común, para países con registro de frecuentes levantamientos sociales, es que en la mayoría de los casos, estos presentaban sistemas democráticos débiles o sus democracias están en proceso de establecerse.

Para el sociólogo Carlos Enrique Ramírez Reyna (2005) la ausencia de un proyecto nacional que esté orientado a alcanzar el bienestar común y la falta de firmeza en la lucha contra la corrupción, pueden calar el orden y estabilidad de un país, deteriorando el concepto propio de democracia.

Es preocupante para la región como hoy por hoy determinado acto de corrupción, está “aceptándose” sujeto a lo que la población estipule “aceptable” en función cuan identificados con tal o cual gobernante. Esto parte en buena medida por la necesidad de la población manipulada a través de regalos (sectores populares), a través de la implementación de programas sociales, descalificando su concepto, según el cual, deberían tener una existencia temporal y determinada, y esto para conseguir apoyo y así los dejen hacer lo que a ellos y a sus cúpulas les interesa.

El sociólogo Carlos E. Ramírez expone lo preocupante de la popularización de frases tales como:

1. “Está robando, pero está haciendo”
2. “Cuanto hace, cuanto puede robar”

El común de los gobernantes populistas que han pasado por el poder Ejecutivo en Latinoamérica, ha sido amplio y en gran medida responsable de que en nuestra región se sienta a esta mala manera de gestión (la corrupción) como parte de la cotidianidad.

Direccionamos nuestro punto de vista hacia lo siguiente:

La corrupción, entendida como medio para obtener ciertas ventajas y beneficios de manera ilícita, afecta indudablemente la gobernabilidad, la estabilidad democrática y económica de los pueblos, pero lo más grave es que carcome el alma de un país y de las

nuevas generaciones, generando una situación de desesperanza y desconfianza tanto en el futuro como en el sistema democrático. Esta situación que de por sí, ya es peligrosa, se encuentra en muchos casos acompañada de una crisis cultural, educativa y de información, lo que nos está llevando a una situación de individualismo extremo y que podría derivar en una anomia total.³⁵

Por ello la mayor parte de países de esta región tiene como consecuencia una pérdida importante de objetivos, de concertación de proyectos clave, se genera mucha burocracia, existe un aumento del trabajo improductivo pagado por el estado como consecuencia de la institucionalidad tan débil de los países que presentan altos niveles de corrupción. Es por esto que en los países donde se busca que el estado crezca de una manera desordenada y muy acelerada, termina el estado siendo un mal administrador empresarial que suele generar mayores pérdidas, mismas que busca evitar.

1.5.2 Relación CPCCS y Opinión pública

La Constitución define la participación ciudadana a través de un amplio catálogo de normas para que funcione como un principio rector en el rediseño de las instituciones públicas y como derecho de las personas y de los colectivos. La democracia participativa busca entonces el poder ciudadano, entendido como el control social a la gestión de lo público que emprendan, de modo autónomo, los individuos y colectivos³⁶

Beatriz Tola (2009) explica que este enfoque constitucional sobre el cual se desarrolló el Consejo Consultivo a disposición libre de la ciudadanía para construir con la participación popular el apoyo y visión de la ciudadanía.

La señora Tola en su aporte a la comunidad ecuatoriana en el proyecto de ley orgánica describe a la democracia como una forma de organización del estado su definición denuncia se ha reducido el ejercicio democrático a las competencias

³⁵ Carlos Enrique Ramírez Reyna, Movimientos sociales, democracia y corrupción, En línea: 2005, 18/Nov./2009 <<http://74.125.93.132/search?q=cache:5tDo8nayGmAJ:www.summit-americas.org/specialsummit/PrivateSector/GOBERNABILIDAD%2520DEMOCR%C3%81TICA-span.doc+institucionalidad+importancia&cd=32&hl=es&ct=clnk&gl=ec>>

³⁶ Beatriz Tola, Proyecto de ley orgánica de Participación Ciudadana, Julio /2009 pg. 1

electorales en un territorio determinado en la cual se definen los funcionarios que han de empoderar el liderazgo político en el país (campos legislativo y ejecutivo respectivamente).

Sin embargo, es cada vez más claro que tales mecanismos de representación política activa de la ciudadanía, el control popular de decisiones colectivas, la deliberación pública, el diseño de una agencia de políticas públicas que activen una economía productiva y una sociedad digna, y, más aún, el ideal igualitario de que todos los ciudadanos se beneficien de la riqueza de la nación³⁷

De acuerdo a la directora ejecutiva de participación ciudadana Ruth Hidalgo la distancia entre representantes para con sus representados y la opacidad de sus actividades así también como la ausencia de mecanismos de control puede derivar en una pérdida de la legitimidad de la democracia y un consecuente desinterés generalizado en la ciudadanía. De acuerdo con la señora Hidalgo la manera de entretejer una mejor democracia es a través de mecanismos que mantengan el interés ciudadano en la misma.

Ahora convergiendo en un concepto de opinión pública, el sustantivo público significa gente y a partir de este primer uso, llegó a significar el cuerpo general o totalidad de los miembros de una comunidad, nación o sociedad.

El hecho que sea dirigido a un público para este caso se trata de un número de personas dispersas en el espacio, que reacciona ante un estímulo común, proporcionado por medios de comunicación indirectos y mecánicos. A decir verdad, el público como grupo efímero y disperso en el espacio, es la criatura engendrada por nuestros notables medios mecánicos de comunicación. E. M. Sait (1938). El sustantivo público significa gente y a partir de este primer uso, llegó a significar el cuerpo general o totalidad de los miembros de una comunidad, nación o sociedad.

³⁷ Ibíd. 2009 pg. 3

Una opinión es una creencia bastante fuerte o más intensa versus una impresión, pero menos fuerte que un conocimiento positivo basado sobre pruebas completas o adecuadas. Las opiniones son en realidad creencias acerca de temas controvertidos o relacionados con la interpretación valorativa o el significado moral de ciertos hechos. Una opinión no es, sin duda, algo tan cierto como una convicción, que se relaciona más estrechamente con el sentimiento.

La opinión pública es la tendencia real y/o inducida, en una sociedad respecto a hechos sociales que le interesen. Así la opinión pública consiste en las opiniones sostenidas por un público en cierto momento. Para Cooley, (1918) "La opinión pública... debe ser considerada como un proceso orgánico, y no simplemente como un estado de acuerdo acerca de alguna situación actual".

Bien en efecto, una de las consecuencias más notables que están teniendo lugar a partir de la proliferación de los sondeos de opinión en la vida política de las sociedades modernas es, nos lo explica Maricela Portillo Sánchez (2000), la mentalidad popular que tiende a asociar los sondeos con la transparencia democrática de la opinión pública, sin embargo "la trampa lógica" que asalta a casi todos los protagonistas de nuestra comunicación política es la siguiente:

- a) según todos los pensadores demo-liberales, la democracia se sustenta en el respeto a la opinión pública.
- b) los sondeos (bien hechos) miden la opinión pública expresada libremente, luego;
- c) gobernar guiado por los sondeos es democrático y desoírlos o prohibirlos es dictatorial.

Este tipo de razonamiento es característico del pensamiento directista, que ya anteriormente caracterizamos. Resulta, sin embargo, peligroso por varias razones. Primero, debemos tener en cuenta que más allá de la presentación pública de los

resultados obtenidos por las encuestas está la abundante interpretación que se vierte sobre ellos.³⁸

José Luis Dader (1992) explica que no son sólo los datos los que se dan a conocer, es la valoración que sobre ellos enuncian los diferentes analistas políticos, sobre todo, en la prensa diaria. Así, este efecto aparentemente positivo de que el ciudadano común y corriente pueda estar informado a través de los sondeos se nos vuelve un mecanismo que actúa normalmente a la inversa. Ante la cantidad de encuestas que se publican, sobre todo en los períodos electorales, se suscita el efecto que los ciudadanos sean cada vez menos libres y se crean cada vez más libres.

En la exposición anterior claramente se evidencia que una sociedad puede llegar a coartar sus libertades buscando exactamente lo contrario, a través de mal entender o utilizar un mecanismo inadecuado para la generación de una opinión pública libre de manipulaciones muy severas.

Por otro lado, la publicación de los resultados de las encuestas frecuentemente reemplaza el debate público de los mismos asuntos consultados en este tipo de estudios. En este sentido, la sondeocracia puede ser caracterizada como un mecanismo de sintetización de las valoraciones que sobre un tema podrían debatirse ampliamente a través del diálogo.³⁹

Maricela Portillo concluye al señalar que la utilización de las encuestas por parte de los políticos. Con mucha frecuencia los mandatarios tienden a gobernar guiándose por los resultados de los sondeos. Situación, explica, esta evidentemente contrapuesta con la práctica democrática. Esto es fundamentalmente explica Dader (1992) porque por no perder puntos de imagen a corto plazo se convierte en más importante que cumplir un programa de gobierno legitimado en las urnas, ya que los logros de esto sólo se verían a largo plazo. Por

³⁸ Maricela Portillo Sánchez, Opinión pública y democracia, S/N 21/Nov./2009
<<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n18/18omportillo.html>>

³⁹ Ibíd.

lo mismo, cualquier posibilidad de medidas racionales para resolver en profundidad problemas públicos, está descartada si desde el primer momento no resulta popular (lo que viene a ser en buena medida el populismo).

Esta práctica está claro que ha traído efectos desastrosos a largo plazo en los regímenes democráticos en los que ha tenido lugar. Es la forma más barata de venderle la idea de democracia a un pueblo. Y la más segura de acabar con la idea de representatividad en términos de Sartori (1999)

Para Giovanni Sartori, el principal problema procede de la definición de democracia, la oposición entre el deber ser (democracia prescriptiva) y el ser (democracia descriptiva), de manera que de inmediato llama la atención es la diferencia entre la realidad conocida, con sus innegables deficiencias, y el ideal que transmite su significado, el gobierno del pueblo. El objetivo es aunar ambos polos, que para él son inseparables, en una teoría de la democracia. Aquí lo central es tratar de entender qué es la democracia, algo clave para el autor, quien considera que “una democracia malentendida es una democracia mal planteada”.

De lo expuesto anteriormente, concluimos acerca de la importancia de bien entender y consecuentemente bien plantear un democracia con todos su elementos concebidos y desarrollados de manera clara, es por ello que el CPCCS deberá cuidar con mucho detalle la formulación y el respeto a la opinión pública, provenga de donde provenga, enalteciendo la importancia de la misma y ayudando a mejorar lo que viene a ser el CPCCS un Consejo que está llamado a fortalecer la democracia participativa en el país.

Más aun si nos regimos a los objetivos y principios del proyecto de ley orgánica de participación ciudadana.

Objetivos:

1. Promover la democratización de las relaciones Estado-sociedad.

2. Establecer las formas y procedimientos con que la ciudadanía puede hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa fijados en la Constitución.
3. Respalda diversas iniciativas de participación, organización, gestión y control social impulsadas de forma autónoma por la ciudadanía.
4. Establecer los mecanismos, procedimientos e instancias que promuevan de manera oportuna y eficaz la participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales en todos los niveles de gobierno y en el proceso de elaboración, ejecución y control de políticas y de los servicios públicos.
5. Fijar los criterios generales con que se seleccionarán a los ciudadanos y ciudadanas que formen parte de las instancias y espacios de participación establecidos por esta Ley.
6. Garantizar la igualdad de oportunidades de participación de los diferentes estratos sociales, grupos, pueblos y nacionalidades en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre sociedad y el Estado.
7. Garantizar el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público.
8. Promover la formación en deberes y derechos y una ética de interés por público que hagan sostenibles los procesos de participación y la profundización de la democracia.
9. Proteger la expresión de las diversas formas de disenso de las personas y los colectivos en el marco de la Constitución y de la ley.

Principios:

Igualdad	La ciudadanía de forma individual o colectiva goza de los mismos derechos y oportunidades para participar en la vida pública del país.
Interculturalidad	En el ejercicio de la participación ciudadana se reconocen, respetan y valoran las diversas identidades culturales y se promueve su interacción.
Autonomía	La ciudadanía y las organizaciones sociales participan en la vida pública del país con independencia política y autodeterminación.
Deliberación	La participación ciudadana y las relaciones entre la sociedad y el Estado tienen como base el intercambio público y razonado de argumentos y procesamiento dialógico de conflictos.
Respeto a la diversidad	Se promueve el respeto a la diferencia, la paridad de género y la igualdad de oportunidades entre los distintos sectores, grupos sociales y culturales. No existe discriminación de ningún tipo.
Corresponsabilidad	En la gestión de lo público existe responsabilidad compartida de las distintas instituciones del Estado y de la sociedad civil.
Transparencia	La gestión de lo público será de libre acceso a la ciudadanía, a su vez está, ejercerá el derecho de acceso a la información pública con sujeción a los principios de responsabilidad y ética pública.
Pluralismo	La participación ciudadana reconoce y permite la expresión, organización y difusión de diferentes

opiniones y sistemas de ideas y principios en el marco del respeto a los derechos humanos.

1.5.3 Representatividad del CPCCS

Cuando hemos resaltado el por qué de tener en cuenta la opinión pública ciudadana, es para precisamente encarrilarla ahora en el Consejo de Participación Ciudadana y reivindicar su poder, aumentar su peso, dinamizar sus efectos en una sociedad que busca fortalecer su democracia a través de este organismo colegiado.

Ahora bien, una sociedad debidamente informada para poder involucrarse de mejor manera en un nuevo sistema democrático que así lo ha elegido, tiene un costo como nos lo indicaba Zimmerman (2005) en su libro "Democracia participativa, el retorno del populismo". Para corroborar este supuesto, Ruth Hidalgo nos habla de las consultas populares y el derecho que tendrá el Consejo a convocar cuantas veces le parezca conveniente, concluimos por ello que no simplemente existe un costo operativo en cada consulta popular que se decide realizar a escala nacional, además de ello existe un costo en el estar informando permanentemente a la ciudadanía.

Cada consulta popular, cada plebiscito tiene su costo, tanto operativo, cuanto financiero, así el tener a los ciudadanos plenamente informados toma su tiempo y se resta la dinámica dentro de un proceso veraz de toma de decisiones (dificulta gobernabilidad) debida a la demora en la ejecución de planes.

Por lo general, la legislación contemporánea tiende a poner condiciones más estrictas para la realización del referéndum que para el plebiscito. Esto se debe precisamente, al carácter vinculante de las decisiones tomadas en el primero, que desembocan en cambios legales y/o constitucionales inmediatos. Por otra parte, algunos especialistas sugieren la restricción del referéndum de iniciativa ciudadana para determinados aspectos específicos. Quienes opinan de esta manera, generalmente cierran dicha posibilidad para el tratamiento de temas que se relacionan con aspectos propios de la toma de decisiones

de los gobiernos (especialmente los asuntos económicos) y también tiende a dejar al margen de esta posibilidad las reformas constitucionales. Sin embargo, hay quienes opinan en sentido contrario y sostiene que, a mayor extensión de estos derechos mayores avances existen en el proceso de profundización de la democracia⁴⁰

Estas líneas expuestas por la señora Hidalgo, chocan casi de manera directa con lo que expone Zimmerman, puesto que por lo expuesto en párrafos anteriores más el hecho de que para el autor la democracia no debería ser un proceso obligatorio.

En su estudio Zimmerman habla de comités de consulta de los ciudadanos, con propósitos claramente establecidos.

- 1) Proporcionar a los ciudadanos una oportunidad de participar en el proceso de toma de decisiones
- 2) Mejorar las comunicaciones bilaterales entre los ciudadanos y funcionarios públicos
- 3) Aprovechar la pericia de los ciudadanos en las distintas áreas funcionales

Para ello Zimmerman habla de que es fundamental el proceso de selección de miembros del comité para conferir legitimidad al proceso y actuar así en un consecuente logro de metas.

Al tener en cuenta estas consideraciones notamos que la representatividad de la nueva institución estará despejado únicamente si con el pasar del tiempo éste cumpla su papel de auxiliador y fomentador de la opinión pública en temas que conciernan a la ciudadanía. En resumen cuando podamos decir que el Consejo que se contempló y se formó en el 2008, tras la última constitución aprobada. Estos planteamientos se lograrán iniciando al cumplir a cabalidad los objetivos. Y además lograr esa gravitación como cuerpo consejero que oriente las inquietudes de la ciudadanía hacia los gobiernos de turno.

⁴⁰ Ruth Hidalgo, Participación Ciudadana Democracia directa: Principios básicos y su aplicación en Ecuador pg. 15

1.5.4 Distancia política entre régimen y el CPCCS

De acuerdo con versiones oficiales acerca de este término Julián Guamán (entrevista 2009), él expone a la constitución de Montecristi como la que define al país como un estado de derecho constitucional de derechos, un estado garantizador de derechos. "El estado no existe para sí mismo" explica el titular.

El estado está organizado en 5 funciones: Ejecutiva, legislativa, judicial, electoral y de control social. (Constituyente 2008)

La función de Control Social está representada por: El Consejo de Participación Ciudadana CPCCS, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado, la Superintendencia de Bancos, Compañías y Telecomunicaciones, es decir 5 organismos de control conforman lo que es la función de transparencia contemplada en la constitución de 2008.

Dentro de esta nueva división de poderes explica Guamán el mayor peso lo tiene la función de transparencia y a su vez explica, que el CPCCS, es la instancia más representativa de la misma porque se da a la tarea de escoger funcionarios públicos basados en ternas de la presidencia.

Guamán se basa en esta división anteriormente explicada para garantizar un equilibrio de poderes dando cumplimiento al mandato constitucional. Explica también que a través de este Consejo la ciudadanía puede exigir control a todas las instituciones del estado, incluida la presidencia, sustentando así una distancia política adecuada.

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y

equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.⁴¹

Un elemento bastante interesante y que demuestra el poder que tiene el Consejo de participación ciudadana es la figura de la revocatoria del mandato.

La revocatoria del mandato puede ser definida como la decisión de la ciudadanía de enmendar otra decisión previamente adoptada por medio de una elección. En el origen de este derecho se encuentra la concepción de soberanía del pueblo o de la ciudadanía. Por esta razón, debe ser claramente diferenciada de la destitución de la autoridad (*impeachment*), la cual puede ser llevada a cabo por otros representantes ya sean miembros de la misma institución en que se desempeña el destituido por los miembros del propio concejo, los diputados pueden destituir a uno de sus colegas y los miembros del legislativos pueden cesar a un presidente de la República.⁴²

Ruth Hidalgo (Directora ejecutiva de participación ciudadana, 2009) explica que ninguno de estos casos es equiparable a la revocatoria del mandato, que constituye una expresión directa de la ciudadanía para ello declara, será necesaria la presencia de condiciones relativamente complejas, un uso indiscriminado de ésta podría producir inestabilidad política. La revocatoria del mandato debe ser considerada como un acto extraordinario, al que se acude solamente en casos especiales y después del fracaso de otras soluciones.

Es necesario el previo cumplimiento de un conjunto de requisitos relativamente exigentes, tales como la recolección de firmas de apoyo para iniciar el proceso, un umbral de votación (que puede expresarse en un porcentaje de los votantes o en relación a la

⁴¹ Constitución 2008

⁴² Ruth Hidalgo, Participación Ciudadana Democracia directa: Principios básicos y su aplicación en Ecuador pág. 15

votación obtenida por el representante impugnado) y ciertas restricciones del tiempo. Adicionalmente a la introducción una revocatoria es necesario definir con claridad la manera en que se nombrará el reemplazo del destituido, no solamente en términos del procedimiento que se seguirá para ello, sino en lo respectivo a la concepción que guiará su aplicación. En este sentido, es posible que del mismo acto de revocatoria se desprenda la elección del reemplazante y no sea necesario convocar a una nueva elección. También se puede establecer una necesidad de elección⁴³

Artículo constitucional que respalda este ejercicio:

Art. 109.-Los partidos políticos serán de carácter nacional, se registrarán por sus principios y estatutos, propondrán un programa de gobierno y mantendrán el registro de sus afiliados. Los movimientos políticos podrán corresponder a cualquier nivel de gobierno o a la circunscripción del exterior. La ley establecerá los requisitos y condiciones de organización, permanencia y accionar democrático de los movimientos políticos, así como los incentivos para que conformen alianzas. Los partidos políticos deberán presentar su declaración de principios ideológicos, programa de gobierno que establezca las acciones básicas que se proponen realizar, estatuto, símbolos, siglas, emblemas, distintivos, nómina de la directiva. Los partidos deberán contar con una organización nacional, que comprenderá al menos al cincuenta por ciento de las provincias del país, dos de las cuales deberán corresponder a las tres de mayor población. El registro de afiliados no podrá ser menor al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral. Los movimientos políticos deberán presentar una declaración de principios, programa de gobierno, símbolos, siglas, emblemas, distintivos y registro de adherentes o simpatizantes, en número no inferior al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral.⁴⁴

⁴³ Ibíd.

⁴⁴ Constitución 2008

1.5.4.1 Miembros del CCPCS: requerimientos y expectativas

Art. 58.- Requisitos.- Para ser miembro de las Comisiones Ciudadanas de Selección se requiere:

1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano
2. Estar en goce de los derechos de participación
3. Acreditar probidad notoria
4. Tener formación académica de tercer nivel o acreditar experiencia mínima de cinco años en el desarrollo de actividades cívicas y prácticas democráticas en temas de participación ciudadana, prevención, combate a la corrupción o control social.
5. Los demás requisitos que determinen la Constitución, la Ley, el Reglamento para la organización de las comisiones ciudadanas de selección y la normativa para cada proceso que dicten el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.⁴⁵

Artículos previos dentro del quinto título del proyecto de ley orgánica nos hablan acerca de la comisión ciudadana de selección, el artículo 56 nos establece que las comisiones de selección será presididas por uno de los representantes de la ciudadanía, quien tendrá voto dirimente y sus sesiones serán públicas. El artículo 60 de este proyecto habla sobre la prohibición de realizar proselitismo político o ejercer cargos directivos en organizaciones políticas. Por lo expuesto anteriormente podemos esperar que las personas designadas para estas gestiones gocen de la visión más objetiva posible para que sus acciones busquen

⁴⁵ Proyecto de Ley Orgánica del Consejo de Consejo de Participación Ciudadana y Participación Ciudadana y Control Social Control Social Transitorio.
<<http://74.125.93.132/search?q=cache:gJ6T2FWo7nUJ:www.lexis.com.ec/Lexis/archivosNoticiasHome/Ley%2520Organica%2520del%2520Consejo%2520de%2520Participacion%2520Ciudadana%2520y%2520Control%2520Social.pdf+requisitos+para+ser+miembro+de+l+consejo+de+participacion+ciudadana&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=ec>>

exclusivamente encumbrar los intereses ciudadanos frente a cualquiera otro interés particular (más información ver anexo).

1.6 Democracia participativa en otros Estados

Todo el proceso participativo es político y es comunicativo por naturaleza. Desde lo 'local', prácticas participativas llaman la atención a través de ejemplos paradigmáticos. Del lado de la política, está el ejemplo de Porto Alegre (Brasil), reconocido por la ONU como una de las 40 mejores prácticas de gestión pública compartida.⁴⁶

Reconocer a los muchos como protagonistas en los procesos participativos renovados representa mostrarse de acuerdo con la idea de que los conocimientos son una construcción colectiva, y que las innovaciones tan solo “dependen de la genialidad de la multitud” (Hardt, 2004).

Zimmerman explica que en 1960, los activistas del control comunitario pidieron también el establecimiento de gobiernos vecinales de propósitos generales en la ciudad de Nueva York. En respuesta la ciudad adoptó la forma de un nuevo sistema de descentralización administrativa reforzado por una enmienda de la carta constitutiva de la ciudad y ratificado por los votantes en 1975, reorganizando y reforzando los poderes de los 59 directorios comunitarios cuyos miembros son nombrados por presidentes de los cinco distritos, “La asociación de control comunitario con la militancia racial, especialmente con el poder negro, fue uno de los factores que ayudaron a derrotar el movimiento, por lo menos en su forma más radical” Fainsteins (2001)

La descentralización en la prestación de servicios tiene una larga historia en las ciudades americanas, pero inicialmente se restringió al establecimiento de las

⁴⁶ Andrea C. M. de Freitas, Voces transversales entre democracia participativa y periodismo participativo, S/N 24/Nov./2009 <<http://www.bocc.ubi.pt/pag/freitas-andrea-voces-transversales.pdf>>

estaciones de bomberos sobre una base vecinal, a las delegaciones de policía, a ciertas instalaciones recreativas y escuelas. Sub-secuentemente, varios departamentos comenzaron a establecer distritos administrativos para facilitar la prestación de servicios y en 1968 la comisión nacional para los problemas urbanos (comisión Douglas) aconsejó que los siguientes servicios se proporcionarían en forma distrital: Programas de entrenamiento laboral, varios programas recreativos, programas relativos a la política comunitaria.⁴⁷

Memorias de la historia política en Nueva York nos hablan de la descentralización administrativa que se iba gestando como práctica en la ciudad, así la ciudad en 1970 contaba con 23 distritos de salud, 75 delegaciones de policía, 58 de sanidad, 31 distritos escolares, 44 centros de servicio social y un gran número de áreas recreativas.

Zimmerman nos participa que con respecto a la aplicación del presupuesto en la experiencia de Nueva York cada dependencia de la ciudad debe proporcionar anualmente a cada directorio un informe de los recursos del distrito, presupuesto que deberá ser detallado en su informe. Cuenta que el porcentaje de participación tiene una relación directa en el caso de esta ciudad con el nivel socio-económico de la población, mayor nivel mayor participación para este caso particular.

Un estudio realizado en 1980 informó que la ciudad aprobó aproximadamente con el 57 por ciento del presupuesto principal y las peticiones de desarrollo de programas presentadas por los directorios. Los directorios tuvieron un gran éxito en la aprobación de los requisitos para parques y áreas recreativas, casi cuatro de cada cinco de ellos fueron financiados⁴⁸

⁴⁷ Zimmerman, Democracia participativa el retorno del populismo, pág. 155

⁴⁸ Ibíd. pg. 161

La compañía consultora en participación ciudadana de País Vasco Elkar Consulting entiende a este proceso participativo de intervención social que busca una democracia y una forma de gestión más participe del conglomerado ciudadano y establece:

1. No es un proceso exclusivo de las entidades públicas, el propio movimiento asociativo y ciudadano necesita reflexionar y crear estrategias que planteen sus propias dinámicas democráticas internas y sus capacidades comunicativas.
2. Los procesos participativos necesitan el compromiso de todos aquellos agentes que constituyen la comunidad, personal político, técnico, ciudadanía organizada y no organizada..., teniendo cada uno su papel pero funcionando de manera interrelacionada.
3. A través de los procesos de participación ciudadana, la ciudadanía se empodera, participa activamente en la gestión municipal, produciéndose así una transformación de las formas de gestión y decisión dadas hasta el momento.⁴⁹

De lo expuesto en la experiencia de Nueva York, tanto como lo explica la consultora Vasca, los procesos de participación ciudadana se entienden dentro de comunidades autónomas de mandato y con disposición de recursos. Siendo así los municipios los que se encargan del cabildeo y la utilización de recursos escuchando a la ciudadanía.

El hacerse escuchar a través de conejos distritales logra que lleguen las inquietudes de casa sector del distrito que practica esta forma de ordenanza, el País Vasco es otra muestra ejemplificada de democracia participativa, donde las decisiones se transparentan en la medida de lo posible con la mayor frecuencia a

⁴⁹ María Díaz de Haro, Elkar Consulting Investigación Social, S/N 25/Nov./2009
<<http://www.elkarconsulting.com/areas-trabajo.php>>

la colectividad en la que una vez más se denota práctica esta manera de hacer democracia en comunidades pequeñas. País Vasco por ejemplo tiene una extensión total de 7.234 km², y una población actual de 2.155.546 habitantes. (INE 2008), población que tenía Nueva York en 1980 era de 7.071.639 habitantes, para estos dos poblados la democracia participativa ha sido parte de su emblemática existencia, este tipo de democracia aplicada, también en Latinoamérica (Porto Alegre, Brasil) esboza una clara tendencia hacia la autonomía de gestión, mas no al centralismo, y sobre todo en la forma de planificar el gasto público, en estos tres ejemplos considerados municipios de gestión autónoma, donde la democracia participativa se ha establecido con éxito, la opinión pública es bastante fuerte y capaz de generar cambios de manera rápida y eficaz. Si consideramos el crecimiento de la ciudad de Nueva York y el hecho de mantener su modelo de gestión “democrático-participativo” podemos decir que esta ciudad lo aplica con éxito.

Otro ejemplo que corrobora el hecho de que la democracia participativa, en la que goza de singular éxito y popularidad desde 1989.

Esta población ha sido históricamente olvidada por todos los gobiernos municipales anteriores. En 1989 había una enorme cantidad de personas que vivían en barrios ilegales de la ciudad, sin alcantarillado ni calles pavimentadas y cuyas chabolas carecían de agua potable.

El Gobierno totalmente centralizado y no democrático era un obstáculo insalvable para establecer una relación de transparencia con la sociedad. El Ayuntamiento decidía las inversiones, dejando a la población totalmente al margen del proceso, y sus prioridades eran muy distintas a las de una parte muy importante de la población.⁵⁰

⁵⁰ Andrea Freitas, La experiencia del Presupuesto Participativo de Porto Alegre, S/N 24/Nov./2009 <<http://habitat.aq.upm.es/bpn/bp049.html>>

Por propia fuente el ejemplo de esta ciudad fue expuesto como guía de buenas prácticas democráticas Dubai 2006.

El Presupuesto Participativo de Porto Alegre es una combinación de reglas del sistema representativo comunitario con reglas de la democracia directa, donde las comunidades de las 16 regiones en que fue dividida la ciudad de 1.400.000 millones de personas pudieron elegir las prioridades de inversiones públicas en sus localidades de forma directa y también a través de representantes electos para los fórum de delegados (o de consejeros para el Consejo del Presupuesto Participativo).⁵¹

Andrea Freitas expone que en el caso Porto Alegre dos modalidades conviven y se complementan articulando los intereses/necesidades de la sociedad civil y la capacidad del municipio en adecuar los recursos disponibles a estos intereses, así, de marzo hasta diciembre de cada año se desarrollan reuniones y asambleas programadas y organizadas entre comunidad y ayuntamiento en las regiones de la metrópoli.

El denominado “ciclo del PP” es el conjunto de actividades distribuidas anualmente entre esos meses donde ayuntamiento, comunidades locales y fórum representantes articulan y planean la composición del presupuesto público que va a ser ejecutado en el año siguiente. Son discutidas y listadas prioridades de inversión en obras y servicios según criterios previamente acordados entre poder público municipal y vecindad.

Uno de los factores de fundamental importancia en la historia del desarrollo del Presupuesto Participativo de Porto Alegre ha sido la *‘práctica asociativita’* y los movimientos sociales organizados, y reivindicativos, implementados por la gente. La realización de demandas sociales reprimidas y la prestación de cuentas por el

⁵¹ *Ibíd.*

nuevo grupo político en el Ejecutivo le dieron credibilidad, estimulando la movilización ciudadana. Con los años, el sistema fue modernizado.⁵²

El ejemplo puntual de Porto Alegre contribuye un triunfo para la democracia participativa desde una perspectiva de reciente implementación que ha ganado reconocimientos internacionales y que además ha mejorado en mucho la velocidad de las gestiones en la ciudad y de igual manera la calidad de vida de sus ciudadanos (De acuerdo a la Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos HABITAT II Cuando se inició el sistema de Presupuesto Participativo se pudo comprobar que algunas personas habían estado luchando por conseguir un sistema de alcantarillado o el pavimentado de las calles durante más de 30 ó 40 años.).

1.7 Pautas mediáticas y sociedad

El periodista Diego Carcedo (2008) apunta que la "instrumentalización" de los medios de comunicación es cada vez mayor, debido, en gran medida, a la entrada de inversores privados. Y censura una creciente instrumentalización de los medios de comunicación.

Carcedo, presidente de la Asociación de Periodistas Europeos, dijo que la independencia de los medios periodísticos y de sus profesionales "siempre han estado y siempre van a estar amenazada", en su opinión, "es muy difícil librarse de ciertos intereses y ciertas subjetividades".

En su momento en el contexto de la Revolución Industrial, gestándose una serie de descubrimientos técnicos que posibilitarían el desarrollo de los medios electrónicos. Con la aparición de los medios de comunicación cambian los modos de interacción, o sea se modifican, como decíamos, las relaciones sociales. En este contexto, John Thompson (2005) desarrolla una tipología señalando que existen tres tipos de interacción:

⁵² Ibíd.

- a) cara a cara,
- b) mediática y
- c) cuasi-interacción mediática.

La Interacción cara a cara se caracteriza por ser co-presencial, teniendo referencia a un espacio-temporal común. Esta tiene un carácter dialógico, es decir, permite un flujo de información y comunicación bidireccional donde existe una multiplicidad de señales simbólicas las cuales facilitan la comprensión del mensaje (comunicación no verbal), y es propia de las sociedades antiguas (tradición oral). Esta forma de comunicación ha visto descender progresivamente su protagonismo en la historia.

El segundo tipo de interacción que describe Thompson es la Interacción mediática. Ésta se extiende a través del tiempo y el espacio. Es dialógica e implica un uso de medios técnicos y tiene limitación por pistas simbólicas (ausencia de comunicación no verbal, relativa comprensión del mensaje). Está orientada a un receptor determinado y se ejemplifica con medios como la carta y el teléfono. En el primer caso, habría una ruptura de tiempo y espacio de la comunicación establecida. En el segundo, esto sólo se produce en el espacio, ya que una de las innovaciones del teléfono es permitir una conversación a distancia, pero en un mismo tiempo.

Finalmente la cuasi interacción mediática, supone relaciones establecidas por medios de comunicación de masas, en las que información y contenido son extendidos en el espacio y el tiempo. En esta forma de interacción se da una relación monológica entre emisores y audiencias, y los contenidos simbólicos están diseñados para una pluralidad indeterminada de receptores. La Televisión, la Radio y la Prensa escrita serían ejemplos de este tipo de interacción.

Ahora:

La pregunta por los efectos de los medios de comunicación y la relación que establecen con las audiencias, se ha venido haciendo desde la aparición de la

radio, el cine y la prensa escrita. Podemos encontrar teorías que otorgan gran poder a los medios de comunicación y nulo poder a las audiencias, dudando de su capacidad de crítica y reflexión.⁵³

Harold Lasswell (1920). En su estudio *Aguja Hipodérmica* realiza análisis de la propaganda y sus efectos. Resaltando el enfoque conductista de la psicología, básicamente plantea que el contenido de los medios de comunicación va generando un gran impacto en el público, implantándose en la mente de las personas de un modo irreflexivo, es decir manipulado al antojo de los impulsores del mensaje buscando ingerir sobre la conciencia ciudadana y la opinión pública. Esta práctica se distingue por la uni-direccionalidad y la intencionalidad del mensaje.

Con respecto al poder que tienen los medios de comunicación, aunque desde una postura ideológica opuesta, podemos citar la Escuela de Frankfurt, en paralelo a la escuela de los efectos. Esta afirma que los medios y la técnica se utilizan para transmitir y difundir la ideología dominante. Los medios de comunicación son vistos como parte de las industrias culturales que estandarizan la cultura y buscan alcanzar el poder hegemónico. Teóricos como Adorno, Horkheimer, Benjamin y Marcuse vieron en los medios de comunicación y algunas expresiones audiovisuales del arte del Siglo XX⁵⁴

Medios de control simbólico eficaces para direccionar comunidades. Elisabeth Neumann (1995) en un estudio que ganó fama como “La espiral del silencio”, se plantea una crítica hacia las teorías de los efectos limitados, asegurando que los medios tienen capacidad de cambiar actitudes en función a lo que opina la sociedad.

La opinión pública está en constante formación y ésta se mantiene gracias a que muchas personas, para evitar el aislamiento, no deciden de manera individual, sino

⁵³“Anónimo” Sociología en los medios de comunicación S/N 07/Dic./2009
<http://jhcnewmedia.org/sociologia/?page_id=617>

⁵⁴ Ibíd.

en función a lo que la sociedad en general opina, por tanto, lo que los medios de comunicación en general muestran.⁵⁵

Concluimos en señalar en el poder de los medios la capacidad de comunicar de manera sesgada o no, situaciones pertinentes. Estos no se limitan a representar tendencias de la opinión pública, sino que la desarrollan.

La pregunta acerca de saber si los medios anticipan la opinión pública o si solo la reflejan constituye el centro de las discusiones científicas desde hace ya mucho tiempo. Según el mecanismo psicosocial que hemos llamado “la espiral del silencio”, conviene ver a los medios como creadores de la opinión pública. Constituyen el entorno cuya presión desencadena la combatividad, la sumisión o el silencio.⁵⁶

Ahora los medios se han convertido en nuestro tiempo en canales y escenario de las relaciones sociales. Nosotros construimos el mundo a través de los medios y a su vez éstos construyen y proyectan nuestro mundo.

Quienes se han socializado en un sistema de pensamiento disidente, apoyado en instituciones y redes sociales opositoras y de respaldo por suministro informativo alternativo se encuentran en una posición fuerte para decodificar de manera contestataria los significados divulgados por los medios.

Los estudios culturales afirman que la cultura/comunicación de masas sirve a la reproducción del orden social dominante, pero también afirman que la recepción es un espacio de negociación entre prácticas comunicativas extremadamente diferenciadas.

Por estos motivos para la prensa y la política se parecen, caminan de la mano, se alimentan mutuamente, se atraen y repelen, se necesitan y repudian. En la América Latina de hoy, prensa y política son poderes en distinta perspectiva o, a

⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁶ Elisabeth Noëlle-Neumann, La espiral del silencio S/N 13/Dic./2009
<http://www.nombrefalso.com.ar/upload/noelle_neumann.pdf>

veces, en la misma. Las dos se perpetúan retroalimentándose y produciendo más poder.

Una declaración de la Sociedad Interamericana de Prensa que data de 1986 en las Jornadas Empresarias de Medios de Comunicación Independientes estableció que se debe partir de tres principios para que la prensa, y en general los medios cumplan su papel de una manera, sería, sana responsable y constructiva para la sociedad y estos son:

1. Libertad: Para informar y opinar sin traba alguna.
2. Independencia: Para que la opinión expresada sea la del propio periódico y no de terceros.
3. Honestidad: Para usar esta libertad y esta independencia en la búsqueda de la verdad y de acuerdo a un profundo sentido de responsabilidad.⁵⁷

1.8 Poder y sociedad civil

Uno de los puntos más controvertidos del debate hacia una mejor gobernabilidad es el grado en el cual el electorado debe participar directamente en la toma de decisiones. Politólogos en general son defensores por naturaleza de la elaboración de leyes por parte de los ciudadanos.

Benjamiin R. Barber señala que la desconfianza respecto a la democracia es, de hecho, tan antigua como el pensamiento político mismo. Los filósofos siempre han visto el gobierno popular con desconfianza, prefiriendo relacionar la justicia con la razón y la armonía en abstracto.

Zimmerman explica que los proponentes de retroalimentación del liderazgo de la participación ciudadana, son renuentes en su oposición a la democracia directa o pura bajo la forma de reunión popular abierta, la iniciativa y referéndum, para ellos la participación ciudadana debería ser simbólica. Paralelamente los populistas

⁵⁷ Alejandro Miro Quesada Q, Periodismo Independiente, S/N 18/Dic./2009
<http://fcom.altavoz.net/prontus_fcom/site/artic/cuadernos/03/01.pdf>

argumentan que son los ciudadanos quienes tienen completa autoridad para crear leyes porque para ellos ahí radica la soberanía, esto, sin la intervención de las instituciones y/o funcionarios públicos en quienes han perdido la confianza.

La evidencia disponible indica que los votantes irán desviando cada vez más el proceso legislativo en jurisdicciones donde existe la iniciativa directa en torno a temas altamente emocionales. Muchos “liberales” se oponen a la iniciativa, al referéndum de petición y a la convocatoria hoy en día porque estas herramientas de la democracia directa han sido usadas por los grupos y su uso con los fines que se buscan por un grupo es la base inadecuada para su abolición. Es interesante notar que estos instrumentos originalmente fueron invocados y usados por los reformadores “liberales”⁵⁸

Para Ignacio Basombrío analista del consenso de Monterrey (2002) un balance de lo acontecido en materia económica en la región latinoamericana a lo largo de la década pasada demuestra que los resultados, de aplicar el Consenso de Washington (1990), fueron poco exitosos.

Principios del Consenso de Washington:

1. Disciplina fiscal
2. Reordenamiento de las prioridades del gasto público
3. Reforma Impositiva
4. Liberalización de las tasas de interés
5. Una tasa de cambio competitiva
6. Liberalización del comercio internacional (trade liberalization)
7. Liberalización de la entrada de inversiones extranjeras directas

⁵⁸ Zimmerman, Democracia participativa el retorno del populismo, pg. 174

8. Privatización

9. Desregulación

10. Derechos de propiedad

Razones que contribuyen a la actual poca popularidad de las recetas neoliberales en la región, el hecho económico de que cada vez exista más pobres en Latinoamérica, influye dentro de la percepción y lo que buscan las clases más vulnerables dentro de un candidato.

De acuerdo a la Comisión Económica Para América y el Caribe CEPAL la libertad otorgada a los agentes productivos y financieros en los últimos años, así como el repliegue de la acción del estado, fueron estímulos que no generaron el efecto esperado, y luego de una década de haber avanzado a la sombra de los países industrializados y organismos multilaterales se descubre la globalización como un proceso incompleto y asimétrico que viene cargado con importante déficit en materia de gobernabilidad.

Dieter Nohlen (2002) politólogo alemán señala en una colaboración para el estudio de la democracia en Latinoamérica y el Caribe las recurrentes insatisfacciones de la comunidad con las múltiples crisis económicas de la región, tienen efecto sobre la insatisfacción de las personas con la democracia (ver anexo 2).

CAPÍTULO II

COMUNICACIÓN CORPORATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL CPCCS

2.1 Comunicación corporativa

Los variados escritos acerca de la comunicación a lo largo de la historia, algunos tan distantes como los de la antigua Grecia, en su momento buscaron vislumbrar una noción de lo que es la comunicación, estos últimos, mostraban débiles luces sobre un concepto aceptable, hasta que Elton Mayo (EE.UU), quien en 1930 proponía a la comunicación como una herramienta investigativa, nos direccionó hacia un concepto más satisfactorio; aunque aún sin tratar a la comunicación con la formalidad requerida. (Esto según Newstom J (1993))

El estudio de Mayo destaca la importancia del estado de ánimo de los trabajadores y la relación de este estado con su rendimiento en el trabajo. Partió del supuesto implícito de que las diferencias en la motivación de las personas conllevaban diferencias en el resultado de su trabajo. Elton Mayo, fundador del movimiento que habría camino al estudio de las relaciones humanas miraba con consternación como el desarrollo industrial oprimía el desarrollo del hombre común.

“Mayo destaca que, mientras la eficiencia material aumentó poderosamente en los últimos 200 años, la capacidad humana para el trabajo colectivo no mantuvo el mismo ritmo de desarrollo.”⁵⁹

⁵⁹ Chiavenato Idalberto. Introducción a la teoría General de la Administración. McGraw Hill. En línea S/N 23/Oct./09 <http://sigma.poligran.edu.co/politecnico/apoyo/dministracion/admon1/pags/juego%20carrera%20de%20observacion/ELTON_MAYO.html>

Elton Mayo inició una serie de estudios que produjeron resultados que ejercieron una influencia considerable en el pensamiento sobre la conducta humana y la motivación en las organizaciones, el movimiento de relaciones humanas.⁶⁰

Desde entonces, el comportamiento organizacional comenzó a arrojar una luz diferente, en este resultado se le atribuyó a la comunicación un papel protagónico en el que se determinó que:

“La función social de la comunicación, y la motivación en los trabajadores dependían del liderazgo y la capacidad de comunicación con los supervisores, en la medida en que escucharan y tuvieran en cuenta las ideas de los trabajadores. (Trabajadores satisfechos producían más)”.⁶¹

Un primer acercamiento a la definición de comunicación, puede realizarse desde su etimología. La palabra deriva del latín *communicare*, que significa "compartir algo, poner en común". Aplicable a seres vivos, esta ciencia está muy unida a la manera en que éstos se relacionan.

El proceso comunicativo implica la emisión de señales (sonidos, gestos, señas, etc.) con la intención de dar a conocer un mensaje. Para que la comunicación sea exitosa, el receptor debe contar con la capacidad y oportunidad de decodificar el mensaje.

Comunicar en una organización requiere de una primera instancia, percibir la división en términos tan simples como son la comunicación interna y externa, basándose en una realidad física (dentro y fuera). Aunque la comunicación es un proceso total, necesitamos sistematizar su mecánica para aplicarla en función de los objetivos y de los destinatarios.

Para ello se debe identificar:

⁶⁰ Publicación r Proyecto DFID Colombia. Modelos y teorías de organización. En línea S/N 23/Oct./2009 <<http://umbrella.iespana.es/archivosr/organizacion5.txt>>

⁶¹ *Ibíd.*

1. El emisor: Quién habla

2. El destinatario: A quién se dirige la comunicación

Se entiende entonces que a la comunicación interpersonal es un proceso mediante el cual una persona se pone en contacto con otra a través de un mensaje y espera que ésta última de una respuesta.

Ahora, la transición de la comunicación a un sistema organizacional-corporativo requiere un fundamento teórico mejor cimentado, es decir, rebasa las concepciones de la comunicación que hasta aquí hemos visto. Para Elton Mayo, el hombre no es una pieza más en una maquinaria, sino una persona que, con su fuerza laboral, contribuye al desarrollo de las organizaciones.

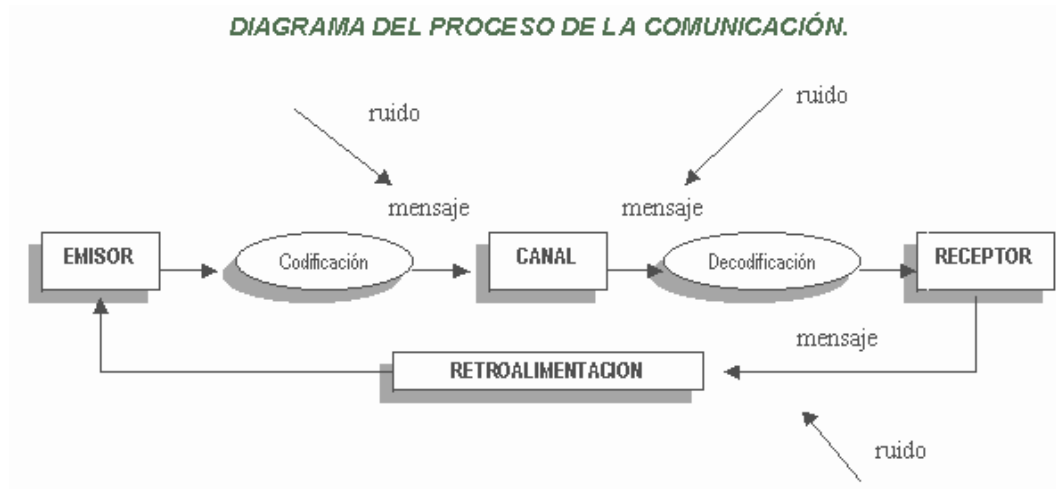
Tradicionalmente se toma al proceso de comunicación según la concepción que ofrecieron Shannon y Wiener (1948), desde su Teoría Matemática de la Información, que cuenta con los siguientes aspectos:

Emisor, Receptor o Perceptor, Código, Canal, Ruido, Mensaje

Su aporte en realidad (Wiener) consiste en trascender la teoría de la información al campo biológico (intentando explicar la teoría de los fenómenos que ocurren en el sistema nervioso central de los animales)

Si bien el proceso comunicativo ha tenido diferentes modificaciones al pasar el tiempo, a continuación la ilustración gráfica del proceso:

Cuadro 2



Fuente: <http://irvingcomunicacionhumana.blogspot.com/>

La evolución del concepto de este proceso ha experimentado mínimos cambios y se observan más bien diferentes aplicaciones, tal es el caso que desde la psicología se habla de un Proceso “Emisor – Hablante”.

El emisor (hablante): Elabora el mensaje con una intención, desarrolla la idea que desea transmitir, la planifica y la proyecta de acuerdo a su propósito y codifica la información usando símbolos cuyos significados coinciden con los del receptor.

Por su parte el receptor (oyente): Recibe la información o mensaje, lo descodifica, lo interpreta y lo convierte en información significativa. También recibe el nombre de destinatario.⁶³

Proceso que de acuerdo con Renato Prada (2001) para hablar de una práctica significativa dentro del circuito de comunicación tenemos que tomar en cuenta la internacionalidad del sistema verbal que se manifiesta en el discurso así como la función de sus elementos pragmáticos en relación con las convenciones sociales,

⁶² Blog de Wordpress “Mezcla de comunicación de Marketing” En línea 11/11/2007 03/Nov./2009 < <http://citla.wordpress.com/2007/11/11/mezcla-de-comunicacion-de-mkt/>>

⁶³ Jesús de la Caridad “El proceso de comunicación” En línea 15/06/2007 03/Nov./2009 <<http://www.mailxmail.com/cursos-presentacion-resultados/proceso-comunicacion>>

ahora tomando en cuenta que un testimonio es una narración, el narrador es protagonista-testigo de su propio relato, en el está implicado una necesidad de comunicación.

De igual manera Prada explica que la función asertiva y la postulación explicativa por el "nexo" se asientan y refieren la "realidad", la "verdad" en relación estrecha con la posición del sujeto de la enunciación: se puede afirmar que el énfasis de esta postulación modifica todo acto de la enunciación, por ello el discurso-testimonio es marcadamente asertivo y establece "una realidad", instituida en discursos como la "verdadera", no es posible concebir una emisión enunciativa sin tener en cuenta esta otra característica.

Un sujeto "expresa" en el discurso, pero este se halla mediatizado, lo hace por un intermediario que de alguna manera también marca su presencia: marginalmente - aunque de manera significativa- por un prólogo o advertencia externamente, e intencionalmente, al ofrecer él su "versión" del discurso original haciéndola pasar por un "ordenamiento" del material original (que se selecciona y acomoda) pautando la integración de un discurso coherente. Se pretende señalar que la resonancia semántica de este dispositivo semiótico: el sujeto subjetivado en el discurso no corresponde, ciento por ciento, al sujeto emisor y hay, inevitablemente, una mediación entre el lector y el emisor hablante, refiriéndonos con estas dos palabras al discursador, que presenta este discurso incluso si no habla debido al ordenamiento, acomodación y selección de elementos como: sintaxis, lexemas, secuencias de acciones, etc.⁶⁴

A las organizaciones podemos analizarlas como partes de una sociedad mayor, constituida de partes menores o "sociedades menores". Según Van Riel (2000), las organizaciones no se forman ni espontánea, ni accidentalmente, son agrupaciones sociales muy importantes creadas en el compromiso de acción

⁶⁴ Renato Prada Oropeza El discurso-testimonio y otros ensayos Textos de difusión cultural México 2001 pg. 49

coordinada en la que un número de personas logran algo que la acción individual no.

Las organizaciones constituyen "La coordinación planificada de las actividades de un grupo de personas para procurar el logro de un objetivo o propósito común, a través de la división del trabajo y funciones, y a través de una jerarquía de autoridad y responsabilidad".⁶⁵

Podemos plantearlas como procesos y macro-procesos que forman sistemas, tomando como punto de partida el tratamiento de la organización como un todo social. Un sistema, consiste en un conjunto de elementos interrelacionados que operan para lograr un objetivo común. En este sentido, una institución, una organización, una empresa son sistemas creados y legitimados por y para la satisfacción de las necesidades de los grupos sociales con los que se relaciona, entonces tenemos a la organización como un grupo de interacción, en la cual la comunicación se constituye en un instrumento de gestión que poseen las empresas u organizaciones actuales para innovar.

Pues bien, ahora, la comunicación organizacional es justamente una disciplina cuyo objeto de estudio es la forma en que se da el fenómeno de la comunicación dentro de las organizaciones, y entre las organizaciones y su medio (medio se refiere al conjunto de sistemas de comunicación relacionados a la organización, de comunicación a la sociedad, de comunicación hacia la economía, hacia el mercado financiero, etc.)⁶⁶

⁶⁵ Anónimo."Comunicación Organizacional". En línea S/N. 30/Sep./2009
< <http://www.rppnet.com.ar/comorganizacional.htm>>

⁶⁶ Ma. Luisa Muriel y Gilda Rota Comunicación Institucional. Enfoque social de las Relaciones Públicas México, Trillas,1996, pg. 30

La comunicación dentro de una organización, empresa o institución comienza dentro de sí misma; podemos considerarlo, la vida misma de la empresa.

En principio la comunicación corporativa surgió como la necesidad académica y de investigación, de obtener una fuente de referencia que integrara el conocimiento existente de sí misma. Comunicación Corporativa es entonces, una estructura en la que las ramificaciones de la comunicación relacionadas a la comunicación institucional (comunicación de marketing, comunicación organizativa y de gestión, entre otras) convergen y a través de la cual se encuentran relacionados los distintos actores.

Esta función comunicacional es intangible y heterogénea, y muchas de las organizaciones que le dan cabida apuestan por gestionarla mediante un departamento o unidad de comunicación especializadas.

La comunicación corporativa toma en cuenta por ejemplo la comunicación de marketing, las distintas formas de comunicación organizacional y la comunicación de dirección, es principalmente, un enfoque estratégico establecido en el conjunto de mensajes que una institución (empresa, fundación, universidad, ONG, etc.) proyecta a un público determinado a fin de dar a conocer o hacerlos partícipes de su filosofía organizacional a manera de generar empatía.

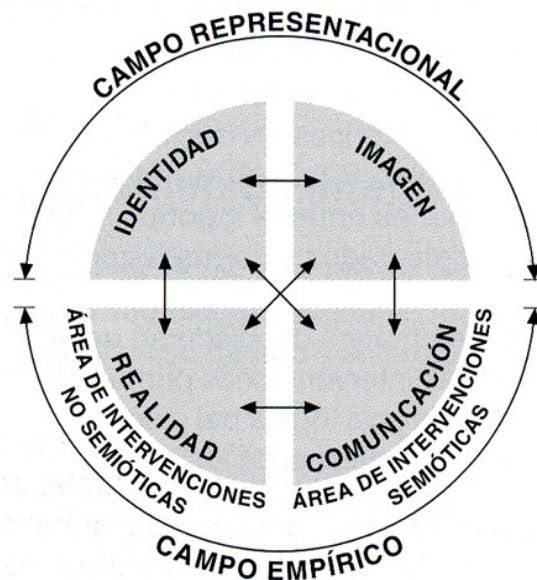
Podemos mencionar y para enfocarnos mejor en el esquema práctico de la comunicación corporativa, que no es un criterio que utilicen todas las empresas, puesto que algunas se limitan tan solo a publicitar sus productos y marcas, no obstante, otras van un paso más allá y también buscan comunicar que hay detrás de sus productos, comunicando sus objetivos, metas y compromisos con la comunidad, es decir, utilizando a su favor la comunicación corporativa como una filosofía que posiciona a la organización y la hace sostenible y sustentable en el tiempo, gracias a la coherencia que ofrece el enfocar a la misión, visión, objetivos y estratégicos hacia un fin común.

El conocimiento académico y profesional en este campo, se está expandiendo con prudencia hacia un estado de madurez. El esfuerzo por conseguir una mayor coordinación en la comunicación total surge de los especialistas en el campo del diseño y algo después, de los especialistas en el campo de la comunicación y del marketing.

Para hablar de comunicación corporativa podemos hablar de una armonía entre "estrategia corporativa" "identidad corporativa" e "imagen corporativa", para algunos expertos es importante desarrollar puntos de partida comunes derivados directamente de la estrategia comunicacional elegida, a su vez consecuencia de la identidad corporativa real y deseada de la empresa y de la imagen de la empresa, entendiendo a la semiótica como el estudio de los signos, su estructura y la relación entre el significante (secuencia de unidades mínimas de un sistema de lenguaje que, junto a un significado, conforman el signo lingüístico.) y el concepto de significado.

El gráfico presentado a continuación permite visualizar de forma clara la relación entre "estrategia corporativa", "identidad corporativa" e "imagen corporativa", así también como su percepción objetiva dentro de una realidad (realidad subjetiva)

Cuadro 3



67

Fuente: <http://www.javiervelilla.es/wordpress/2007/07/16/la-imagen-corporativa-de-norberto-chaves/>

La Comunicación Corporativa se compone de un sin número de elementos, tanto internos como externos, que desarrollándolos, constituyen la plataforma de proyección de la imagen en una forma eficiente.

El autor finlandés, Alberg, afirma que "toda actividad de comunicación dentro de una organización debe estar integrada para poder alcanzar objetivos y metas de la organización", según él la comunicación tiene cuatro funciones dentro de la organización:

1. "Regular".-Apoyar las operaciones centrales internas y externas
2. "Persuadir".- Define a la organización y orientación del producto
3. "Informar".- Informar al público interno y externo

⁶⁷ Norberto Chaves "La imagen corporativa. Teoría y práctica de la identificación institucional" S/N 30/Sep./2009 .< <http://www.javiervelilla.es/wordpress/2007/07/16/la-imagen-corporativa-de-norberto-chaves/>>

4. "Integrar".- Socializar los individuos de la organización

En la actual "sociedad del conocimiento" los intangibles han adquirido la mayor responsabilidad en la creación de valor empresarial. Por este motivo, se hace muy interesante el cuidadoso estudio del capital intelectual que las organizaciones disponen y su armonización a través de la comunicación corporativa.⁶⁸

De acuerdo a Van Riel Muchos autores, coincide en que: Las organizaciones de éxito son aquellas que le dan la verdadera importancia a las comunicaciones y la información, ya que ellas han comprendido que éstas contribuyen en gran parte a mejorar el ambiente comunicativo y el clima laboral; dinamizando y animando actividades tanto colectivas como individuales dentro y fuera de las mismas.

La eficaz comunicación dentro de una organización contribuye al fortalecimiento institucional. Por esto, los miembros garantizan su conocimiento e identificación con la organización, debido a que ellos se sienten parte del desarrollo de las metas de la organización.

Puntos de partida comunes para la generación de comunicación corporativa

Para el real logotipo de la empresa, toda forma de comunicación es considerada para van Rekom la potencial orquestación hacia la coherencia total. La filosofía base que fundamenta esta idea podría describirse como la que dirige la política de comunicación de la empresa desde dentro del triángulo "estrategia corporativa"- "identidad corporativa"- "imagen corporativa". Los representantes de las diversas especialidades en comunicación desarrollan en conjunto los "puntos de partida comunes", derivados directamente de la estrategia comunicacional elegida, a su

⁶⁸ Van Riel Comunicación Corporativa Prentice Hall. Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1993. Pg. 18

vez consecuencia de la identidad corporativa real y deseada de la empresa y de la imagen de la empresa.

Aunque habría diferencias en cuan exactos son estos PPC (puntos de partida común), las áreas establecidas por cada departamento como PPC.

La Comunicación Corporativa se compone de un sinnúmero de elementos, tanto internos como externos, que desarrollándolos, constituyen la plataforma de proyección de la imagen en una forma eficiente.

Responsabilidades centrales de la comunicación corporativa

Las responsabilidades centrales de la comunicación corporativa se resumen de la siguiente manera concordando con Van Riel (1993)

- Desarrollar iniciativas para minimizar las discrepancias no-funcionales entre la identidad deseada y la imagen deseada, teniendo en cuenta la interacción estrategia-imagen-identidad"

- Desarrollar el perfil de la "empresa tras la marca"

- Indicar quien debe hacer que tarea en el campo de la comunicación para formular y ejecutar los procedimientos efectivos que faciliten la toma de decisión sobre asuntos relacionados con la comunicación

La comunicación corporativa debe entenderse como la nueva visión del rol de la comunicación, tanto para dentro de una organización como para sus interrelaciones para con su entorno⁶⁹

De manera grafica la interdependencia que debe estar entendía entre varias “tipos” de comunicación si se los quisiera clasificar como:

- Comunicación financiera
- Comunicación comercial
- Comunicación institucional
- Comunicación social

2.1.1 Imagen

Por imagen entendemos a la representación física de algo captada a través del sentido de la vista, las imágenes absorbidas visualmente son copias de realidades con cierta variación debido a la premisa subjetiva (subjetividad se refiere a interpretaciones únicas, propias de la persona que las experimenta o evalúa.). La imagen puede referirse también a un concepto que genera la persona o empresa para la sociedad.

Van Riel explica (1993) que la imagen está directamente ligada al modo visual constituye y se un cuerpo directo de datos, que, como el caso del lenguaje, pueden utilizarse para componer y comprender mensajes situados a variados

⁶⁹ Van Riel Comunicación corporativa Prentice Hall. Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1993. pg. 15,

niveles de utilidad y se compone de partes pertenecientes a varias unidades, cuya significancia de las partes, confluyen a un significado unificado.

Los seres humanos reconocemos objetos haciendo uso de nuestros sentidos, para hablar de la imagen nos referimos a uno de ellos en concreto: la vista. Sentido por el cual captamos de primera mano nuestras impresiones a manera de percepción, por ejemplo la primera vez que vemos un iceberg, percibimos de primera mano un tamaño, no necesariamente su tamaño real. Existe la necesidad de diferenciar entre la realidad e imagen, y es precisamente el concepto de la percepción lo que los separa, por la diferencia en la capacidad de abstracción y lo subjetivo dentro de la libertad de interpretación de estas realidades. Sobre todo tratando de el proceso de aprehensión de imagen, la capacidad de percepción humana se ve atravesada por procesos de conducta que influye en el resultado visual.⁷⁰

Por ello, Justo Villafañe afirma que en la conducta humana es fácil prescribir un patrón de “propensión visual”⁷¹, ya que buscamos aquel soporte visual de nuestro entorno, que nos facilite el entendimiento.

Buscamos sobre todo por el carácter directo de la información y por su proximidad a la experiencia real, la visión es una experiencia directa y el uso de datos visuales para suministrar información constituye la máxima aproximación que podemos conseguir a la auténtica de la realidad en la naturaleza.

Para el coautor de principios de la teoría general de la imagen Norberto Mínguez La naturaleza icónica (icónico: capacidad de ver, reconocer y comprender visualmente) es componente esencial y específico de la imagen, misma que como sistema de comunicación, posee una naturaleza singular, con un valor intrínseco de afirmación y diferenciación frente a cualquier otro sistema comunicativo.

⁷⁰ Justo Villafañe Principios de la teoría general de la imagen 04/10/2002_Ediciones pirámide, pg. 43

⁷¹ “Propensión visual” se refiere a nuestra aparente preferencia a utilizar el modo visual para captar de primera mano el mundo a nuestro alrededor.

Si acometemos un proceso de abstracción y diferenciación frente a cualquier otro sistema comunicativo, existen hechos inexpugnables en la constitución de la imagen y son: una selección de la realidad y un sistema de orden de elementos (“elementos que componen la realidad”)⁷²

La cualificación que la imagen hace del orden visual sólo es posible a partir de un conjunto de elementos específicos, sintácticamente ordenados (proceso referido a la comprensión cerebral y el orden requerido para ella). En esta formulación coexisten dos supuestos; la necesidad de adaptar la realidad de unos elementos específicos de la representación icónica y, en segundo lugar que tales elementos deben estar ordenados de acuerdo a algún sistema.

De acuerdo con Justo Villafañe entendemos a la Estructura icónica como el resultado de la articulación sintáctica de los elementos de la representación de igual naturaleza que da lugar a la estructura espacial, temporal y de relación de la imagen, respectivamente. De esta experiencia primera derivan conceptos más complejos como de espacio, temporalidad, relación-estructura entre otros.

2.1.1.1 Imagen Corporativa

La imagen corporativa se refiere a cómo se percibe una compañía por determinado público, o bien la totalidad de una comunidad. Esta, es una imagen generalmente asociada de lo que una entidad representa.

Según Paul Capriotti Para dirigir la imagen corporativa de una empresa, por ende, debemos orientar la percepción que las personas tengan de la misma. Se la crea con sobre todo ayuda de las relaciones públicas, campañas comunicacionales y otras formas de promoción para sugerir un cuadro mental al público. Típicamente, una imagen corporativa se diseña atractiva a los públicos, de modo que la compañía pueda provocar un interés entre los consumidores.

⁷² Ibíd. pg. 30

Medios de comunicación, sindicatos, ONGs de alguna naturaleza, entre otros factores externos, contribuyen a crear una imagen (buena, mala, establecida, regular, etc.) de compañía.

Los gobiernos y organizaciones, en general de todo tipo, buscan lograr una imagen única, una imagen que sea algo deliberada y parcialmente accidental, auto-creada y exógena.⁷³

La imagen corporativa sería una de esas estructuras mentales cognitivas que se forma por medio de las sucesivas experiencias de las personas con la organización. Estaría conformada por un conjunto de atributos que la identificarían como sujeto social y la diferenciarían de las demás organizaciones del sector.⁷⁴

2.1.2 Imagen institucional

La organización en su conjunto mediante su conducta y su acción comunicativa produce información la cual fluye a través de nuestro medio y de los sujetos que la procesan, conjuntamente con la información que perciben se formula una estructura mental en la memoria retenida, es decir se generará una imagen de esa organización.

Es decir que, los individuos basándose en las experiencias pasadas tienden a simplificar, menguando entre la nueva información y la ya existente otorgando a las organizaciones un conjunto de características o atributos por medio de los cuales las identificarán.

Estos esquemas simplificados de la organización, de carácter cognitivo, se incorporan a la memoria de las personas y son recuperados en el momento en

⁷³ Anónimo "Comunicación corporativa" S/N 23/Oct/2009
<<http://issuu.com/angelacomunicacion/docs/documento2>>

⁷⁴ Natalia Martini "Identidad Corporativa" S/N 23/Oct/2009
<<http://www.rppnet.com.ar/identidad.htm>>

que los individuos los necesitan para reconocer, identificar y diferenciar en cada organización. Son, por lo tanto, estructuras mentales cognitivas ya que por medio de ellas identificamos, reconocemos y diferenciamos a las organizaciones.

Una organización para Henderson Britt no puede crear una imagen. Solo un público es capaz de hacerlo, al seleccionar de manera consciente e inconsciente las ideas e impresiones en que basa esa imagen.

Para Francisco Javier Garrido (2004) si la comunicación no tiene el poder de generar acción, aparecerá solo como una pieza decorativa, de esta manera Garrido establece una relación entre los mensajes dentro de una empresa y los actos (entendiendo actos como la suma de acciones) y cataloga ambos como formas de interacción. E ilustra un cuadro de comunicación y credibilidad.

Cuadro 4

		<u>Nivel de vivencia</u>	<u>Nivel de exposición comunicativa</u>	
Umbral de credibilidad	+	Experiencia personal	Directa	Lo que yo veo que hace
		Experiencia de terceros	Influencia de grupo opiniones de lideres	Lo que la sociedad dice que hace
	-	Experiencia comunicada	Publicidad Promociones Marketing	Lo que la empresa dice que hace

75

Fuente: Francisco Javier Garrido, Comunicación Estratégica, Editorial Gestión 2000

⁷⁵ Francisco Javier Garrido, Comunicación Estratégica, gestión 2000, pg. 42

2.1.3 Identidad

Es la fuente de la cohesión interna que distingue a la organización como una entidad compatible y distinta de otras es la identidad.⁷⁶

Por identidad organizacional entendemos la personalidad de la misma. Esta personalidad es la conjunción de su historia, ética y filosofía de trabajo, pero también está formada por los comportamientos cotidianos y las normas establecidas por la dirección, entonces la identidad organizacional sería el conjunto de características, valores y creencias con las que la organización se autodefine.

Materializada a través de una estructura, la identidad, se define por recursos de que de los cuales dispone y el uso que de ellos hace, por las relaciones entre sus integrantes y con el entorno. La identidad corporativa tiene múltiples facetas: Tecnología, Procedimiento para toma de decisiones, Procesos de socialización de sus miembros.

Para Tejada Palacios, la identidad es el yo de la organización, es una pieza fundamental de su estructura. La identidad, es el conjunto de atributos que una organización quiere proyectar para ser reconocida de esa y sólo de esa manera por los públicos de la organización.

Paul Capriotti, relaciona una identidad bien cimentada en la organización con un consecuente éxito en alcanzar metas y objetivos, es decir lo que la institución quiere ser. La filosofía corporativa debe ser desarrollada, discutida, consensuada y compartida por todos los miembros de la entidad.

2.2 Cultura

Para Peter Drucker se trata de una realidad, en que se comparten: acciones diarias, normas y valores, creencias e ideología. Estas realidades algunas

⁷⁶ Anónimo "Identidad Corporativa" S/N 23/Oct/2009
< <http://www.rrppnet.com.ar/identidad.htm>>

compartidas, otras aprendidas de alguna manera estipulan el comportamiento de sus miembros, reconstruyéndose en acciones y actitudes.

Desde una perspectiva de cambio, es fundamental tener en cuenta la variable humana, ya que es la que se modifica más lentamente. Cada vez son más los expertos que insisten en la necesidad de integrar esta dimensión a la estrategia ya que se acepta que el comportamiento de las personas que trabajan en la organización constituye el elemento más sensible a la hora de establecer cambios, puesto que toda organización cuenta con su respectivo recurso humano y éste a su vez genera una cultura para la organización⁷⁷

2.2.1 Valores, principios y costumbres

Los valores son los puntales que le brindan a las organizaciones, su fortaleza, su poder y que contribuyen a un claro fortalecimiento de la Visión. Se caracterizan por lo general por no ser parte de un amplio listado de enunciados, puesto que enumerar valores en gran cantidad resta objetividad al análisis.

Para que una misión y visión empresarial funcionen los valores deben ser compartidos. No deben ser elaborados únicamente por la Gerencia General para luego ser anunciados, deben ser el resultado de un trabajo en equipo. Tampoco deberá ocurrir que luego de delineados, quedan como simples enunciados, impresos en hermosas placas de bronce que son lucidas en la Recepción de la empresa o en la Presidencia Ejecutiva, deben ser verdaderas cartas de navegación, que dirijan todos los esfuerzos hacia el norte deseado.

2.2.2 Filosofía organizacional

⁷⁷ Aida B. Azze Pavón "La cultura institucional en los procesos por la calidad en la educación superior." S/N En línea 24/Oct/2009 < <http://www.uned.ac.cr/paa/pdf/Materiales-autoev/19.pdf>>

La filosofía empresarial identifica "la forma de ser" de la organización, ésta, responde a las cuestiones fundamentales de la existencia de la misma, todo ello es tanto como decir que es "la visión compartida de una organización". La filosofía organizacional se compone de tres elementos que son: la misión, la visión y los valores.

Estos valores:

Proveen a los funcionarios una interpretación de la realidad y sus significados son aceptados como algo "natural", siendo repasados automáticamente entre las personas. Las personas aceptan y reproducen estos elementos no por libertad sino por concordancia con los mismos, por lo tanto, los valores son construidos en su gran mayoría por quienes conforman la cúpula, de la organización y están directamente relacionados con los objetivos de la misma. La relación existente entre creencias y valores es muy estrecha. Por eso hoy se habla mucho del cambio de creencias y valores, más que del cambio de valores aisladamente. El des aprendizaje de creencias es fundamental para replantear valores, cambiar conductas e influir positivamente sobre los resultados de la empresa. Las creencias sirven de soporte para poder alcanzar los resultados.⁷⁸

De ellos, la planeación estratégica que en algunos casos planteada indistintamente partiendo ya sea de la misión o de la visión Así el conjunto de valores definen el carácter fundamental de la organización, creando un sentido de identidad o bien fortalecen este mismo sentido.

Para Luis Pimentel Villamar (1991) la filosofía responde también y en primer lugar está el concepto de un ambiente, es decir, una serie de condiciones ajenas a la empresa. Algunas de estas condiciones son negativas (amenazas) y otras

⁷⁸ Gabriela Hernández "Los nuevo ejes de la cultura organizacional en las empresas" S/N 10/Dic./2009
<<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Los%20Nuevos%20Ejes%20de%20la%20Cultura%20Organizacional%20de%20las%20Empresas.pdf>>

positivas (oportunidades). En segundo lugar, la empresa debe establecer metas u objetivos básicos. El objetivo de más alto nivel se suele conocer como la misión; es decir, una definición de la razón de ser de la empresa. En tercer lugar, la gerencia debe realizar un análisis de la situación, paralela y paulatinamente (Llegando al FODA)

La filosofía dentro de una organización muchas veces está relacionada con la estrategia que la guiará en su proceder dentro de un mercado o en cualquiera sea su línea (sector público o sector privado) Henry Mintzberg, (1999) define estrategia de la siguiente manera: es el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización y, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar.

Villamar concluye que una estrategia, bien formulada así como una filosofía bien orientada ayuda a poner en orden y asignar, tomando en cuenta sus atributos y deficiencias internas, los recursos de una organización, con el fin de lograr una situación viable y original, así como anticipar los posibles cambios en el entorno y las posibles acciones de los oponentes.

2.2.2.1 Misión

Es la razón de existir de la organización, con lo que le permite lograr rentabilidad.
Qué es la organización: HOY.⁷⁹

La Misión es el propósito central para el que se crea un ente, una empresa, una compañía, proyecta la singularidad de tu organización la autentifica. Idealmente la Declaración debe constar de la misión debe constar de:

- Descripción de lo que la organización hace.

⁷⁹ Anónimo "El Proceso de Visualización" S/N 13/Sep/2009
<<http://www.misionvisionvalores.com/>>

- Para quién está dirigido el esfuerzo, el target.
- Presentación de la particularidad, el factor diferencial.

La misión responde a las preguntas:

- ¿A qué te dedicas?
- ¿Qué características te describen?

2.2.2.2 Visión

La Visión es una imagen del futuro deseado que buscamos crear con nuestros esfuerzos y acciones, aquello que permitirá que todas las cosas que hagamos, tengan sentido y coherencia.⁸⁰

La visión responde a las preguntas:

- ¿A dónde quieres ir?
- ¿Qué estás dispuesto a hacer para obtener eso?
- ¿Qué es lo que quieres lograr en el futuro? Organización

2.2.2.3 Objetivos organizacionales

Toda organización tiene alguna finalidad, por ello el identificar los parámetros de la filosofía organizacional es trascendente para sus integrantes, de los que depende para alcanzar sus fines. Caso contrario de no tener esas nociones definidas, la entidad se desorganiza. Los objetivos son los puntos hacia los cuales las empresas orientan sus energías y recursos.⁸¹

⁸⁰ Ibíd.

⁸¹ Anónimo. "Organizaciones". En línea 30/06/ 2009. 01/Oct/2009. <
<http://www.mailxmail.com/curso-las-organizaciones/objetivos-organizacionales-vision-mision>>

Es claro que las empresas son unidades sociales que persiguen objetivos específicos y su razón de ser es servir a esos objetivos. Para una organización un objetivo es un escenario a alcanzar.

Características de los objetivos:

- Legitiman las acciones y existencia de una empresa.
- Señalan la orientación que debe seguir la empresa y establecen normas para la actividad de los miembros.
- Sirven como unidad de medida para verificar y comparar la productividad de la empresa.
- Son susceptibles de ser comparados y evaluados su eficacia y rendimiento de la organización.

Los objetivos son dinámicos y están en continua evolución, modificando las relaciones interpersonales externas e internas suelen, ser modificados en función de los cambios de esas relaciones.

2.3 Herramientas comunicacionales

Para Dominique Wolton en una sociedad en que la información y la comunicación están omnipresentes, esta postura no atañe al acercamiento entre individuos o entre colectivos, sino, por el contrario a la gestión de sus diferencias

A manera de introducirnos en las herramientas comunicacionales podemos iniciar el análisis a la sociedad puntualizando a la sociedad contemporánea como la sociedad de la comunicación tecnología, puesto que desde

mediados de siglo XX (1955 invención del transistor, 1955 invención del televisor, 1955 invención del circuito integrado en miniatura)⁸²

Las ventajas que se atribuyen a las herramientas de la comunicación que tuvieron su apogeo a mediados del siglo anterior, es el hecho de que alcanzaron a todos los públicos, todos los medios sociales (espacios donde la información y en general el contenido es creado por los propios usuarios) y culturales.

Manuel Castells es el sociólogo al que se le atribuye el haber unificado criterios para definir lo que hoy conocemos como la era de la información, expresión que se utiliza desde el año 1990 y que se refiere al hecho de que en la actualidad la información circula más rápido que la capacidad de movimiento físico de las personas (la información se desplaza más rápido).

La era de la información no sería del todo posible a no ser por el avance de algunas herramientas comunicacionales, las herramientas de comunicación son tecnologías de información y comunicación tramitan ellas el diálogo, la discusión y debate, de interacción y comunicación, y en definitiva de información de maneras más cómodas para las personas que las utilizan.

2.3.1 Radio

La radio es una tecnología que posibilita la transmisión de señales mediante la modulación de ondas electromagnéticas. Estas ondas no requieren un medio físico de transporte, por lo que pueden propagarse tanto a través del aire como del espacio vacío.⁸³

⁸² Dominique Wolton INTERNET ¿Y DESPUES? El mamífero parlante Barcelona 2000 pg. 22

⁸³ Foad Hashemi "Glosario 50 palabras" En línea S/N 21/Oct/2009
< <http://www.zetares.com/foro/index.php?topic=13.0>>

La radio es un medio de difusión masivo accesible y personalizado a todas las clases sociales, caracterizada por ofrecer al radio-escucha cierto grado de interacción en los programas que se transmiten.

Un factor altamente importante de la radio es que su costo de producción es bajo, característica por utilizar elementos creativos como voces, música y anunciadores en los comerciales.

La atracción auditiva implícita en la creación de materia para radio exige un estilo distinto de redacción en comparación con medios que implican atracción visual.

Palabras cortas, sencillas y de fácil pronunciación son el lenguaje característico de la radio, se trata de un medio de comunicación objetivo, de cada escritor debe ser absoluta claridad y una rápida captación auditiva, los productores auditivos se encuentran en un constante reto de originalidad e imaginación del redactor.

En su momento se pronosticó que la aparición de la televisión significaría la muerte de la radio, como tantos otros pronósticos acerca de inventos que remplazarían a otros inventos, este último no se consumó. Sin embargo, sus bajos costos, su facilidad de transportación. Por todo ello, la radio sigue siendo irremplazable en las regiones pobres e insuficientemente equipadas.⁸⁴

2.3.2 Televisión

Las primeras pruebas de transmisión de imágenes son de mediados del siglo XIX, si bien entonces no se hablaba de televisión. La palabra francesa “télévision” la utilizó por primera vez el físico ruso Constantin Perskyi en una conferencia sobre este tema impartida en el primer Congreso de Electricidad, que se celebró en la

⁸⁴ Correo de la UNESCO “El Boom Mundial de los Medios de Comunicación” En línea 02/2002 04/Oct/2009 <http://www.unesco.org/courier/2000_02/sp/dossier/txt02.htm>

Feria Internacional de París de 1900, y pronto fue trasladada a otros idiomas con expresiones muy similares.⁸⁵

En todo caso imágenes en movimiento proyectadas en una pantalla es lo que asociamos con la televisión.

Este es el medio que ha tenido un mayor impacto social desde hace cincuenta años. Y es probable que conserve durante mucho tiempo ese primer lugar gracias a la multiplicación de la oferta que permiten el cable, el satélite y las estaciones locales, y gracias también a los avances de la tecnología numérica. El número de televisores se multiplicó por 55 en los últimos treinta años en el Tercer Mundo, y su densidad por 16 aproximadamente. De todos los medios de comunicación, es en la televisión donde la diferencia entre el Norte y el Sur (hemisferio) es más reducida.⁸⁶

El medio es popular, se le acusa de ser insensible y carente de legitimidad ante las elites culturales. Esto es así desde medio siglo, incluso aunque las elites, reivindicando más democracia cultural, esto porque este medio permite un acceso informático a una gran cantidad de público, dentro de la economía de la información la televisión al igual que el medio de la radio premia la individualización y la demanda, ambos medios y en buena medida todos son testimonio de la importancia de una correcta política de la oferta a la audiencia.

2.3.3 Medios Impresos

⁸⁵ Olga Perez San Juan “el concepto de televisión en sus orígenes” En línea 01/2007 04/Oct/2009 <<http://www.coit.es/publicaciones/bit/bit160/78-81.pdf>>

⁸⁶ Correo de la UNESCO “El Boom Mundial de los Medios de Comunicación” En línea 02/2002 04/Oct/2009 <http://www.unesco.org/courier/2000_02/sp/dossier/txt02.htm>

Los periódicos son publicaciones editadas normalmente con una periodicidad diaria o semanal, cuya principal función consiste en presentar noticias.

A pesar de la aparición de la radio y la televisión, los periódicos siguen constituyendo una fuente primordial de información. Los primeros periódicos eran de formato reducido y por lo general sólo tenían una página.

No tenían ni cabeceras ni anuncios y se asemejaban más a un boletín que a los periódicos actuales de página grande con cabeceras en negrita y abundantes imágenes. En el último tiempo, la prensa ha aprovechado internet, para crear diarios con elementos que no se podrían incluir en el papel, como videos y sonidos. Esto crea una ventaja para el lector. Incluso hay diarios que son sólo virtuales (no se publican impresos).

2.3.4 Tics

Definiciones:

No existe una definición precisa y uniforme del término. Por ejemplo, fue definido por el PNUD (2002) en el Informe sobre Desarrollo Humano en Venezuela del siguiente modo: Las TIC se conciben como el universo de dos conjuntos, representados por las tradicionales Tecnologías de la Comunicación (TC) - constituidas principalmente por la radio, la televisión y la telefonía convencional - y por las Tecnologías de la Información (TI) caracterizadas por la digitalización de las tecnologías de registros de contenidos (informática, de las comunicaciones, telemática y de las interfaces).⁸⁷

La cada vez más cercana relación entre la tecnológica y la comunicación que hace uso de esta para dinamizarse, precisa la diferencia entre una civilización desarrollada y otra. Éstas poseen la característica de ayudar a comunicarnos

⁸⁷ "Anónimo" Tecnologías de la información y comunicación S/N 9/Dic./2009
<<http://grupo12-tics.blogspot.com/2007/04/tics.html>>

porque se desaparecen las distancias geográficas y el tiempo. El uso de tecnologías es libre e independiente por tal motivo se habla de la implicación de las tecnologías dentro de la construcción social.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, también conocidas como TIC, son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Abarcan un abanico de soluciones muy amplio. Incluyen las tecnologías para almacenar información y recuperarla después, enviar y recibir información de un sitio a otro, o procesar información para poder calcular resultados y elaborar informes.

Esta revolución ha sido propiciada por la aparición de la tecnología digital. La tecnología digital, unida a la aparición de ordenadores cada vez más potentes, ha permitido a la humanidad progresar muy rápidamente en la ciencia y la técnica desplegando nuestro arma más poderosa: la información y el conocimiento.⁸⁸

El Dr. Pere Marquès Graells (2004) indica que las TIC fomentan el desarrollo social, incluyendo el concepto TIC no solamente la informática y sus tecnologías asociadas no se limitan a telemática y multimedia, sino también los medios de comunicación de todo tipo: los medios de comunicación social ("mass media") y los medios de comunicación interpersonales tradicionales con soporte tecnológico como el teléfono y fax entre los más conocidos. Estas configuran el uso extensivo y cada vez más integrado (en los mismos aparatos y códigos) de las TIC es una característica y factor de cambio de nuestra sociedad actual. Cambiantes, siguiendo el ritmo de los continuos avances científicos y en un marco de globalización económica y cultural.

⁸⁸ "Anónimo" Tecnologías de la información y comunicación S/N 9/Dic./2009
<<http://www.serviciostic.net/las-tic/definicion-de-tic.html>>

Graells (2009) explica que las TICS contribuyen a la rápida obsolescencia de los conocimientos y a la emergencia de nuevos valores, provocando continuas transformaciones en nuestras estructuras económicas, sociales y culturales, e incidiendo en numerosos aspectos de nuestra vida.

Su gran impacto en todos los ámbitos de nuestra vida acelera una carrera por volvernos dependientes de ellas. Sus principales aportaciones a las actividades humanas se concretan en una serie de funciones que nos facilitan la realización de nuestros trabajos porque, sean éstos los que sean, siempre requieren una cierta información para realizarlo, un determinado proceso de datos y a menudo también la comunicación con otras personas; y esto es precisamente lo que nos ofrecen las TIC.⁸⁹

De acuerdo al estudio del doctor Graells Las TICS facilitan:

- Acceso a todo tipo de información, sobre cualquier tema y en cualquier formato (textual, icónico, sonoro), especialmente a través de la televisión e Internet pero también mediante el acceso a las numerosas colecciones de discos en soporte CD-ROM y DVD: sobre turismo, temas legales, datos económicos, enciclopedias generales y temáticas de todo tipo.
- Almacenamiento de grandes cantidades de información en pequeños soportes de fácil.
- Automatización Procesan automáticamente la información siguiendo las instrucciones de unos programas".
- Homogeneización de los códigos empleados para el registro de la información

⁸⁹ Dr. Pere Marquès Graells "Las Tic y sus aportaciones a la sociedad" En línea 23/03/08
20/Oct/2009
< <http://www.pangea.org/peremarques/tic.htm>>

Mediante la digitalización de todo tipo de información: textual, sonora, icónica y audiovisual. Con el uso de los equipos adecuados se puede captar cualquier información, procesarla y finalmente convertirla a cualquier formato para almacenarla o distribuirla.

- Instrumento cognitivo que potencia nuestras capacidades mentales y permite el desarrollo de nuevas maneras de pensar.

2.3.5 Usos

Los procesos que se generan derivados a la tendencia a la baja en los consumos energéticos, tiene su efecto en los desarrollos en microelectrónica y en las tecnologías de la información⁹⁰

Una paradigma de tecno-económico es un grupo de innovaciones técnicas, organizativas y gerenciales interrelacionadas, cuyas ventajas se van a encontrar no solo en una gama de productos y sistemas, sino en su mayoría en la dinámica de la estructura del coste relativo de todos los posibles insumos para la producción.

Para empezar a romper con este paradigma, se puede señalar el importante papel que tienen las tecnologías que actúan sobre la información en la dinámica del manejo de la misma, es decir la influencia que tiene las tics dentro de la cotidianidad, y como éstas revolucionan los procesos asociados a ellas.

⁹⁰ Manuel Castells, La era de la información: economía, sociedad y cultura, México, Siglo veintiuno Editores, 2002, Vol. 1. Pg. 87

La relación que utilizan las nuevas tecnologías de la información, permite que la interacción genere un crecimiento de sostenido que flexibiliza los procesos comunicacionales en las organizaciones.

En los años 80 como una reacción ante superioridad y acaparamiento de los medios de comunicación masiva. Y comenzó como una propuesta de los comunicadores de medios sin tanta capacidad de difusión.

Partiendo del uso de mini medios, haciendo hincapié en el panorama local para satisfacer las necesidades de comunicación locales, los medios no masivos de comunicación encontraron su espacio.

Para el siglo XXI la digitalización de la vida no laboral se intensifica y no solo para las personas apegadas a esta tendencia. Los espacios de ocio y de entretenimiento estuvieron durante mucho tiempo limitados a la producción y distribución de los grandes medios de comunicación audiovisual (televisión y cine) y la producción de las editoriales. Actualmente las industrias de contenidos viven una etapa impulsada por:

- a) La divulgación masiva de los dispositivos móviles resultado de la creciente miniaturización electrónica (los reproductores de contenido móviles como iPods, los teléfonos celulares poli funcionales y las computadoras portátiles).
- b) Las mejoras constantes de las aplicaciones telemáticas mensajería, electrónica y videoconferencia por internet
- c) Una mejora constante en el rendimiento velocidad-precio de la conexión a internet 39

El potencial crecimiento comunicacional de las computadoras a través del internet, la televisión se encuentra en el reto de enriquecer su propuesta comunicacional

así tenemos al concepto TV *enhanced* que propone una relación más participativa de la audiencia.⁹¹

2.4 Internet

Internet es un sistema de comunicación transnacional que gracias a unos estándares comunes y usando tecnologías y redes de telecomunicación, permite el intercambio y la obtención de información mediante el uso de diversas modalidades de comunicación en línea según lo explica Paloma Llana (2000).

Tuvo un origen militar que puede rastrearse a 1969, cuando la Agencia de Proyectos para Investigación Avanzada (Advanced Research Projects Agency en inglés ó ARPA) del Departamento de Defensa de los Estados Unidos conectó cuatro sistemas de cómputos geográficamente distantes en una red que se conoció como ARPAnet.⁹²

Pero, si bien la idea original estaba intrínsecamente ligada a la seguridad militar, su evolución e implementación tuvieron lugar alrededor del mundo académico. Internet es ese legado, que en la actualidad consiste de una gran cantidad de computadores conectados a una red de redes que se suele llamar la super autopista de la información, internet en la actualidad nos permite buscar y transferir información sin grandes requerimientos tecnológicos ni económicos relativos para el individuo; cada vez es más grande el número de personas que crea un sitio de contacto a través de esta gran red, sobre todo con intereses comerciales debido a la popularidad de la web (web hace referencia al término red en el idioma inglés).

⁹¹ Roberto Igarza Nuevo Medios Estratégicas de convergencia La Crujia, Buenos Aires. 2008 pg. 47

⁹² Anónimo "Que es el internet" En línea S/N 22/Oct/2009
< <http://www.civila.com/desenredada/que-es.html> >

Ilustra ABCpedia que por internet entendemos a una interconexión de redes informáticas que permite a las computadoras conectadas comunicarse directamente entre sí. Internet se explica usualmente como una interconexión en particular, abierta al público la cual es capaz de conectar tanto a organismos oficiales como educativos y empresariales; la definición de Internet según ABCpedia admite desde hace tiempo la popularizada definición rápida "autopista de la información" por ser considerada una "ruta" para encontrar variada información en multiplicidad de formatos. Para ABCpedia el funcionamiento de internet se explica básicamente como una red compuesta de redes locales que están conectadas entre sí a través de una computadora especial por cada red, ABC completa que las interconexiones se llevan a cabo utilizando varias vías de comunicación (líneas de teléfono, enlaces de radio y fibra óptica).

Internet ha cambiado absolutamente la totalidad de los hábitos de los seres humanos; el correo no se utiliza de la misma forma, las películas no se alquilan con tanta frecuencia en los videos clubs; el diario y la radio se escuchan desde los ordenadores, etc. Estos acontecimientos no son casuales.⁹³

El documento señala que dada la tendencia a la baja de los costes la tendencia es que el número de usuarios aumente

2.4.1 Página web

Según Algesa (2009) una página web es una fuente de información adaptada para la World Wide Web (WWW) y accesible mediante un navegador de Internet. Esta información se presenta generalmente en formato HTML y puede contener

⁹³ ABCpedia, Definición de internet: una red global. En línea: 27/02/2009, 15/Ene/2010 <<http://www.abcpedia.com/diccionario/definicion-internet.html>>

hiperenlaces a otras páginas web, constituyendo la red enlazada de la World Wide Web.

Las páginas web nos dice Laura Soto (2010) pueden ser cargadas de un ordenador o computador local o remoto, llamado Servidor Web, el cual servirá de HOST. El servidor web puede restringir las páginas a una red privada, por ejemplo, una intranet, o puede publicar las páginas en el World Wide Web. Las páginas web son solicitadas y transferidas de los servidores usando el Protocolo de Transferencia de Hipertexto (HTTP - Hypertext Transfer Protocol). La acción del Servidor HOST de guardar la página web, se denomina "HOSTING".

Las páginas web pueden consistir en archivos de texto estático, o se pueden leer una serie de archivos con código que instruya al servidor cómo construir el HTML para cada página que es solicitada, a esto se le conoce como Página Web Dinámica. Una página Web está compuesta por uno o varios documentos html relacionados entre sí mediante hipervínculos (enlaces). Además estos documentos pueden contener otros elementos como pueden ser imágenes, sonidos, animaciones multimedia, aplicaciones...⁹⁴

Algesa (2009) ilustra que las páginas web suelen estar disponibles en servidores web en internet. Generalmente múltiples páginas web en un mismo dominio constituyen un sitio web. Por lo general un sitio web tiene una página principal (el índice que puede ser index.htm, index.php, index.asp) desde donde se enlazan otras páginas web del sitio formando una red. Explica también que en un sitio pueden existir páginas web de acceso público y de acceso privado el navegador web se encarga de solicitar una página web específica a un servidor dependiendo de la dirección (URL). Esta petición se realiza siguiendo el protocolo HTTP.

⁹⁴ Laura Soto, "Pagina web concepto y elementos" En línea: s/n, 16/Feb/2010 <<http://www.mitecnologico.com/Main/PaginaWebConceptoYElementos>>

Una página web puede estar constituida de texto estático al que se le da formato con etiquetas HTML. O también puede armarse dinámicamente cada vez que se visita dependiendo de múltiples factores (como paso de parámetros, cookies, origen del visitante, PHP, ASP, etc.), pero, por lo general, el servidor siempre responderá en un formato HTML. Estas últimas son llamadas páginas web dinámicas.⁹⁵

2.4.2 Redes sociales

Después de que IBM, diera un impulso inicial al introducir al mercado las computadoras personales a mediados de los años 80', Internet hizo su parte al modelar el rostro que tendrían las sociedad en línea, la influencia creciente de las operaciones que realizan los terminales de computación cuando están conectados a internet, la variedad y gratuidad de contenidos, sumado a un bajo costo para el usuario impulsaron las Sociedades en Red⁹⁶

David Ugate (2007) explica desde un enfoque histórico que para algunos investigadores, desde la lógica organizacional en las redes se buscó establecer una descentralización para que la red se considere «pura», donde una rama del árbol puede aislarse del resto. Es ahí donde radica la revolución de las redes, en las que se basan las redes sociales.

La primera revolución de las redes, la que configuró nuestro mundo, supuso el paso de la tendencia a la organización centralizada y nacional propia del Estado moderno a la descentralizada e internacional de los siglos XIX y XX.⁹⁷

⁹⁵ Alegsa "Definición de pagina web?" En línea 30/09-2009 22/Oct/2009

< <http://www.alegsa.com.ar/Dic/pagina%20web.php>>

⁹⁶ Anónimo "Propuesta de IBM para el desarrollo de las sociedades de la información" En línea S/N 22/Oct/2009

< http://www-05.ibm.com/es/ibm/politicaspUBLICAS/libro_azul_web/marcoregulador.pdf>

⁹⁷ David Ugate, "Manual ilustrado para personas colectivos y empresas abocadas al ciberactivismo" En línea: 22/04/2007 28/Dic./2010

<http://www.deugarte.com/gomi/el_poder_de_las_redes.pdf>

Las comunicaciones en su evolución dentro del período final de la segunda guerra mundial expone Ugate llegan mucho más allá que el telégrafo. Las necesidades en guerra las impulsarían aun más.

En 1944, en Bletchley Park, el centro criptográfico británico, Alan Turing anima la construcción de Colossus, el primer ordenador. Nace la informática. Pero no nos confundamos, en el viejo mundo los informáticos llevaban bata blanca. Eran la más pura representación de la tecnocracia, encarnación del mito popular del científico nacido de la gran guerra y cultivado por el "pulp" de los cincuenta.⁹⁸

David Ugate sustenta que se puede considerar una red social a todo aquello que empieza a metamorfosear los sistemas de información y/o comunicación de centralizados a descentralizados cuando se empieza a romper con las estructuras jacobinas de comunicación (centralismo jacobino). De tal manera que por ejemplo el telégrafo ya empieza a establecer una red social.

Ángel Bahamonde Magro, (2008) apunta que en el desarrollo de las telecomunicaciones el telégrafo había supuesto la innovación por excelencia de mediados del siglo XIX. La evolución tecnológica de la telegrafía eléctrica abrió las puertas a nuevos productos, como es el caso del teléfono, que asociaba de una manera más depurada el binomio electricidad-comunicación.

Podría decirse que el telégrafo fue a la primera revolución industrial lo que el teléfono fue a la segunda, desarrolla a partir de los últimos decenios del siglo XIX. Fenómeno que encontraba su plena simbología en los espacios físicos en los que estas innovaciones tomaron cuerpo: Gran Bretaña y el telégrafo versus Estados Unidos y el teléfono.⁹⁹

⁹⁸ Ibíd.

⁹⁹ Ángel Bahamonde Magro, 2008 "El telefono. El nacimiento de un nuevo sistema comunicacional" En línea: 26/04/2008, 02/Feb/2010
<<http://www.ucm.es/info/hcontemp/leoc/telefono.htm>>

De esta manera se consolidaban las herramientas comunicacionales que paralelamente crean redes sociales. Las redes sociales (término bastante más escuchado hoy en día) emplean las tecnologías compatibles al correo electrónico y derivados, que facilitan el acceso y la adhesión a estas redes que facilitan la interacción entre miembros con el objetivo de compartir información entre socios.

Aunque hay más nuevos asociados y más nuevos lectores diarios, la mayor parte de los nuevos lectores están agregando al tráfico del superior pocos blogs, mientras que la mayoría de los nuevos blogs están consiguiendo debajo del tráfico medio, para la aceleración de crecimiento de las redes sociales se aplica también la relación de Pareto, en la cual se explica que las redes antiguas crecen en tráfico y cada día que pasa es más complicado abrir una nueva red social.¹⁰⁰

2.4.3 Telemática

El término Telemática se acuñó en Francia *télématique*, en 1976, presentado por primera vez en un informe encargado por el presidente francés Jacques Chirac y elaborado por Simon Nora y Alain Minc titulado: "Informatización de la Sociedad". De acuerdo a la Universidad de Cataluña Telemática está formada por la unión de las telecomunicaciones y la informática. Se lo puede ver de dos maneras:

1. Las telecomunicaciones al servicio de la informática, es decir, los medios de transmisión, las redes y los servicios de comunicaciones, permitiendo y facilitando el diálogo y el uso compartido de recursos entre ordenadores, lo que se hace patente en la realidad en las redes de área local de ordenadores, tanto para aplicaciones ofimáticas como industriales, intranets, Internet, etc.
2. La informática al servicio de las comunicaciones, entendida como computadoras y programas que desarrollan tareas de comunicaciones como,

¹⁰⁰ Blog microsiervos "Ley de Potencias" En línea 30/05/2003, 06/Oct/2009 <<http://www.microsiervos.com/archivo/weblogs/ley-de-potencias.html>>

por ejemplo, centrales digitales de telefonía, de transmisión de datos, redes digitales de servicios integrados (RDSI), Internet, conmutadores, routers, etc.

Han existido de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia español diversos escritos enfocados en la sociedad frente al siglo XXI, donde aparecieron nuevos conceptos por ejemplo: Tecnologías de información y comunicación (Tics)

Cuando se plantea la noción de convergencia digital de los medios de comunicación e información se habla del acercamiento o aproximación entre los medios audiovisuales de la radio y televisión digital con las telecomunicaciones y, en especial, a partir de la aparición de la televisión digital interactiva.

Para la Universidad Politécnica de Cataluña es la propia digitalización de los medios de información y comunicación, la base fundamental de la convergencia tecnológica, o bien la de sus servicios o convergentes contenidos; y en tanto que desarrollo tecnológico de la sociedad contemporánea, esta convergencia digital, merece especial interés poder conocer y analizar todas las consecuencias sociales, económicas, políticas o culturales que se producirán con la transformación digital de los actuales soportes analógicos, los cuales deberán desaparecer jurídica y tecnológicamente en los países industrialmente avanzados en el año 2012.

La convergencia de redes nace de la evolución tecnológica. Las diversas redes de servicio tenía unas características propias que, en gran medida, las diferenciaban: el cable ha tenido tradicionalmente un ancho de banda superior a su par de cobre, la radio, cuya movilidad es característica básica, nunca ha tenido un ancho de banda suficiente como para las comunicaciones multimedia, la transmisión vía satélite tenía como ventaja la cobertura y el ancho de banda que permitía emitir video¹⁰¹

¹⁰¹ MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA ESPAÑA En línea s/n 18/Nov./2009 <<http://ares.cnice.mec.es/informes/09/documentos/1.htm>>

Paloma Llana (2000) explica que el tipo de señal a transmitir –voz, video o datos- condicionaba la capacidad y configuración de la red de telecomunicación, de tal manera que, históricamente, en la mayoría de los países se desarrollaron dos redes independientes: una red de telefonía y una red de difusión de señal de televisión, gestionadas por lo general de manera de monopolio por operadoras. Sin embargo las tecnologías de transmisión tales como la RDSI, DSL y ATM permiten aumentar el ancho de banda. La gran velocidad y elevado rendimiento espectral que permite conseguir la transmisión digital abre la posibilidad de transmitir señales de video y audio de gran calidad a través de un abanico de infraestructuras de red diferentes. La capacidad de las redes actuales se ve también potenciada por la capacidad de comprensión de las normas MPEG (Motion Picture Experts Group)

Evidentemente la convergencia de redes y la digitalización de las señales nos permite una convergencia de servicios. Los operadores globales de comunicaciones ya prestan tanto servicios multimedia como servicios convergentes fijo/móvil, móvil/internet y servicios interactivos.¹⁰²

Ejemplo de ello la UMTS (Sistema universal de telecomunicaciones móviles) permite enviar y recibir información mediante el uso del hipertexto a través de los servicios WAP (Wireless Application Protocol)

Por lo expuesto anteriormente notamos en la actualidad convergencia digital y sus aplicaciones a productos y servicios, de los medios de información y comunicación transforma los hábitos tecnológicos de sus diversos usuarios, sobre todo, de usuarios profesionales que trabajan en ellos, tanto en la preparación y desarrollo de sus servicios como en la producción y realización de sus contenidos. La significancia social de esta convergencia se transmite de manera múltiple y no sólo en el campo de la mercadotecnia, el entretenimiento o la información donde

¹⁰² Paloma Llana "Internet y Comunicaciones Digitales" Barcelona 2000 pg. 101

se utilizan asiduamente los medios de comunicación, sino que también incide muy rápidamente en su aplicación para la educación y cultura de las sociedades.

De acuerdo al ministerio de Educación y Cultura español existe con las TICS oportunidades y posibilidades ofrecidas para:

1. Apoyar y enriquecer todos aquellos procesos pedagógicos, didácticos o de divulgación del conocimiento que se requieren en el campo de la enseñanza y aprendizaje, en sus modalidades presenciales, virtuales o a distancia.
2. Ayudar a disminuir o suprimir la brecha digital o fractura numérica de las poblaciones de la mayoría de los países del mundo al introducir a través de la educación y de los espacios y actividades educativas y culturales, un mayor y mejor acceso a los medios, contenidos, servicios y redes de comunicación puestas a disposición en la creación de la futura sociedad de la información y del conocimiento del actual siglo XXI.

Paola Llana (2000) apunta que la información digital hace posible contar con servicios convencionales nuevos y mejorados (tales como radio y televisión digital y las comunicaciones móviles de calidad superior, periódico electrónico, tele-bancos, distintos usos multimedia, supermercados y catálogos en línea).

De aquí por ejemplo radios que presentan radio difusión para sus públicos virtuales, es decir a través de internet, así mismo se presente la telefonía IP. No es fácil precisar los servicios derivados de la convergencia de redes consecuentemente es posible que los servicios innovados se presenten del progreso tecnológico. Aquí percibimos explica Paola una tendencia hacia la convergencia intersectorial, reflejada en alianzas empresariales proveedores de internet con bancos por ejemplo buscan explotar de nuevas maneras la aceleración del mercado que impulsa la aplicación de las TICS.

Como habíamos dicho en el capítulo dos, Internet es un sistema de comunicación transnacional que gracias a unos estándares comunes y usando tecnologías y redes de telecomunicación, permite el intercambio y la obtención de información mediante el uso de diversas modalidades, técnicas bastante difundidas en las prácticas de comunicación de las instituciones.

Para entender mejor esta herramienta tan difundida en el día a día de las personas y de las instituciones Paloma Llana explica que las características por excelencia del sistema son las siguientes:

- Direccionamiento único
- Utilización de protocolos compatibles con el protocolo de internet IP
- Provisión de servicios en la capa de alto nivel sobre las comunicaciones e infraestructura afectadas

Desde sus comienzos explica Paloma internet fue diseñado para ser una red descentralizada con conexiones múltiples y automáticas entre ordenadores o redes de ordenadores, es por ello fácil divisar la facilidad de asociación de este campo al campo de las empresas y su furtiva aceleración de las comunicaciones tanto personales como institucionales.

Como sabemos internet nos permite dialogar con personas a tiempo real, es decir permite que la comunicación ocurra a tiempo real con otras personas, existe variedad de programas que hacen uso de estas aplicaciones para este fin el sistema Internet Relay Chat (chatear por internet), explica la Fundación Galileo (2009) es un sistema de chateo multiusuario, donde las personas se congregan en canales (canales se refiere a un espacio virtual, generalmente con un tema de conversación) para hablar en grupos, o en privado.

Todas estas herramientas posibilitan crear y fortalecer el concepto de Tecnologías de la información y comunicación o TICs como se las abrevia

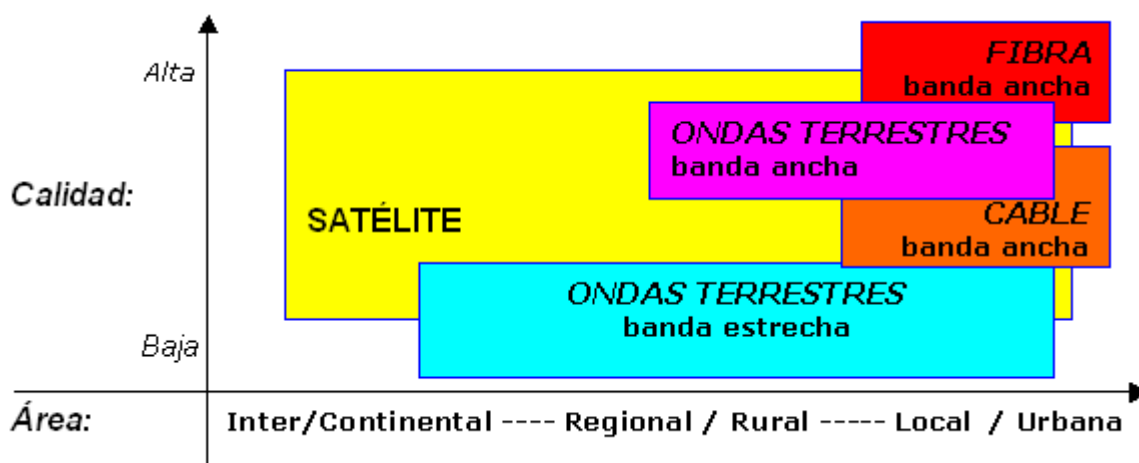
Explica el ministerio de educación y ciencia español que en las TICs se designa como Red al soporte o soportes tecnológicos integrados donde se emite una o simultáneamente varias señales comunicativas a distancia, y desde donde se distribuyen los contenidos, para que puedan ser recibidos, se muestren o se exhiban, explica también que de una red informativa, los puntos de emisión y recepción se llaman nodos y son todos aquellos sitios físicos, tecnológicos, humanos y sociales donde se encuentran o cruzan dos o más líneas que permiten el flujo de la información, así como su conexión, transmisión, distribución o intercambio y siempre dentro de un proceso de comunicación, sea de emisión para uno, para dos u omni-direccional, o bien de recepción pasiva, activa o interactiva.

Por otra parte explica el hecho, de que con el uso tecnológico de la televisión vía satélite y por cable, se inició la primera convergencia de la teledifusión de las señales televisivas hacia el sector de las telecomunicaciones, y se abrió la actual incorporación de la tele-distribución de señales, contenidos o servicios interactivos en la llamada nueva video-comunicación multimedia. Pero, será con la llegada y el desarrollo de las tecnologías digitales en los años 90 para la transmisión y recepción de los medios audiovisuales y de las telecomunicaciones, cuando se inicia el incremento del número de señales de difusión con la compresión digital, el mejoramiento de la calidad de la imagen y sonido y la integración computarizada o informática de la imagen en movimiento en ambientes multimedia interactivos de carácter omni o bidireccional.

La convergencia de los soportes tecnológicos de la transmisión de los medios de comunicación e información, pueden ser ubicados también en función de la calidad de sus servicios y del área de cobertura y acceso de los mismos:

Soportes tecnológicos de transmisión

Cuadro 5



¹⁰³ Fuente: <http://ares.cnice.mec.es/informes/09/documentos/30.htm>

De ahí que cuando se habla de convergencia digital de los medios de comunicación e información, se hace principalmente sobre el campo de la informática, que integra con la multimedia por una parte, el uso de los tres grandes lenguajes textuales, visuales y sonoros de los medios impresos y audiovisuales; y por otra parte, con la telemática, las redes y sistemas de telecomunicaciones y de la teledifusión para la conducción a distancia de mensajes y contenidos interactivos.¹⁰⁴

Cuadro 6

¹⁰³ Fuente: G. Ojeda - Castañeda. (2001)

¹⁰⁴ Paloma Llana "Internet y Comunicaciones Digitales" Barcelona 2000 pg. 24



105

Fuente: <http://ares.cnice.mec.es/informes/09/documentos/30.htm>

Con la telemática, la convergencia digital tiene un enorme potencial de medios y servicios agregados aunque todavía falta mucho por explorar y explotar; primero, porque en los últimos diez años las telecomunicaciones son un ámbito tecnológico en plena expansión, debido a las importantes iniciativas e inversiones financieras que se han realizado en torno a su investigación, desarrollo e innovación.¹⁰⁶

Ahora estas tecnologías y sus nuevos usos, han llegado para crearse en las empresas e instituciones que han optado por aplicarlas para su desempeño

Si algún sector social se ha beneficiado de la aparición de las nuevas tecnologías, sin duda han sido los sectores de la producción de bienes y prestación de servicios, no solo porque se ha supuesto una mejora de su calidad productiva –al permitir racionalizar y rentabilizar tareas representativas o acceder fácilmente y a bajo coste a su información y nuevos servicios –, sino porque les ha permitido

¹⁰⁵ Fuente: G. Ojeda - Castañeda. (2001)

¹⁰⁶ Paloma Llana "Internet y Comunicaciones Digitales" Barcelona 2000 pg. 41

gestionar sus “recursos”, entre ellos sus trabajadores, de una manera “atomizada”¹⁰⁷

María Belén Cardona (1999) señala que los poderes y las facultades reconocidas al empresario por el ordenamiento y, entre ellos, el poder de dirección, no son conceptos aislados ni asépticos a los cambios sociales, políticos, tecnológicos, económicos y culturales, sino que ellos integran una instancia absolutamente receptiva, a cuya configuración han contribuido todas estas circunstancias.

Cardona expone también que tras la introducción tecnológico-informática de la empresa, el poder del directivo se ha visto reforzado a la par que se ha incrementado su potencial peligrosidad, pudiendo suponer mayores cortapisas a derechos fundamentales del trabajador. (En esto Cardona tiene una fijación especial al referirse a las tarjetas magnéticas que permiten un control muy preciso del trabajador).

2.4.4 Medios de comunicación digital

Hemos encontrado con un nuevo medio de comunicación del que se ha escrito este es Internet, entre otros usos permite a millones de personas mantener sitios sin ánimo de lucro. La propia dinámica de la red hace cada vez más difícil ganar dinero en esta red, lo cual dificulta la profesionalización y, por lo tanto, favorece la libertad. Es posible que la crisis que viven los periódicos en todo el mundo occidental esté relacionada con la presión de los medios de comunicación alternativos de Internet.

Dentro de los múltiples usos de la red así nos encontramos con grandes grupos que intentan implantar fórmulas ya probadas y exitosas que fueron útiles con los periódicos, invirtiendo mucho dinero para crear lugares como Libertad Digital. Se

¹⁰⁷ Ibíd. pg. 44

pretende exportar a la red figuras tradicionales de la prensa y creando así los primeros “bloggeros” profesionales, en el sentido de que son personas cuya profesión consiste en escribir en Internet.

De esta manera, los que simplemente escribimos a ratos libres sufrimos una gran desventaja, pero aún así somos capaces de mantener la presión.

2.4.5 Foros - Internet

Un foro en internet, comúnmente, permite que el administrador del sitio defina varios foros sobre una sola plataforma. Éstos funcionarán como contenedores de las discusiones que empezarán los usuarios; otros usuarios pueden responder en las discusiones ya comenzadas o empezar unas nuevas según lo crean convenientes. Se puede clasificar a los foros de internet en aquellos que requieren registrarse para participar y aquellos en los que se puede aportar de manera anónima. En el primer tipo, los usuarios eligen un "nick", al que le asocian una contraseña y, probablemente, una dirección de correo electrónico para poder confirmar su deseo de unirse al foro. Los miembros, generalmente, tienen ciertas ventajas como las de poder personalizar la apariencia del foro, sus mensajes y sus perfiles (con información personal, avatares, etc.).

Algunos usuarios pueden llegar a obtener privilegios en el foro o parte de él, se los denomina Moderadores. Dichos privilegios pueden llegar a incluir la modificación y/o eliminación de posts ajenos, mover discusiones de foro, eliminarlas y otros mecanismos designados para mantener el clima cordial y amistoso dentro del foro según las normas designadas por el administrador. La decisión de quién será el moderador es tomada, generalmente, por el administrador o algún proceso específicamente diseñado para tal fin. Los sistemas de moderación son muy variados y es el administrador quien decide cuál usar así también como las normas generales del foro.

CAPÍTULO III

ESTUDIO DE PERCEPCIONES. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

3.1. Pensamiento

Para el Autor Mario Carreto (2008) el término describe una pluralidad de significados por sí mismo y designa tanto la facultad de pensar como el proceso por el que se ejerce esta facultad, el producto o efecto de la actividad de pensar y finalmente un conjunto de ideas personales o colectivas, es decir, unas creencias. (Con ideas se refieren a imágenes que se encuentran o descansan en la mente).

A razón de entender cómo funciona el pensamiento los estudios de este empezaron ya en siglos anteriores a través de experimentos con animales, mismo que se los colocaba en jaulas que presentaban posibilidad de escape utilizando procesos de ensayo y error (Thorndike, 1898) y los resultados obtenidos al resolver la tarea respecto a la jerarquía consecuente al ejercicio (Maltzman, 1955).

Para Carreto el razonamiento y la solución de problemas son procesos cognitivos indisolubles del pensamiento, esté de acuerdo a José Antonio García (2010) podría definirse como un conjunto de operaciones cognoscitivas que nos permiten como personas expresar alguna opinión, algún juicio, alguna conclusión. El término razonamiento, se entiende como la oportunidad en términos de espacio tiempo en que el sujeto llega a conclusiones esperables a partir de datos que dispone acerca de una situación determinada. Esto es, la persona hace acopio de información, que dispone o asimilándola, a través de operaciones cognitivas la organiza, reelabora, establece relaciones entre los datos que posee y así llega a conclusiones.

Abre una invitación a considerar el razonamiento dentro de los límites de la lógica y sus silogismos. ¿Qué es lo atractivo de este umbral para el conocimiento? La certidumbre de la comprobación de la conclusión o juicio al que se llegue. ¿Cómo es eso? Se espera que se observen determinadas reglas de relación entre las proposiciones conceptuales o factuales que asegure la posibilidad de obtener una conclusión igual al establecer nuevamente dichas relaciones entre los elementos implicados. Es incursionar a un mundo de premisas, fórmulas, categorías de las operaciones empleadas. Todo esto que es tan distante de nuestras expresiones verbales cotidianas.

La comunicación lingüística y la comprensión del lenguaje en contextos cotidianos se lleva a cabo gracias a una serie de interferencias, que elaboramos sin esfuerzo, sin conciencia y muy eficazmente. Así cuando oímos decir “La hermana de Luis está enferma”, no solo atribuimos cierta propiedad o estado “enferma”, sino que además presuponemos que Luis tiene una hermana, esto se debe a que en toda conversación se establece un principio de cooperación entre hablante y oyente¹⁰⁸

De la cita expuesta anteriormente notamos que los seres humanos tenemos la capacidad de realizar inferencias o razonamientos breves que nos llevan a conclusiones que dentro de la cotidianidad damos por tácitas.

Carreto expone un ejemplo en el que un grupo de sujetos entre 15 y 18 años se los presenta frente a dos recipientes de líquidos incoloros, que mezclados y de los que obtenemos como resultado otro líquido incoloro si se le pregunta a este grupo de personas acerca de si considera se ha producido una reacción química, un porcentaje elevado contesta negativamente, por el contrario si se tratase de una mezcla que provoca un cambio en la coloración del líquido resultante buena parte pensaría que si ha incurrido en una reacción química.

¹⁰⁸ Psicología del pensamiento Mario Carreto-Mikel Asensio 2008 Alianza Editorial Madrid pg. 158

Con este ejemplo el ilustrado esboza el concepto de conocimiento intuitivo, lo que para función de ponerlo en términos más comunes podemos exponerlo como percepción.

Sucede que muchas ideas de los sujetos están guiadas por la percepción y por la experiencia cotidiana. Así como en el ejemplo de los líquidos solo se identifica un cambio químico cuando hay un cambio perceptivo, los sujetos consideran que los gases no pesan, porque su percepción y experiencia cotidiana con ellos (los juegos con globos, el humo de tabaco, el aire que respiran, etc.) los conduce a pensar tal cosa.¹⁰⁹

Carreto entiende a la percepción sobre el cómo las personas recibimos información sobre un fenómeno específico, elaboramos representaciones simplificadas y normalmente, basadas en el relacionar estas situaciones con situaciones previamente conocidas y que nos parezcan semejantes, y así es como nos permitimos establecer una relación con lo nuevo. En efecto el sistema cognitivo humano opera para optimizar la adaptación de sujetos al medio.

Por una parte el sistema cognitivo dispone de ciertas predisposiciones hacia el aprendizaje que contribuyen a que percibamos e interpretemos el entorno en una dirección y, es debido a ello que, influyen en el proceso de construcción del conocimiento intuitivo (Carey y Spelke 1994).

Carreto concluye:

- Así mismo las tendencias motivacionales a explorar el entorno y a actuar en el ejerciendo cierto efecto subyacen al proceso de construcción de conocimiento intuitivo. Las personas poseen una tendencia natural a investigar y realizar acciones en el medio en el que viven y eso las conduce, desde muy temprana edad y con escasa pericia a la construcción de explicaciones espontáneas que les permiten entender mejor el mundo, darle sentido y actuar en el de manera relativamente adecuada

¹⁰⁹ ibíd. pg. 61

- La constitución de conocimiento intuitivo o de explicaciones espontáneas pone de manifiesto varias cuestiones. Por un lado, indica el carácter adaptativo del proceso de construcción del conocimiento que, como se ha dicho, responde a ciertas necesidades e intereses de los sujetos. Por otro, muestra que el sentido del conocimiento se encuentra en su uso. En su aplicación de la realidad. Por último, este conocimiento favorece la motivación por seguir conociendo.
- Ahora bien, esta situación que se produce en el proceso de adquisición de conocimiento intuitivo no es la más frecuente en la adquisición de conocimiento científico. En los contextos académicos, no siempre se le da sentido al conocimiento, porque a menudo se pretende que los sujetos aprendan ciertos contenidos que no se ajustan a sus intereses y por los que no se les ha generado ningún tipo de necesidad previa. Además, se proporciona la adquisición de conocimiento declarativo, carente de funcionalidad en la medida en que no se hace explícita su aplicación en otros contextos. Esto tiene consecuencias negativas en la motivación, tanto por aprender los contenidos que se enseñan como por generar un cambio conceptual.
- Resumiendo el conocimiento intuitivo puede variar según el dominio de conocimiento del que se trate, el tipo de conocimiento al que se refiera y la cultura.
- Los individuos construyen sus explicaciones cuando las requieren para desenvolverse en el entorno, y eso suele ocurrir mucho antes de recibir formación. Es por ello que con muy poco nivel de pericia en ciencias

experimentales y sociales, construyen explicaciones sobre el entorno físico y social. Por eso las ideas previas son erróneas desde la perspectiva científica y están cargadas de sesgos procedentes de lo que resulta más sobresaliente y característico de los fenómenos, en lugar de estar centradas en lo que es definitorio.

- La funcionalidad del conocimiento intuitivo permite entender también su resistencia al cambio, lo que constituye uno de los aspectos más sobresalientes. Es decir, se constata que, con frecuencia la enseñanza de concepciones científicas, no genera un cambio conceptual.
- La esporádica aplicación con “éxito” de las concepciones intuitivas cubre ciertas necesidades psicológicas, como la de sentirse eficaz y capaz de controlar la propia actividad, se trata de un conocimiento frecuentemente usado y, debido a lo anterior, muy activo dentro de en lo que a su afianzamiento refiere. (Ideas previas son esenciales para los aprendizajes posteriores, estas activan el conocimiento que poseen en un campo para aprender nuevos contenidos relacionados)

La teoría de Piaget (1975) que explica las transformaciones de las estructuras cognitivas y las didácticas específicas, buscan optimizar el aprendizaje formal mediante modelos ajustados a sus condiciones.

Concluimos entonces, las percepciones humanas se encontrarán inmersas en una gran diversidad, de manera que se puede estimar, pero muy difícilmente medir con precisión, ya que los seres humanos no estamos todos sometidos a las mismas condiciones, ni nos sujetamos a los mismo modelos de aprendizaje, y aunque nos desarrolláramos de manera similar, (Es decir en igualdad de condiciones), siempre

cabra espacio para lo que nuestras mentes desarrollen, complementen o imaginen, donde la subjetividad (propia de cada ser humano) hace su papel en la manera en la que interpretamos las cosas.

Manuel de la Herrán Gascón (2010) explica en siguiente metáfora: Imaginemos que existe no uno sino multitud de universos (podríamos llamarlos mundos, para tratar de ser más exactos, todos idénticos y conteniendo cada uno de ellos todos los objetos del universo, existiendo una copia de estos universos por cada subjetividad (una copia por cada observador), si "yo" rompo un jarrón en mi universo, el jarrón se rompe en todos los universos simultáneamente; Si "yo" recibo una carta, la recibo en todos los universos; mi persona física está copiada en todos los universos, pero "yo" sólo estoy en uno de ellos. Hay un universo que es excepcional, que para mí es diferente de todos los demás: es el universo en el que estoy "yo". Con esto nos quiere explicar que cada observador puede crear en su mente concepciones tan diferentes que se las podría considerar universos, (en mención de cuantos observadores existan) y refiere al hecho de que aun existiendo una supuesta realidad objetiva común para todos, existen tantas realidades subjetivas como observadores, ahora no es precisable el número de observadores, ya que de coincidir observaciones el número de observadores disminuirá, caso contrario aumentará.

La experiencia subjetiva (veo un árbol) nos provoca la creación de una hipótesis (ahí hay un árbol). La experiencia subjetiva es real, no hay duda de ella. En cambio la hipótesis objetiva es fruto de una combinación de imaginación y percepción, susceptible de error, y siempre sujeta a revisión. La existencia de la percepción es una certeza. La existencia del hecho percibido es una hipótesis.¹¹⁰

¹¹⁰ Manuel De La Herrán Gascón, "¿Qué Es Real? Lo Subjetivo Y Lo Objetivo" En línea 18/01/2010 18/Ene/2010 <http://www.redcientifica.com/doc/doc200206080051.html#pto_link_ir_np2>

Como nos explica el autor existe uniformidad en el criterio de querer relacionar lo objetivo con lo real y lo subjetivo con lo imaginario, ahora la cita anterior hace referencia a la percepción y en concreto al hecho percibido, me quiero referir en concreto a la última parte en la que menciona al “hecho percibido”, que como concepto abriría una paradoja en el sentido de que al ser una hipótesis como lo explica el mismo párrafo, no podría hablarse de un hecho, por ello todos percibimos el mundo a “nuestra manera” como observadores, no obstante el poder codificar “nuestra visión” del mundo no es posible, ya que su precisión no supera el carácter de hipótesis. He aquí el punto de divergencia para nuestra visión y nuestro aprendizaje; únicos en cada persona esto se debe al carácter subjetivo de la percepción individual genera una manera única de pensar y sentir en cada persona.

Existen estudios acerca de ideas previas y cambio conceptual de las mentes de los sujetos participantes se plantea un experimento en el que se utilizaron 38 bolas de distintos pesos, tamaños y materiales, dos recipientes de agua, uno de ellos apenas mayor que el otro y una colección de tarjetas, cada una de ellas exhibe una hipótesis o un supuesto como: “Las bolas flotan porque pesan poco”, “Las bolas flotan porque son pequeñas”, “Las bolas flotan porque hay mucha agua”, “Las bolas flotan porque tienen manchas amarillas” y “Las bolas flotan porque son de plástico”.

Fases:

1. Análisis de ideas previas.
2. Presentación de una tarea de comprobación de hipótesis para examinar las estrategias de razonamiento.
3. Reexamen de ideas de los sujetos.

4. Presentación de la contra-evidencia directa según teorías sostenidas por cada sujeto.
5. Re-exanimación de las teorías para ver si se ha producido un cambio conceptual producto del razonamiento y las contradicciones anteriores.

Lo interesante del experimento fueron las estrategias empleadas para llegar al resultado correcto, puesto que éstas reflejan la forma en la que trabaja el cerebro humano.

Estrategias:

- a) Estrategia de verificación (verificación de una teoría que se cree cierta).
- b) Estrategia de falsación, escoger cada teoría y empezar a experimentar para llegar hacia la o las hipótesis correctas.

Respecto a la comprobación de hipótesis, los resultados indicaron que esa capacidad aparece en los niños, aunque se ve entorpecida por sus creencias previas: si el contenido de la hipótesis recoge fielmente la teoría que sostienen (la explicación de la flotación basada en el peso), el uso de estrategias correctas de comprobación es escaso y hay una tendencia importante a la verificación. Los niños de 10 años utilizan estrategias falseadoras para comprobar las hipótesis, lo que demuestra que el desarrollo de esta habilidad es anterior a la adolescencia.¹¹¹

3.1.1. Cognición

Julio Alberto Rodríguez (2004) describe cognición etimológicamente del latín “cognitio”, como: razonar, e implica el conocimiento alcanzado mediante el

¹¹¹ Psicología Del Pensamiento Mario Carreto-Mikel Asensio 2008 Alianza Editorial Madrid
Pág. 72

ejercicio de las facultades mentales, lo cual nos lleva a deducir la existencia de un tipo de habilidad a la cual denominamos como facultad o capacidad mental, lo a su vez nos permite observar con más detenimiento el criterio de facultad intelectual, actuando dentro de los marcos del pensamiento, la memoria, la imaginación y la voluntad. Cognición es entonces, la confirmación de que el conjunto de una señal enviada a sido recibida y a su vez interpretada y/o representada por el receptor, la cual nos acerca algo más a la dinámica del proceso cognitivo muy ligada al proceso comunicacional detallado en el capítulo 1. De allí que la ciencia cognitiva es entre otras cosas, el estudio de la interpretación, contenido simbólico y aplicaciones del concepto "señal" dentro del proceso de intercambio e interacción mental.

3.2 Manipulación

Prácticamente todas las relaciones humanas, en una u otra medida, persiguen la influencia de una persona sobre otra para que esta haga algo deseado y en la mayoría de los casos la intencionalidad es recíproca, pues cada una de las partes persigue un propósito diferente.¹¹²

Miguel Ángel Roca Perara (2009) nos explica que por ejemplo cuando un médico prescribe un tratamiento en un tono severo de voz a uno de sus pacientes, está tratando de influir sobre él para que sea más responsable con su salud; y cuando éste comienza a hablarle de sus problemas familiares y de las dificultades para llevar a cabo el tratamiento, también está tratando de influir sobre el médico. Cuando un maestro cita a los familiares de un niño con dificultades académicas y les insiste en que este tiene que estudiar más, está tratando de influir en ellos y fomentar una mayor preocupación para con el niño, aunque estos insistan en que es la escuela la que debe trabajar más para ayudar al niño a resolver sus

¹¹² Cristina Martínez, Culpar, ¿manipulación del otro?, En línea: 8/05/2003 18/Ene/2010 <<http://www.sld.cu/saludvida/psicologia/temas.php?idv=6097>>

dificultades, así mismo, cuando una madre reclama a su hijo que se vaya a bañar (y las madres que me lean sabrán de la magnitud de esta tarea, sobre todo en el caso de los varones), está tratando de influir sobre sus hábitos.

En todos los casos, resulta evidente la intención de influir sobre el comportamiento del otro inevitable, concluye Roca pues está muy en la esencia de las relaciones humanas. Sin embargo lo complejo recae en las formas que utilizamos para lograr estos propósitos: la persuasión y el razonamiento con las personas, o la imposición autoritaria desde posiciones de fuerza y poder; la comprensión y el respeto por lo que el otro decida hacer o el uso de la culpabilidad, una de las más frecuentes y lesivas formas, ya no de influir, sino de manipular al otro.

El término "manipulación" no se define en el Department of Defense (DOD) Dictionary of Terms (Diccionario de términos del Departamento de Defensa), ni aparece una definición en el Manual de Campaña del Ejército 33-1, Operaciones Psicológicas. El diccionario American Heritage lo define de la siguiente manera: "manejo astuto o mañoso, especialmente en ventaja propia".¹¹³

A las anteriores líneas y a la colaboración de Thomas podemos puntualizar que la manipulación hace juego muchas veces de lo que las personas sientan o puedan llegar a sentir.

Perelman y Oldbrecht (1958) explican como para este criterio que esta tácitamente entendido por todos (el de la manipulación) y nos explican cómo surge nuestra noción y nos explica el carácter social y cultural de la argumentación y su capacidad para mediar en los conflictos sociales, que, de otro modo, podrían derivar en acciones violentas. La asociación de la argumentación con la manipulación terminó por dar el matiz sociológico que hoy por hoy vemos en la manipulación hacia las masas, o bien la manipulación de tipo: Persona o grupo de

¹¹³ Teniente Coronel (R) Timothy L. Thomas, Ejército de EE.UU, La Edad de los Nuevos Persuadidores, En línea 18/01/2010 23/Dic./03 <<http://www.seprin.com/informes/psico.htm>>

“A” personas sobre grupo “B” de personas (donde el grupo B es por lo general mucho más grande que el grupo A).

Una parte de esta propuesta consistió en poner en evidencia las limitaciones de los planteos formalistas de la argumentación, así como el rol de la opinión compartida y del consenso como sustrato de la actividad persuasiva (para esto entendemos a la persuasión como el acto de inducir a alguien hacia una creencia o acción apelando a razones sin llegar a extremos, ni apelar a sentimientos de las personas, como a un consejo desinteresado). Perelman (1958) destaca el carácter razonado y no impuesto que tenía el proceso argumentativo. En este sentido, tomar como punto de partida a los “acuerdos”, a los valores compartidos por la comunidad constituía una nueva forma de presentar a la persuasión como una actividad cooperativa, no violenta. Como lo resume Marafioti, Perelman supone que la argumentación es “el encuentro de pensamientos: el deseo del orador de persuadir sin imponer y una disposición por parte del auditorio de escuchar.”

3.2.1 Argumentación y manipulación

Martín M. Acebal (2010) señala a la manipulación como un concepto compuesto de tres acciones previas: conmover, imponer, convencer. Estas acciones previas eventualmente logran en conjunto la manipulación.



Por su lado de Morentin (1984) y Guerri (2003), suponen el aspecto existencial de esta simbología (figura preliminar), una relación basada en la distribución del poder y que se vale de ella para operar sobre el otro.

El convencimiento se relaciona con las condiciones cognitivas de la interacción, los sistemas de valores compartidos, las creencias, en tanto posibilidades a las cuales recurrir con la manipulación; ésta es, como ya se ha dicho, la dimensión más legitimada en los estudios sobre la argumentación, al punto de ofrecerse como criterio de valoración ética (y no de eficacia) del resto de las formas posibles.¹¹⁴

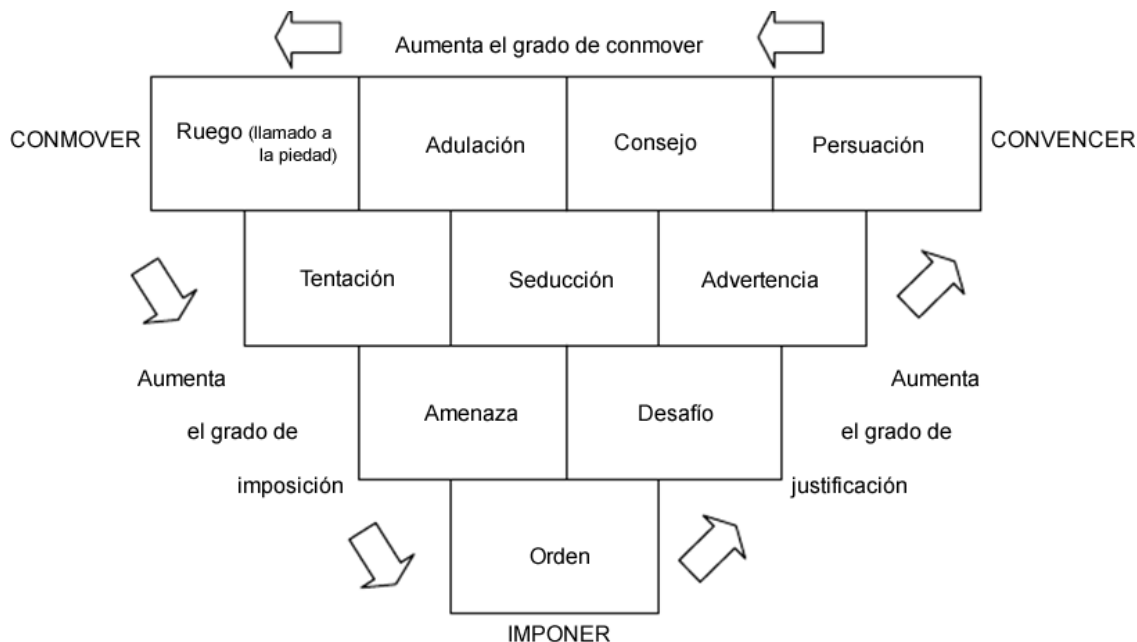
Finalmente, y para interpretar de mejor manera la cita anterior referida a puntos comunes, esto quiere decir que para que haya manipulación es necesaria una relación asimétrica entre, al menos, dos personas.

De acuerdo con las 2 definiciones de wordreferences.com CONMOVER implica: “perturbar e inquietar”, por otro lado la real academia de la lengua española en su tercera definición IMPONER implica: “Infundir respeto, miedo o asombro”, y en su novena: “Hacer valer su autoridad o poderío”, ahora el conmoover se vincula con (la posibilidad de aludir a) las pasiones, los sentimientos mismas que pueden ser apeladas para construir un vínculo de proximidad entre los participantes de la interacción. Martín M. Acebal (2010).

Ahora el siguiente gráfico nos permite visualizar un proceso detallado de manipulación:

Cuadro 7

¹¹⁴ M Acebal, Las formas de la manipulación simetría y asimetría en las relaciones argumentales, En línea: s/n 12/Ene/2010 <www.unav.es/gep/IIIIPeirceArgentinaMartinAcebal.pdf>



Fuente: www.unav.es/gep/III/PeirceArgentinaMartinAcebal.pdf

Como ya hemos definido en líneas anteriores a la manipulación en términos de interacción de una persona sobre otra o bien sobre un grupo de personas; la siguiente cita nos permite conducirnos al contexto que se del que se alimenta más adelante la psicología de masas estudiada por Sigmud Freud. Concepto a desarrollarse más adelante.

El dominio y el control sobre las personas y los pueblos se lleva a cabo mediante técnicas de manipulación. Noam Chomsky lo expresa con estas palabras: “La manipulación y la utilización sectaria de la información deforman la opinión pública y anulan la capacidad del ciudadano para decidir libre y responsablemente. Si la información y la propaganda resultan armas de gran eficacia en manos de regímenes totalitarios, no dejan de serlo en los sistemas democráticos; y quien domina la información, domina en cierta forma la cultura, la ideología y, por tanto, controla también en gran medida a la sociedad”.¹¹⁵

¹¹⁵ Wordpress, Estrategias de manipulación mental, En línea: s/n 20/Ene/2010
<<http://dejandohuellas.wordpress.com/2008/01/06/estrategias-de-manipulacion-mental/>>

3.3 Psicología de Masas

El más singular de los fenómenos presentados por una masa psicológica es el siguiente: cualesquiera que sean los individuos que la componen y por diversos o semejantes que puedan ser su género de vida, sus ocupaciones, su carácter o su inteligencia, el solo hecho de hallarse transformados en una multitud les dota de una especie de alma colectiva. Este alma les hace sentir, pensar y obrar de una manera por completo distinta de como sentiría, pensaría y obraría cada uno de ellos aisladamente. -Gustavo Le Bon¹¹⁶

Si los individuos que forman parte de una multitud se hallan fundidos en una unidad, tiene que existir algo que los enlace unos con otros, y ha este algo podría ser aquello que caracteriza a la masa.

Freud (1921) plantea que el analítico más sutil, el más penetrante observador, no llega nunca a descubrir sino una mínima parte de los móviles inconscientes que les guían. Nuestros actos conscientes se derivan de un substrato inconsciente formado, en mayor parte, por influencias hereditarias.

Con ello Freud busca orientar son en el campo de como el subconsciente puede movernos a la toma de decisiones bajo cierta influencia, influencia que depende de la sensibilidad de las personas, sensibilidad que toma ciertas particularidades como le explica Le Bon en la siguiente cita.

La aparición de los caracteres peculiares a las multitudes nos muestra determinada por nuestras causas. La primera de ellas es que el individuo integrado en la multitud adquiere por el solo hecho del número, un sentimiento de potencia invencible, merced al cual puede permitirse ceder instintos que antes, como individuo aislado hubiera refrenado forzosamente.¹¹⁷

¹¹⁶ Sigmund Freud, Psicología de masas, pg. 12

¹¹⁷ Sigmund Freud, Psicología de masas y análisis del -Yo En línea: s/n 24/Ene/2010 <<http://www.scribd.com/doc/15962029/Psicologia-de-Las-Masas-y-Analisis-del-Yo>>

De tal manera indica Freud los caracteres aparentemente nuevos que entonces manifiesta son precisamente exteriorizaciones de lo inconsciente individual, sistema en el que se encuentra contenido el germen de todo lo malo que existe en el alma humana.

Dentro de una multitud, todo sentimiento y todo acto son contagiosos, hasta el punto de que el individuo sacrifica muy fácilmente su interés personal al interés colectivo, aptitud contraria a su naturaleza, y de la que el hombre solo se hace susceptible cuando se encuentra en una multitud¹¹⁸

Como hemos visto en la manipulación, la masa es proclive a cohesionar como ente independiente y de ser dirigida, con las líneas anteriores podemos concluir que la masa de personas ocasiona que las personas hagan cosas que normalmente no hicieran, producto de la hipnosis a la que son sometidos en casos de extrema exaltación es allí cuando predomina una personalidad inconsciente dentro de la masa. Por ello explica Freud que el buscar ejecutar las ideas sugeridas es una de las principales características del individuo integrado a la masa.

La multitud es extraordinariamente influenciable y crédula. Carece de sentido crítico y lo inverosímil no existe para ella¹¹⁹

Las multitudes llegan rápidamente a lo extremo. La sospecha se transforma tipos facto en indiscutible evidencia. Un principio de antipatía pasa a constituirse en segundos de odio feroz.¹²⁰

¹¹⁸ Sigmund Freud, Psicología de masas, pg. 14

¹¹⁹ *Ibíd.*, pg. 17

¹²⁰ *Ibíd.*

A todo esto Freud explica que si formamos una idea exacta de la moralidad de las multitudes, habremos de tener en cuenta que en la reunión de los individuos integrados en la masa desaparecen todas las inhibiciones individuales, mientras que todos los instintos crueles, brutales y destructores, residuos de épocas primitivas que están latentes en el individuo afloran en ese, su momento y buscan satisfacción. Freud afirma que la masa bajo la figura de la sugestión es capaz de llegar al desinterés y al sacrificio por un ideal aislando así el interés personal contrario a la naturaleza del hombre como se señaló anteriormente.

Para comprender como funciona la manipulación dentro de las masas Freud hace una analogía entre el Ejército y la Iglesia ambas con estructura de jerarquías bastante rígida y parecida, apunta que a diferencia entre ambos principalmente la divinidad en la que se centra el hablar de las autoridades religiosas y de la que hacen partícipes a los fieles, mientras que en el ejército para los soldados resultaría más difícil de comprender que los grados de autoridad y sometimiento a la misma, de no ser porque en este último caso se echa mano de ideas como gloria nacional, unidos por la patria etc. A posterior Freud cita un ejemplo en el cual menciona un campo de batalla y dos ejércitos en conflicto, señalando que en uno de ellos fue dado de baja el "jefe" y esto genera en el otro bando una estampida de pánico, sin que los niveles reales de peligro hayan aumentado significativamente, no obstante el efecto psicológico procede de que la multitud siente que ha perdido su orientación, esta angustia colectiva presenta múltiples analogías con la angustia neurótica, es consecuente que al grito del guerrero "el jefe a perdido la cabeza", el ejército afectado arranque en pánico y emprendió fuga a consecuencia de su percepción del escenario.

Para Freud la naturaleza tribal de los humanos ha dejado huella, tanto que respecto a la masa concluye como una resurrección de la horda primitiva. Así como dentro del cada hombre soslaye en el interior el reflejo de un hombre

primitivo, por tanto concluimos que la masa en su conjunto constituye un ente altamente influenciable y manipulable cual horda primitiva (horda primitiva es un concepto que refiere basado en wordreference.com a la comunidad nómada sin domicilio estable, de vida primitiva).

Cómo se realiza la Investigación

3.4 Proceso de investigación

Sampieri y Collado (2007) distinguen básicamente 5 pasos en el proceso investigativo:

1. Planteamiento del Problema
2. Revisión de la literatura y del desarrollo teórico
3. Recolección de datos
4. Análisis de los datos
5. Elaboración del reporte de resultados ¹²¹

Sampieri señala que el paso dos, referido a la revisión literaria está generalmente implícito en el desarrollo del proyecto

Christensen (1980) propone conveniente plantear, a través de una o varias preguntas —según sea el caso—, el problema que se estudiará. Plantear el problema de investigación en forma de preguntas tiene la ventaja de presentarlo de manera directa, minimizando la distorsión.

Comprendemos que con distorsión Christensen, se quiere referir a una mala orientación de las personas a encuestarse o entrevistarse.

A veces solamente el propósito del estudio es formulado aunque la pregunta o preguntas deben resumir lo que habrá de ser la investigación. Al respecto, no

¹²¹ Roberto Hernandez Sampieri, Metodología de la investigación, 2007 McGraw-Hill Interamericana pag. 26

podemos decir que haya una forma correcta (una “receta de cocina”) de expresar todos los problemas de investigación, pues cada uno de ellos requiere un análisis particular. Las preguntas generales deben aclararse y delimitarse para esbozar el área—problema y sugerir actividades pertinentes para la investigación (Ferman y Levin, 1979).¹²²

Hernández Sampieri, Carlos Fernández, Pilar Baptista consideran por un lado que las preguntas no deben utilizar términos ambiguos ni abstractos, por otro lado sentencian hay preguntas muy generales que no conducen a una investigación concreta como por ejemplo:

1. ¿Por qué algunos matrimonios duran más que otros?,
2. ¿Por qué hay personas más satisfechas en su trabajo que otras?,
3. ¿Cambian con el tiempo las personas que van a psicoterapia?,
4. ¿Cómo se relacionan los medios de comunicación con el voto?

En lugar de ello los autores nos invitan a formular preguntas específicas como:

1. ¿Cómo están vinculadas la satisfacción laboral y la variedad en el trabajo en la gestión gerencial en grandes empresas industriales en Venezuela?,
2. ¿Las comedias televisivas norteamericanas traducidas al español contienen mayor cantidad de sexo que las comedias televisivas mexicanas?,
3. ¿Cuál es el promedio de horas diarias de televisión que ven los niños colombianos de áreas urbanas?,

¹²² Hernández Sampieri, Metodología de la investigación, En línea: 17/02/2010, 17/Feb/2010
<<http://www.scribd.com/doc/10328973/Cap-1-AI-6-Metodologia-de-La-Investigacion>>

4. ¿La exposición por parte de los votantes a los debates en televisión de candidatos a la Presidencia de Brasil está correlacionada con la decisión de votar o abstenerse?

Circunstancialmente los autores extienden una invitación hacia preguntas más precisas para resultados más precisos en el estudio a desarrollar.

Asimismo, como sugiere Rojas (1981), es necesario establecer los límites temporales y espaciales del estudio y esbozar un perfil de las unidades de observación (personas, periódicos, viviendas, escuelas, etc.), perfil que aunque es tentativo resulta muy útil para tener una idea más clara del tipo de investigación que habrá de llevarse a cabo.¹²³

Para el presente estudio se utilizó escalas Likert. Héctor Luis Ávila (2010) explica acerca de una escala Likert en los siguientes términos: Escala de medición de actitudes no interesa propiamente la opinión o el conjunto de palabras que expresa la persona. Lo que en realidad es importante es la actitud de quién opina. La escala de medición de actitudes analiza los pensamientos y sentimientos de la persona hacia los hechos ya especificados. En el Caso particular de la investigación que se considera se trata precisamente de actitudes, pensamientos y el criterio de las personas encuestadas hacia el Consejo de Participación Ciudadana.

La escala de Likert mide actitudes o predisposiciones individuales en contextos sociales particulares. Se le conoce como escala sumada debido a que la puntuación de cada unidad de análisis se obtiene mediante la sumatoria de las respuestas obtenidas en cada ítem.¹²⁴

¹²³ *Ibíd.*

¹²⁴ Héctor Luis Ávila Baray, Introducción a la metodología de investigación, En línea: s/n, 19/Feb/2010 <<http://www.eumed.net/libros/2006c/203/2k.htm>>

Esta escala (Likert) se construye en función de una serie de ítems que reflejan una actitud positiva o negativa acerca de un estímulo o referente.

Básicamente esta escala se permite escoger entre

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

O como en el caso de la encuesta realizada para la presente investigación del CPCCS

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Utilizado 4 niveles de respuesta; de esta forma se termina eligiendo un lado de la escala.

CAPÍTULO IV

INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO

4.1. Metodología

Se utilizó un modelo de enfoque mixto. Este modelo representa el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo.

Según Hernández Sampiere (2003), respecto al enfoque cuantitativo este se refiere a un esquema deductivo lógico, busca formular preguntas de investigación e hipótesis para posteriormente probarlas, confía en la medición estandarizada y numérica, utiliza el análisis estadístico y reduccionista. Conforme a la Real Academia de la Lengua (España) deducir se refiere a sacar consecuencias de un principio, proposición o supuesto. Según Roberto Gómez López (2010) el deductivismo, se trata de un procedimiento que consiste en desarrollar una teoría empezando por formular sus puntos de partida o hipótesis básicas y deduciendo luego su consecuencia con la ayuda de las subyacentes teorías formales. En el método deductivo, se suele decir que se pasa de lo general a lo particular, de forma que partiendo de unos enunciados de carácter universal y utilizando instrumentos científicos, se infieren enunciados particulares, pudiendo ser axiomático-deductivo, cuando las premisas de partida están constituidas por axiomas, es decir, proposiciones no demostrables, o hipotéticos-deductivo, si las premisas de partida son hipótesis contrastables.

Por otro lado, el pensamiento inductivo es aquel proceso en el que se razona partiendo de lo particular para llegar a lo general, justo lo contrario que con la deducción. La base de la inducción es la suposición de que si algo es cierto en algunas ocasiones, también lo será en situaciones similares aunque no se hayan observado. Una de las formas más simples de inducción, ocurre cuando con la ayuda de una serie de encuestas, de las que se obtienen las respuestas dadas por una muestra, es decir, por una pequeña parte de la población total, nos permitimos extraer conclusiones acerca de toda una población. Con bastante frecuencia realizamos en nuestra vida diaria dos tipos de operaciones inductivas, que se denominan predicción¹²⁵

Conforme a la cita anterior mencionamos que este enfoque va relacionado al enfoque cualitativo que de acuerdo con Ángel Velázquez (1999) se basa en la recolección y análisis sistemático de materiales narrativos, que encierran un alto contenido subjetivo.

Ambos enfoques se combinan en el enfoque a utilizar (enfoque mixto), en el presente trabajo y todo el proceso de investigación requiere de una mentalidad abierta y un manejo completo de los dos enfoques, lo cual agrega complejidad al diseño de estudio pero contempla las ventajas de cada uno de los dos enfoques.

¹²⁵ Montserrat Conde Pastor, En línea 03/2002 20/Ene/2010, <http://www.saludalia.com/docs/Salud/web_saludalia/vivir_sano/doc/psicologia/doc/doc_pensamiento.htm>

La investigación se desarrolla apelando a las formas de pensamiento inductiva y deductiva, asimismo, se utilizó el análisis contemplativo contextual en las entrevistas así mismo a través de este método, se logró capturar experiencias en el lenguaje de la ciudadanía sujeto de estudio y estudiados en materia política.

4.2. Objetivos

OBJETIVO GENERAL:

Proponer un Plan Estratégico de Comunicación Corporativa que mejore la identidad e imagen que tiene y refleja el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social –CPCCS-.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Exponer las virtudes y beneficios que tiene el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (identidad)
- 2) Determinar la importancia de las Relaciones Públicas frente a la percepción (opinión) que tienen los públicos del Consejo. (imagen)
- 3) Potenciar el uso estratégico de las TICS.
- 4) Fomentar una activa participación de la ciudadanía en las actividades del CPCCS.

4.2.1. Estimación de parámetros

La investigación se llevará a cabo en la ciudad de Quito. Para La investigación se ha seleccionado una población que abarca hombres y mujeres de 16 a 30 años de edad^{*126}, a los ciudadanos que residan en el Distrito Metropolitano de Quito, debido a que históricamente ha sido considerada, a nivel nacional e internacional, el centro del desarrollo político nacional por su participación en procesos políticos.

¹²⁶ *Rango sugerido por el director del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Magister Julián Guamán

El Edificio que utiliza el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es de color celeste, la dirección exacta es calle espejo 935 y Guayaquil Edificio Ex Hotel Humboldt (Centro de Quito).

La estimación del rango de edad de las personas participantes en a la encuesta inicia en ciudadanos desde los 16 años de edad puesto que en la nueva constitución ellos pueden optar por ejercer sufragio o no a voluntad, se ha estimado que las personas más interesadas en mantener una participación ciudadana activa respecto a dar opiniones siendo personas que no se encuentran vinculadas a la vida política nacional, más si quieren ser participes de procesos a través de opiniones o comentarios en decisiones de gobierno.

Selección de la muestra y su representatividad

Este muestro selectivo busca que en la naciente masa crítica referida a la ciudad quiteña sirva como un muestreo objetivo de la opinión y calificación nacional a los que esta sujeto este organismo de carácter público.

Concepto que lo debe llegar a vivir la ciudadanía para mejorar y enaltecer la participación ciudadana para lograr una política, más cercana con la ciudadanía se lo viva con responsabilidad y respeto, conforme a lo que dispone la constitución 2008 redactada en la ciudad de Montecristi, Manabí-Ecuador. Puesto que es deber de la ciudadanía el respetar y hacer respetar las leyes además de las instituciones dispuestas para el efecto.

Determinación y tamaño de la muestra

n = Tamaño de la muestra = Incógnita

N = Tamaño de la población = 133.850

E = Porcentaje de error = 5/100

Son **133.850** personas, se utilizará la fórmula aplicada con un margen de error del %:

$$n = \frac{N}{E^2 (N-1)+1}$$

N= 133.580

E= 0.05

n= 399

4.2.1.1. Determinación del instrumento: encuesta y entrevista

Entrevistas enfoque cualitativo: Su fin es descubrir actitudes y mecanismos mentales, se aplican en grupos reducidos.

Encuestas enfoque cuantitativo: Esta se aplica a grupos numerosos, en representación del universo de personas sobre el cual se desarrollara el estudio.

Existen partidarios del análisis cuantitativo que afirman que el análisis cualitativo carece de mecanismos internos que garanticen el máximo nivel de fidelidad y validez, y los partidarios del análisis cualitativo que afirman que la supuesta neutralidad y precisión de la medida de los datos cuantitativos tiene poco valor explicativo¹²⁷

La investigación por encuesta es considerada como una rama de la investigación social científica orientada a la valoración de poblaciones enteras mediante el análisis de muestras representativas de la misma (Kerlinger, 1983).

De acuerdo a la Real Academia de Lengua:

Encuesta: Conjunto de preguntas tipificadas dirigidas a una muestra representativa, para averiguar estados de opinión o diversas cuestiones de hecho.

Entrevista: Vista, concurrencia y conferencia de dos o más personas en lugar determinado.

Conceptos que presentados nos permiten establecer una diferencia entre el hecho de que la entrevista guarda un carácter más personal, frente a la encuesta que busca llegar a cuantificar opiniones para en función de numero establecerlas como válidas.

Teddle y Tashakkori (2003) destacan en el enfoque mixto la mezcla de la lógica inductiva y deductiva; Sampieri (2003) aporta que el enfoque misto va mas allá de la simple recolección de datos de diferentes modos sobre el mismo fenómeno, así, un estudio mixto a más de un planteamiento de problema y un proceso de recolección -análisis de datos presenta también un análisis de estudio.

Consideraciones para tomar en cuenta el enfoque mixto:

¹²⁷ Lic. Rafaela Ortiz, Planeación del curso de entrevista cualitativa, En línea 10/2005 16/Ene/2010 <<http://www.geiuma-oax.net/cursos/entrevistacualitativa.pdf>>

- El enfoque mixto logra una perspectiva más precisa del fenómeno a estudiarse, es más completo y holístico (McKeown 2004)
- El enfoque mixto ayuda a clarificar y formular el planeamiento del problema, así como las formas más apropiadas para estudiar y teorizar los problemas de investigación (Todd 2004)
- La multiplicidad de observaciones produce datos más "ricos" y variados, ya que se consideran diversas fuentes y tipos de datos contextos o ambientes y análisis (Nerlich 2004)
- El informe mixto potencia la creatividad teórica con suficientes procedimientos críticos de valoración (Clarke 2004)

4.2.2 Diferencias en los enfoques

Diferencia en cuanto a...	Enfoque cuantitativo	Enfoque cualitativo
Punto de partida	Hay una realidad que conocer.	Hay una realidad que descubrir.
Premisa	La realidad del fenómeno social puede conocerse con la mente.	La realidad del fenómeno social es la mente y la construyen los individuos que le dan significado.
Datos	Pretende acotar la información mediante medición y cuantificación	Busca la expansión de la información, los datos son el lenguaje natural.
Finalidad	Se busca reportar qué sucede, hechos que den información específica de la realidad que se puede explicar y predecir.	Se busca entender el contexto y/o el punto de vista del actor social.
Paradigma científico	Positivismo: medición	Humanista-Hermeneútico: Interpretativo.

Trabajo de campo

4.3 Encuesta (Análisis Cuantitativo)

Gisela Díaz (2005) explica que en la encuesta el sujeto investigador codifica a su objeto de estudio gracias a la distancia que opera en la producción de datos. Las experiencias verbales son estandarizadas, para la encuesta el sujeto de estudio (objeto del encuestador) solo puede suscribir la alternativa con la que más se identifica o mayor acuerdo demuestra.

La definición de encuesta enfoca a la misma como un método que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa.¹²⁸

Consistentemente Malhotra (1997), establece al método de encuesta es un cuestionario estructurado que se da a una muestra de la población y está diseñado para obtener información específica de los encuestados.

La entrevista puede ser verbal o de carácter escrito, se suele hacer uso del instrumento del cuestionario, el cual consiste en un documento con un listado de preguntas, las cuales se les hacen a la personas a encuestar. La encuesta puede ser estructurada, de ser ese el caso estará compuesta de listas formales de preguntas que se le formulan a todos por igual; o no estructurada, cuando permiten al encuestador ir modificando las preguntas en base a las respuestas que vaya dando el encuestado. Para el presente caso se utilizaran encuestas estructuradas.

¹²⁸ Anónimo, Definición de encuesta, en línea 15/11/2009; 20/Ene/2010
<<http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/encuestas-definicion.html>>

El universo de personas a estudiar se lo representara por un muestreo que determina el número de encuestas a realizarse y su margen de error estimado.

4.4 Entrevista (Análisis Cualitativo)

Por entrevista se entiende una conversación verbal entre dos o más seres humanos (entrevistador y entre) cual finalidad es lo que en verdad le otorga el carácter, es una conversación que establece un interrogador y un interrogado para un propósito expreso

La entrevista es un intercambio verbal que nos ayuda a reunir datos durante el encuentro de carácter privado y cordial, donde una persona se dirige a otra y centra su historia, da versión de los hechos y responde a preguntas relacionadas con un problema específico (Nahoum 1985). En este contexto sentenciamos, entrevistar equivale a entrever uno a otro. Existe de antemano un objetivo preestablecido por los interlocutores a través de un acuerdo mutuo. Por esto, la entrevista es capaz de aproximarse a la intimidad de la conducta social de los sujetos y el tipo de relación que se establece en la misma determina el desarrollo de la conversación.

Como se vio en el capítulo 1 nos basamos al proceso de comunicación según la concepción que ofrecieron Shannon y Wiener (1948), misma que desde su Teoría

Matemática de la Información, desglosa los siguientes aspectos:

- Emisor
- Codificación
- Canal
- Mensaje
- Decodificación

- Receptor
- Proceso de retroalimentación

Toda entrevista es un proceso dinámico, multifuncional atravesado por el contexto social de una vida compleja y abierta a las transformaciones¹²⁹

Gisela Díaz (2005) concluye que, en la entrevista cualitativa el investigador es el instrumento de la investigación y no lo es un protocolo o formulario de preconcebido para la interacción. En las entrevistas de este tipo se busca proporcionar un cuadro amplio de una gama de escenarios, situaciones o personas, aquí el investigador intenta construir una situación que se asemeje a aquellas en las que las personas hablan naturalmente, expansión narrativa parecida a la de la cotidianidad.

El desenvolvimiento de toda entrevista depende de dos saberes: el arte de preguntar y el arte de escuchar; en el primer caso el entrevistador debe llevar al entrevistado a que se exprese lo que siente y no solo lo que piensa y recuerda¹³⁰

¹²⁹ Lic. Rafaela Ortiz, La entrevista cualitativa, En línea: 10/2005 22/Ene/2010
<<http://www.geiuma-oax.net/cursos/entrevistacualitativa.pdf>>

¹³⁰ *Ibíd.*

4.5 Análisis de la encuesta

ENCUESTA

A continuación encontrará algunas preguntas que nos permitirán determinar lo que la ciudadanía piensa al respecto del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entidad conocida por sus siglas **CPCCS**.

El Consejo, es un organismo de funciones autónomas, de carácter estatal sobre el cual recae el mayor poder en los contrapesos democráticos de la nación según la constitución 2008. Su principal función es promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana.

Señale con una X

1. ¿Ha escuchado anteriormente hablar del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)?

MUCHO	()
POCO	()
NADA	()
NO SABE/NO RESPONDE	()

2. ¿Qué tan importante considera usted a la participación ciudadana como el quinto poder del Estado?

MUY IMPORTANTE	()
ALGO IMPORTANTE	()
NADA IMPORTANTE	()
NO SABE/NO RESPONDE	()

3. ¿Qué organismo considera usted es el más adecuado para fomentar la democracia participativa (concepto de participación democrática)?

CPCCS	()
-------	-----

ASAMBLEA NACIONAL (Ex Congreso) ()
 NO SABE/NO RESPONDE ()

4. ¿Qué tan representado se siente por el CPCCS?

MUY REPRESENTADO ()
 ALGO REPRESENTADO ()
 NADA REPRESENTADO ()
 NO SABE/NO RESPONDE ()

5. ¿Considera que el Gobierno, frente a las decisiones del Consejo de Participación Ciudadana, es?

MUY RESPETUOSO ()
 ALGO RESPETUOSO ()
 NADA RESPETUOSO ()
 NO SABE/NO RESPONDE ()

6. ¿Cómo calificaría la gestión del Consejo desde su conformación en el 2008 hasta los actuales momentos?

MUY BUENA ()
 ALGO BUENA ()
 NADA BUENA ()
 NO SABE/NO RESPONDE ()

7. ¿Cree usted que el CPCCS da a los ciudadanos opciones para sentirse incluidos en las decisiones gubernamentales?

SÍ ()
 NO ()
 NO SABE/NO RESPONDE ()

8. ¿(Le interesaría) De qué manera participaría usted de las decisiones gubernamentales a través del Consejo?

PAGINA WEB OFICIAL CPCCS ()
 BLOG'S DE INTERNET ()
 PERIÓDICO ELECTRÓNICO ()
 SERVICIOS DE CORREO ()

TWITTER	()
FACEBOOK	()
DÍPTICOS	()
TRÍPTICOS	()

9. Lea con atención la siguiente afirmación:

El Poder Ejecutivo, representado por la Presidencia de la República, está sometido al Poder del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
Esta es:

VERDADERA	()
FALSA	()
NO SABE/NO RESPONDE	()

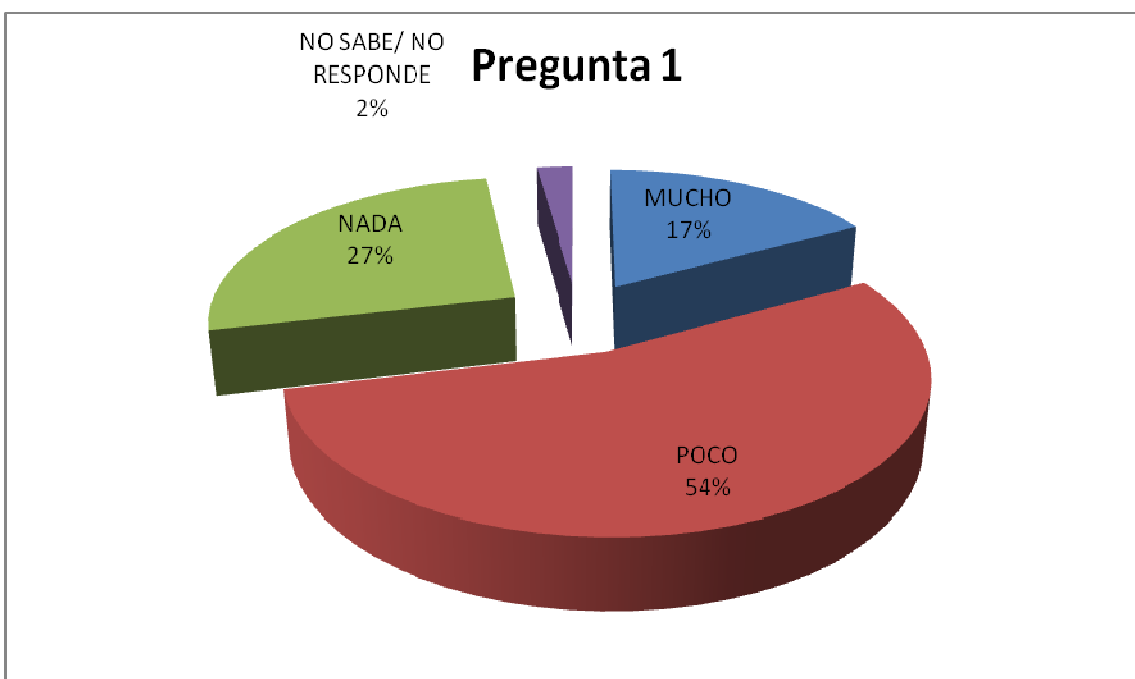
10. ¿Le gustaría participar directamente de la planificación del manejo del Estado ecuatoriano?

SÍ	()
NO	()
NO SABE/NO RESPONDE	()

4.5.1 Resultados y tabulación de encuestas

Pregunta 1

¿Ha escuchado anteriormente hablar del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)?

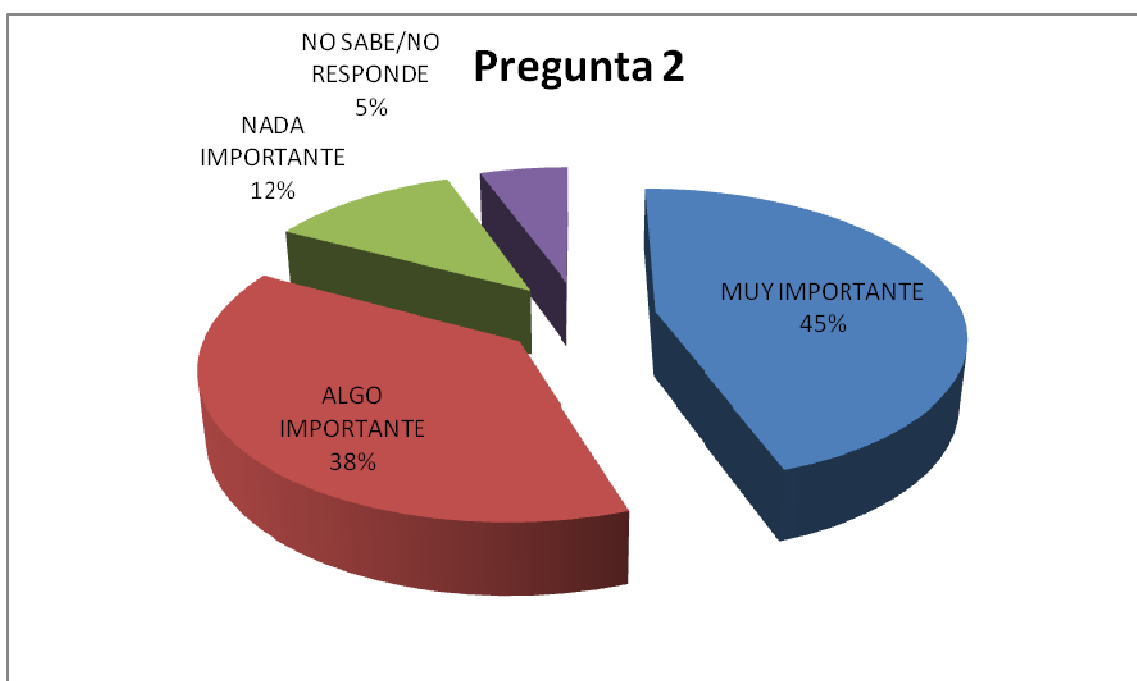


- ✓ El perfil del Consejo de Participación Ciudadana es aun bajo a pesar de que han pasado más de 2 años tomando en cuenta su idealización, planteamiento y ejecución de la idea, es así que 27% de los encuestados 106 personas de las 400 a las que se pregunto han escuchado nada acerca de este Consejo que supone representar intereses de la ciudadanía exclusivamente.
- ✓ 54% de los encuestados 217 personas de 400 consultadas han escuchado poco acerca de este Consejo, que lo entenderíamos como una de las principales características diferenciadoras de la constitución aprobada en el 2008.

- ✓ Y apenas un 17% de los encuestados responde haber escuchado mucho del tema (68 personas de 400 encuestadas).

Pregunta 2

¿Qué tan importante considera usted que es la participación ciudadana en el poder del Estado?

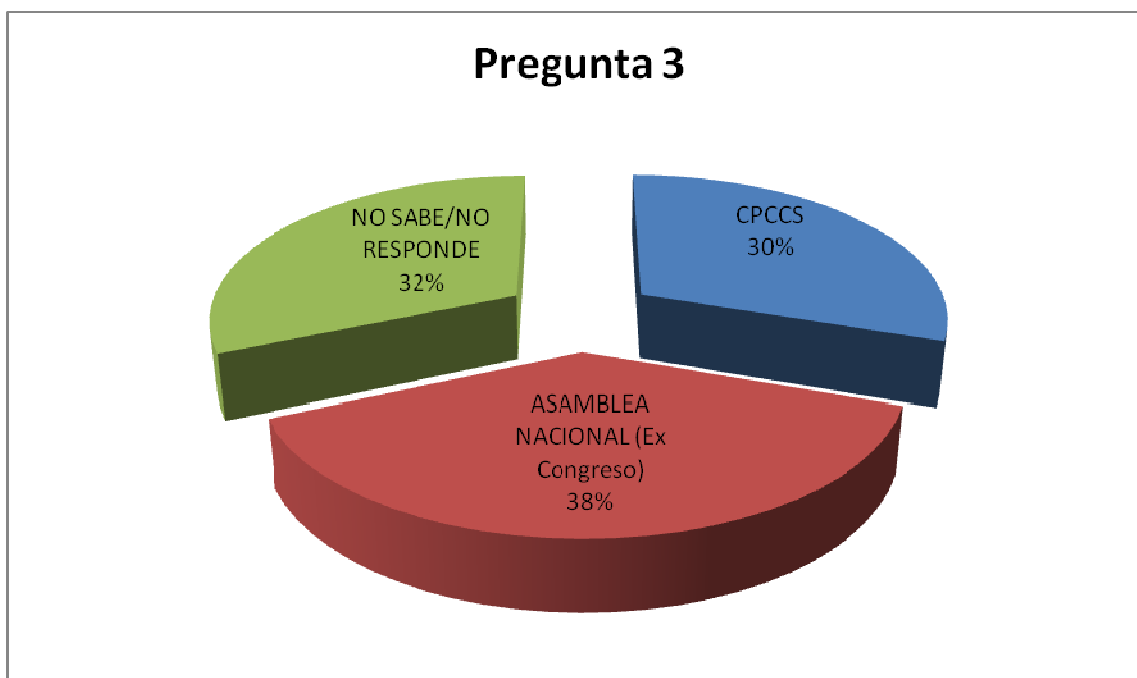


- ✓ A pesar de que la constitución del 2008 nos habla del quito poder y concretamente de la Secretaria Nacional de Pueblos como el organismo más poderoso (organismo que soporta la función de la participación ciudadana y en concreto el Consejo de participación ciudadana y control social) dentro del nuevo balance de poderes de la democracia ecuatoriana.
- ✓ La mayor parte de los encuestados 45%, 179 personas de 400 consultadas consideran el factor de la participación ciudadana como algo muy importante, consecuentemente podemos decir que cerca de la mitad de las personas encuestadas reconocen a la democracia participativa como algo importante.

- ✓ Más aun sumando los porcentajes de las personas que consideran algo importante o muy importante a la democracia participativa tenemos que un 83% de personas, 331 de 400 personas, encuestadas.
- ✓ Un escaso margen de 12% de las personas consultadas 47 de 400 personas consideran nada importante que una democracia sea más o menos participativa.

Pregunta 3

¿Qué organismo considera usted es el más adecuado para fomentar la democracia participativa (concepto de participación democrática)?

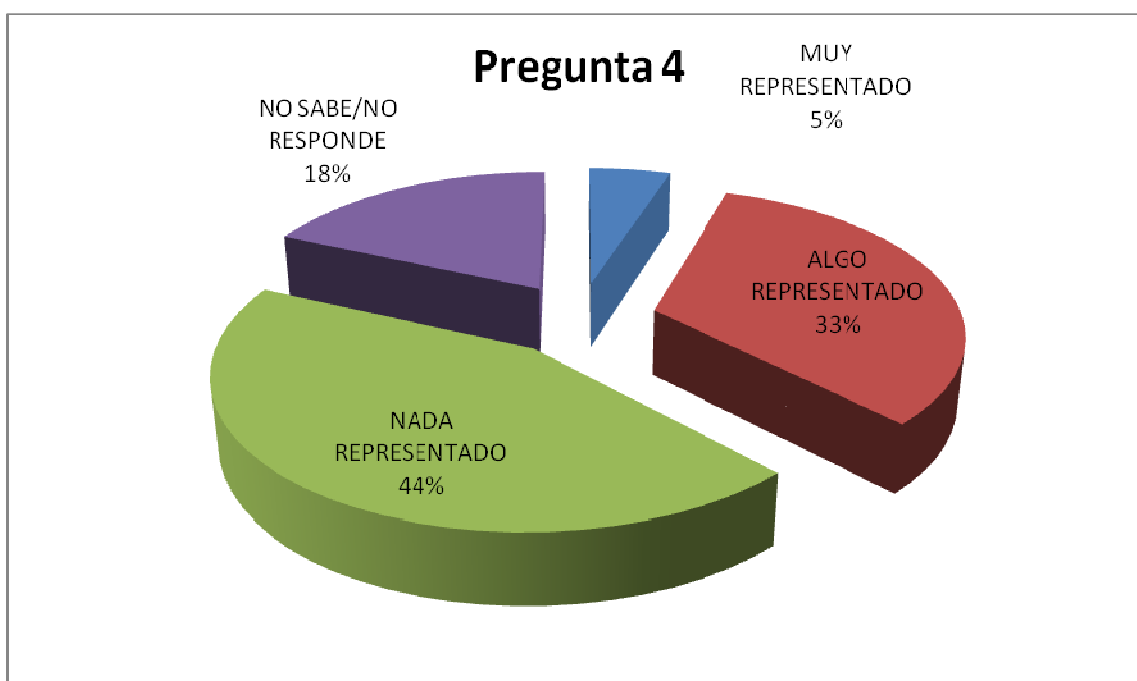


- ✓ Existe una opinión dividida respecto a la pregunta de qué organismo estatal debe ser el encargado de difundir la participación ciudadana, con el fin de promover una democracia participativa.
- ✓ Podemos empezar señalando que un 32% de personas no sabe o no responde; no se define por ninguna de las 2 opciones, ni por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, ni por la Asamblea Nacional o ex congreso.

- ✓ Sin embargo la Asamblea Nacional se impone por 8 puntos porcentuales como el organismo más idóneo para la tarea dentro de la opinión de la ciudadanía para promocionar la democracia participativa.
- ✓ 38% de personas piensa que promover una democracia más participativa debe ser una iniciativa a cargo de la Asamblea Nacional o ex congreso versus un 30% de personas que le atribuyen la función al CPCCS.

Pregunta 4

¿Qué tan representado se siente por el CPCCS?



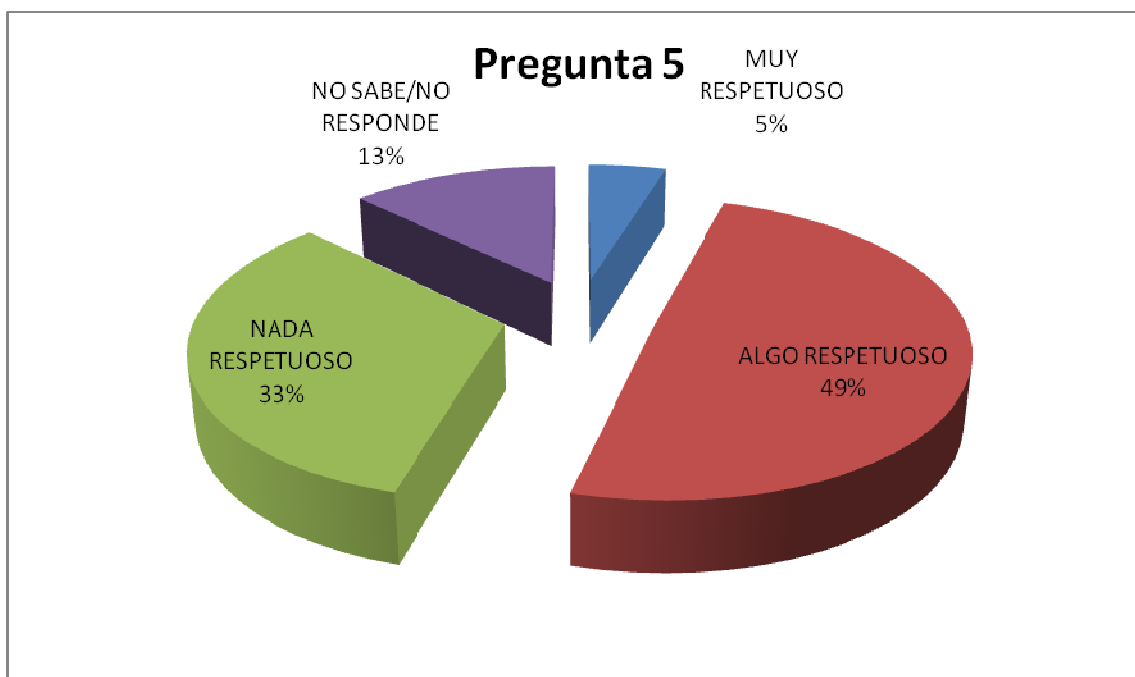
- ✓ 44% de las personas encuestadas se siente en lo absoluto representado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- ✓ 33% de las personas encuestadas se siente en algo representado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es decir un tercio de las personas encuestadas se siente levemente representado por el organismo y un porcentaje cercano a la mitad ni siquiera levemente representado.

- ✓ Un total de 95% de personas se siente insatisfactoriamente representadas por el nuevo organismo aproximadamente 380 personas (se sienten entre algo, poco y nada representadas) claramente inconformes con el papel de un organismo estatal llamado a ser muy representativo, esto contrastando apenas con el 5% de personas encuestadas que se sienten estar muy representados por el nuevo organismo estatal.

Pregunta 5

¿Considera que el Gobierno, frente a las decisiones del Consejo de Participación Ciudadana, es?

Muy respetuoso/ Algo respetuoso/ Nada respetuoso/ No sabe, no responde



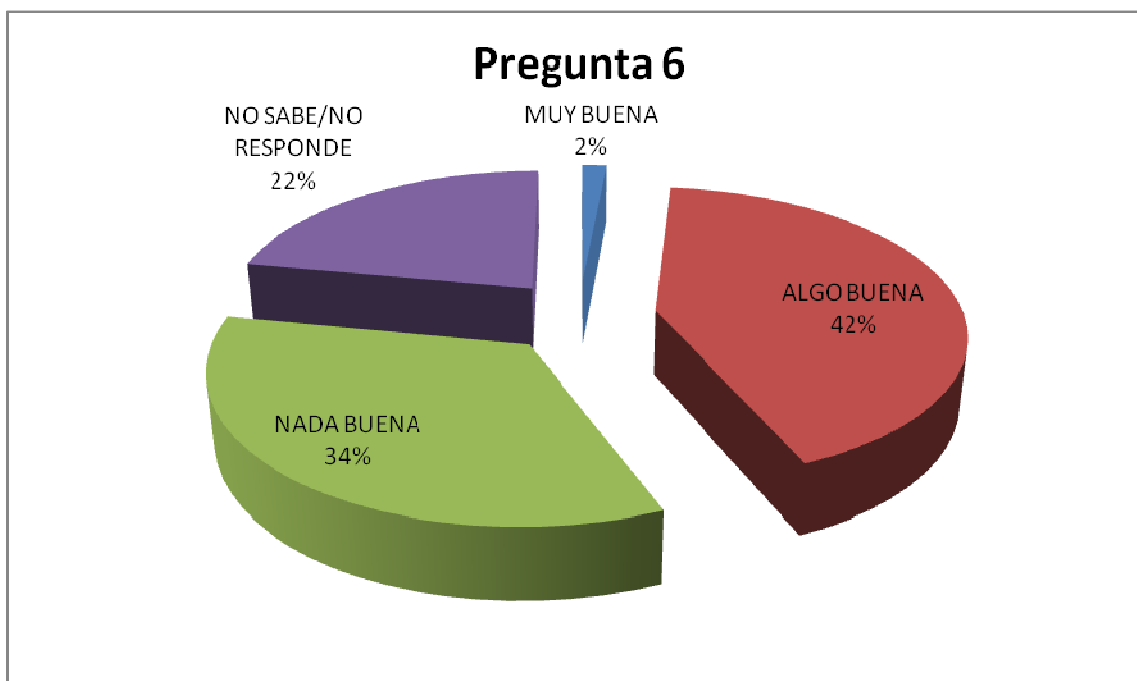
- ✓ La opinión ciudadana acerca de esta pregunta clave, preocupa su resultado puesto que el 33% de las personas encuestadas es decir el un tercio de las mismas considera que el poder ejecutivo es en lo absoluto respetuoso de las disposiciones de este organismo.
- ✓ Un 49% de las personas encuestadas, cerca de la mitad considera que el poder ejecutivo es en algo respetuoso de las disposiciones del organismo, un 82% de las personas encuestadas consideran a la presidencia frente al Consejo entre algo y nada respetuosa de forma que podemos concluir que

el 82% de las personas considera a este organismo sin mayor autoridad frente al tradicional primer poder de la nación común en la presente y pasada constitución, el poder ejecutivo.

- ✓ Apenas el 5% de las personas encuestadas avalan un papel muy respetuoso de la presidencia de la republica frente al Consejo, lo que nos habla de la pobre imagen y de lo poco popular que es el Consejo en política por lo menos hasta esta fecha.

Pregunta 6

¿Cómo calificaría la gestión del Consejo desde su conformación en el 2008 hasta los actuales momentos?

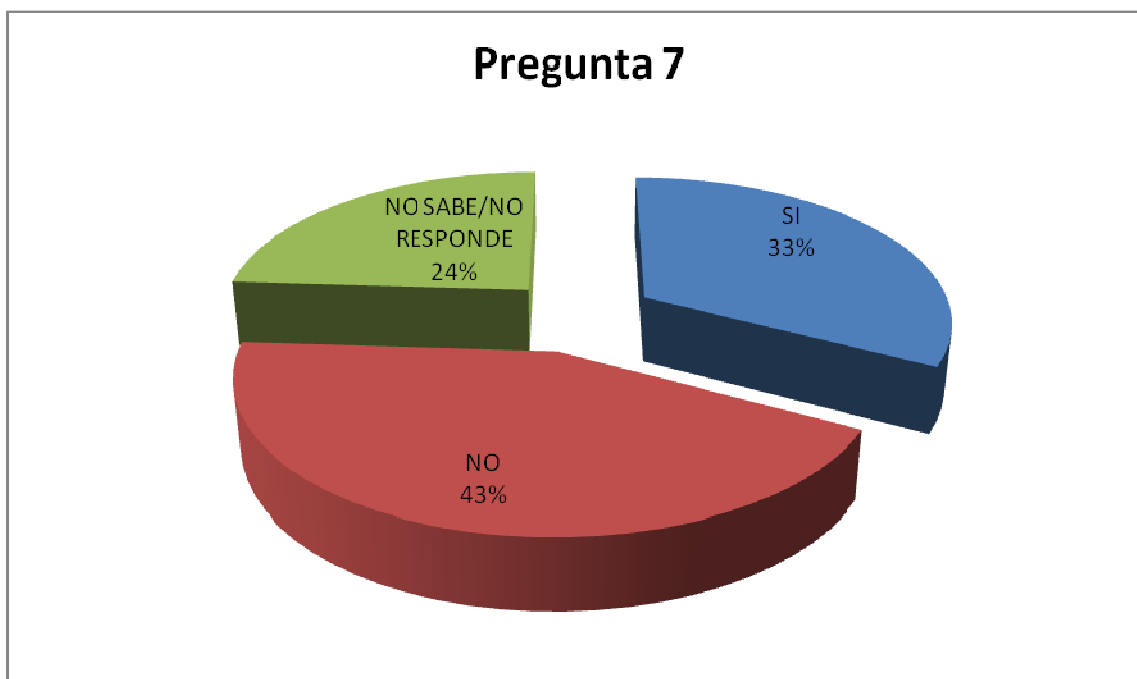


- ✓ Apenas un 2% de las personas consultadas considera que el papel del Consejo ha sido muy bueno dentro del escenario político.
- ✓ 22% de los encuestados desconoce o prefiere no responder acerca de evaluar la gestión de las personas del Consejo y del Consejo de Participación en general.
- ✓ 76% de las personas consultadas un poco más de las tres cuartas partes considera que su actuación ha sido, entre algo y nada buena dentro de lo que se podía esperar, siendo mayoría dentro de esta porción las personas que consideran la actuación del Consejo como algo buena con el 42%,

mientras un poco más de un tercio de la población consultada 34% considera que la actuación del Consejo ha estado muy por debajo de lo esperable es decir nada buena.

Pregunta 7

¿Cree usted que el CPCCS da a los ciudadanos opciones para sentirse incluidos en las decisiones gubernamentales?

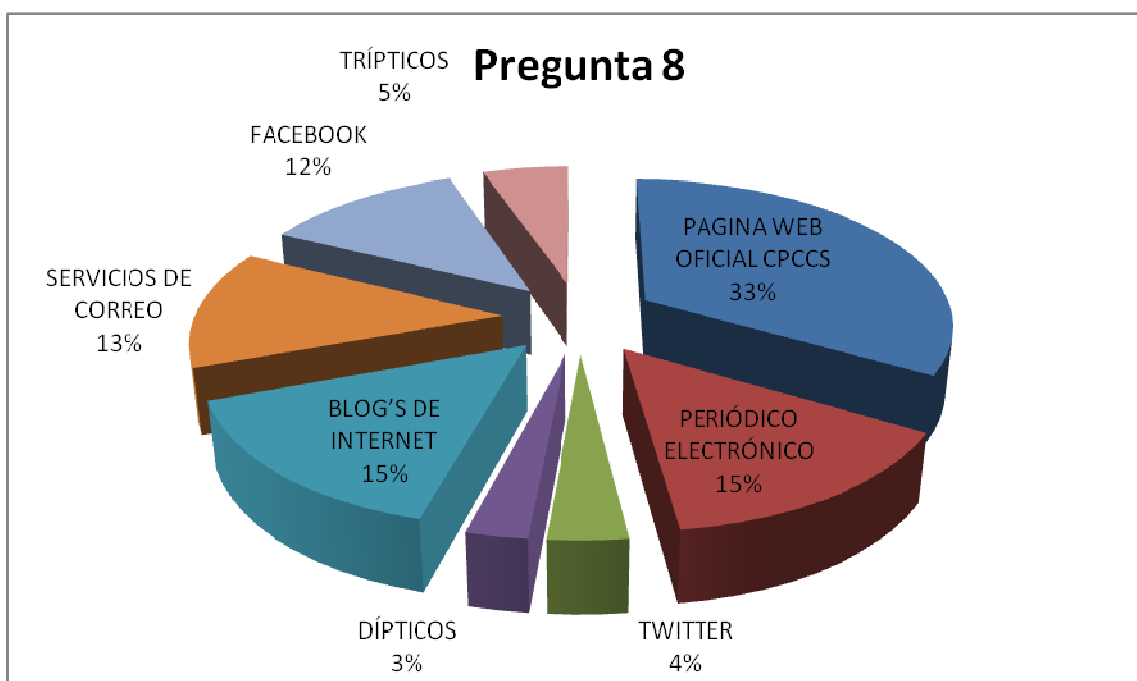


- ✓ Coincide una mayoría de personas aseverando que Consejo de Participación Ciudadana no da a los ciudadanos opciones para hacer incluir su voz dentro de las decisiones gubernamentales representadas en el 43% que es la opción más respaldada en esta pregunta.
- ✓ Dos tercios de las personas encuestadas (267 personas aproximadamente) desconocen en este organismo a un organismo ciudadano de participación ecuatoriano.

- ✓ Un tercio de los encuestados, sin embargo 33% asevera que este nuevo poder si da opción de hacer que su voz sea escuchada.

Pregunta 8

¿(Le interesaría) De qué manera participaría usted de las decisiones gubernamentales a través del Consejo?



A pesar de que la pregunta numero 8 da 8 opciones, 5 de ellas son las que suman el 88%.

Estas son:

- Página web oficial 33%

- Periódico Electrónico 15%
- Blogs de internet 15%
- Servicio de Correo 13%
- Facebook 12%

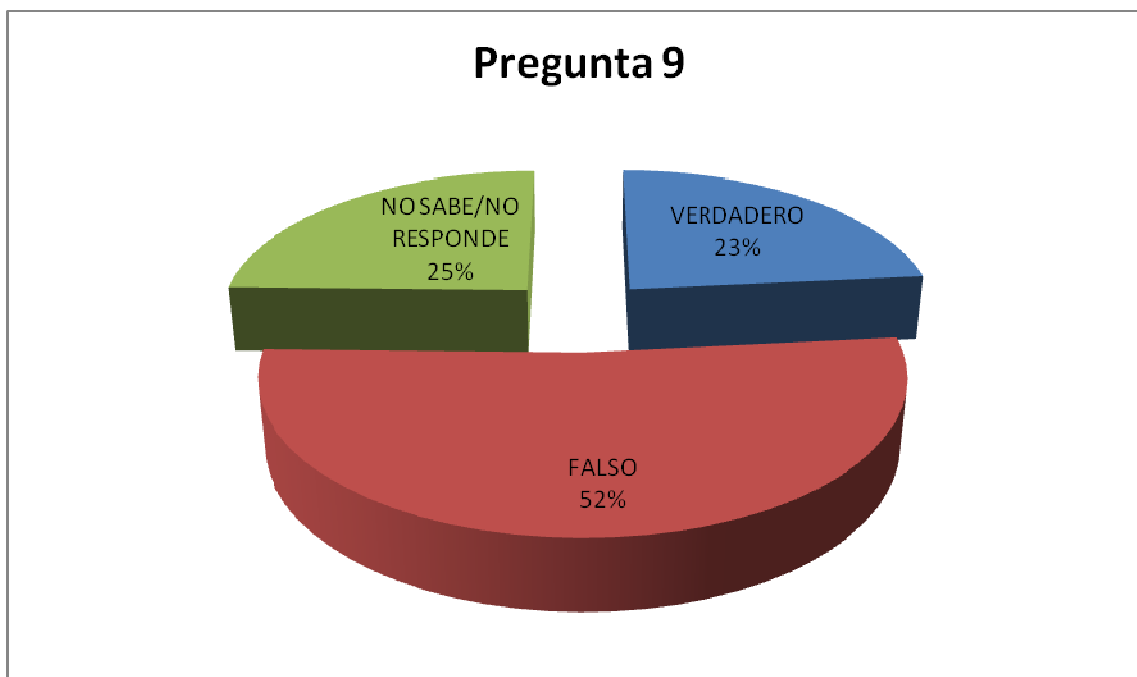
5 opciones a ser tomadas en considerar para potenciales canales comunicacionales.

Pregunta 9

La siguiente afirmación es para usted:

- Verdadera
- Falsa

El Poder Ejecutivo, representado por la Presidencia de la República, está sometido al Poder del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



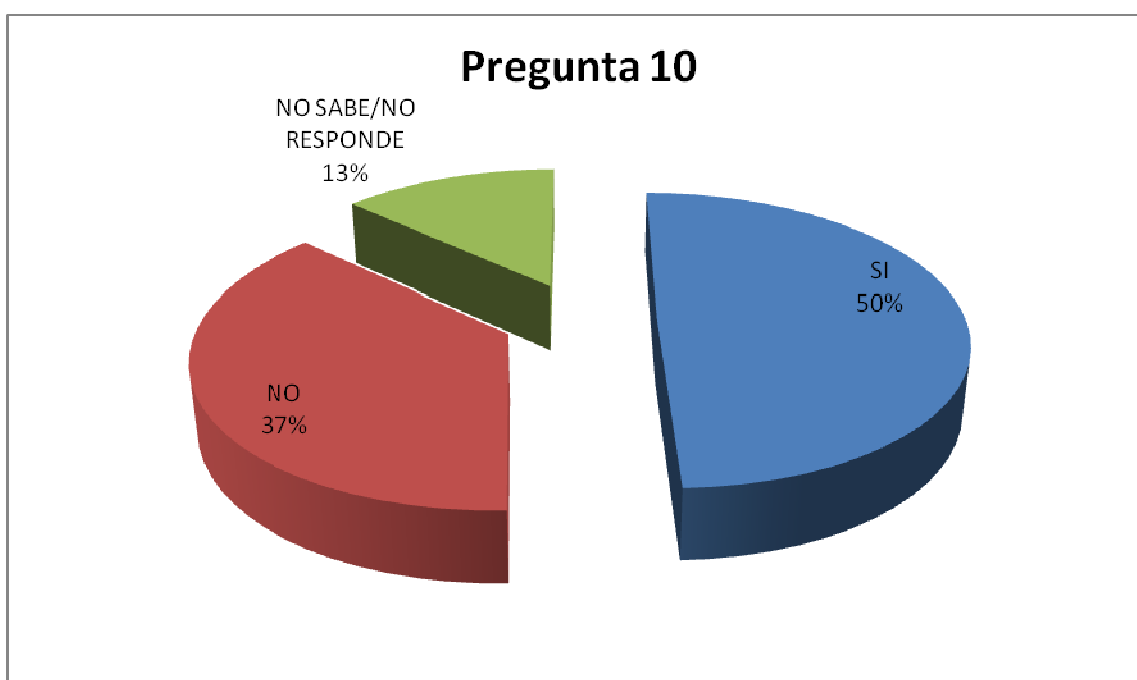
- ✓ Las personas tiene una clara perspectiva y el 52% avala el criterio de que a nuestro país no se lo considera un país democrático por excelencia, tanto es así, que si nos regimos a la historia podemos suponer que no hemos cambiado mucho; el presidencialismo latinoamericano en términos generales, se ha caracterizado por exceder en poder al ejecutivo,

disminuyendo y desbalanceando las estructuras de contrapesos de poder como son el legislativo y el judicial, poderes tradicionales dentro de las democracias de división tripartita.

- ✓ Ahora con una constitución que divide el balance de poderes en: ejecutivo, legislativo, judicial, participación ciudadana y Consejo electoral, la percepción no ha cambiado, los ciudadanos notan un irrespeto entre funciones, algo que entorpece la autonomía de las organizaciones y su institucionalidad, el hecho de que más de la mitad del público encuestado 52% considere falsa la aseveración puesta en duda versus un 23% (menos de la cuarta parte) nos da a entender como desde ya es cuestionada por la ciudadanía la institucionalidad del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Pregunta 10

¿Le gustaría participar directamente de la planificación del manejo del Estado ecuatoriano?



- ✓ Esta pregunta planteada al final busca dar la medida de la posible participación del total de la ciudadanía en asuntos competentes dentro del Consejo de participación ciudadana.
- ✓ La mitad de las personas parece estar de acuerdo con participar en decisiones de interés nacional referentes a la planificación presupuestaria (200 personas aproximadamente de un total de 400).

4.5.2 Conclusiones Generales de la Encuesta

El CPCCS empieza con una resistencia cultural dentro de su estado embrionario, por la imagen atribuida con la que arranca, esto es, la percepción de un excesivo apego al régimen de gobierno, lo que cuestiona su neutralidad y por tanto su naturaleza.

La neutralidad dentro del Consejo es fundamental, puesto que, son los públicos a los que es dirigido este organismo político los que darán fuerza a la institución que se dice será la más poderosa de la nación.

De una postura neutral también dependerá que su intervenir sea objetivo y en caso de ser necesario un pronunciamiento del organismo, este pronunciamiento sea tomado en cuenta. La naturaleza misma de esta neutralidad hace falta para captar opiniones de los distintos sectores de la ciudadanía provengan de donde provengan.

Entre poco y mucho, las personas en su mayoría han escuchado hablar acerca del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 71% de las personas encuestadas. La posición mayoritaria en el criterio democrático de la participación ciudadana es que esta, es una consideración muy importante, 45% del público encuestado respalda a la posibilidad de participación como algo muy importante.

Respaldo en que un 44% de personas del público encuestado, se siente nada representado por él, de acuerdo a los resultados arrojados por la encuesta dirigida a la ciudadanía en la pregunta número cuatro, concluimos que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es un organismo bastante impopular, y que para la tarea por excelencia de este Consejo se requiere que este organismo sea representativo, que cuente con una imagen favorable para con los ciudadanos y que su identidad e imagen corporativa sean reforzadas.

Basado en un 76% de las personas encuestadas desaprueban o consideran la actuación del organismo público “poco satisfactoria”, podemos establecer que los ciudadanos esperarían más de un Consejo que fue creado para velar por un fortalecimiento de la democracia en el país. Este 76% se refiere al resultado de la pregunta seis, en la cual el 34% de las personas considera la gestión del Consejo como nada buena mientras un 42% de las personas estima que es “algo buena”, sumadas ambas percepciones de descontento con el organismo tenemos un 76% de personas inconformes con la gestión del organismo, desde su conformación hasta los momentos actuales.

Un dato inquietante que da la medida de la percepción que la ciudadanía tiene del cumplimiento de objetivos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es el conocer qué piensan los ciudadanos acerca de si el Consejo da o no opción de sentirse incluidos en las decisiones de gobierno, he inquieta saber que casi un cuarto de los encuestados desconoce por lo completo, mientras apenas un tercio de los ciudadanos avala como positivo esta que es una obligación de esta institución pública. Mientras el 68% restante que es la mayoría se debate entre el desconocimiento o bien la descalificación categórica de esta que está llamada a ser una obligación del organismo, obligación incluso refrendada en la constitución de 2008, es decir afirma que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social definitivamente no da opciones a los ciudadanos de para integrar su voz en las decisiones gubernamentales, y esta es la postura mayoritaria con el 43%.

Respecto a las herramientas comunicacionales y sus respectivos porcentajes de popularidad establecidos por la población, revela que los ciudadanos creen en que se puede ampliar la capacidad del Consejo para incrementar el nivel de participación del público ciudadano. El abrir un canal de comunicación de libre acceso a través de su página web oficial es la opción más acogida, que posiblemente por practicidad es la que se creyó más conveniente y útil.

El hecho de que sea cuestionada o puesta en duda la institucionalidad del Consejo de Participación Ciudadana, como lo podemos ver en los resultados de la pregunta nueve de la encuesta, es algo que desde luego lesiona su imagen.

Al encontrarnos con que la mitad del público encuestado le agradecería participar de la planificación del Presupuesto General del Estado, como demuestran los resultados de la décima pregunta; podemos proyectar que a una gran cantidad de personas, por lo menos en la ciudad de Quito, les gustaría participar de la planificación en el país, y en consecuencia potencialmente de asuntos en general de consentimiento nacional, de tal suerte que el CPCCS bien podría aprovechar su razón de ser para ganar rápidamente popularidad dentro de la ciudadanía.

4.6 Presentación de Entrevistas

4.6.1 Primera entrevista: Julián Guamán.

Presidente del primer Consejo de Participación Ciudadana.

Sobre la opinión pública en el país

Se trata de un derecho fundamental el poder expresarse libremente, derecho que está garantizado en la constitución, a través de la figura de libertad de consciencia. Ahora el Ecuador como país miembro de las Naciones Unidas garantiza el derecho del ciudadano a opinar en temas de interés público.

¿El Ecuador como un estado de derecho?

Sin duda el Ecuador es un Estado de derecho, es un estado de derecho constitucional de derechos, un estado garantista de derechos.

Todo el andamiaje institucional, el Estado, su Economía, es para consagrar los derechos consagrados en la misma constitución, se debe procurar la garantía de los derechos a través de diversos mecanismos. En donde todo Existe para servir al "Suma Cause" o la causa de interés común.

¿Respecto a los Objetivos del CPCCS?

Tiene como objetivos fundamentales:

- 1) Promover la participación ciudadana
- 2) Generar mecanismos para el control social, tanto para sector público como para sector privado
- 3) Fomentar la transparencia y luchar contra la corrupción
- 4) Institucionalizar la rendición de cuentas

A mas de designación de autoridades como lo establece la constitución entre ellas

- Fiscal
- Contralor
- Defensor Publico
- Tribunal Contencioso Electoral
- Consejo Electoral
- Consejo de la Judicatura

Y de una terna enviada por la presidencia

- Procurador
- Superintendentes

¿El Consejo estará subordinado?

No existe subordinación del Consejo hacia la Asamblea Nacional.

¿Cómo garantizar una Distancia política entre el CPCCS y Presidencia?

La constitución garantiza el equilibrio de poderes, y se garantiza porque este organismo proviene de los ciudadanos.

La ciudadanía a través del Consejo puede auditar a todas las instancias del estado sean estas gobiernos seccionales o presidencia de la república.

De los objetivos mencionados. ¿Cuales se han cumplido?

Los concernientes al régimen de transición y reglamentar concursos para designación de la constitución y adicionalmente llevar a cabo 2 concursos de meritos y oposición para la conferencia de soberanía alimentaria y en segundo lugar concurso para autoridades del Banco del Seguro Social.

¿Existen más objetivos además de los planteados en la constitución?

En la administración pública lo que está escrito es lo que vale, la constitución y la ley establece atribuciones al Consejo, no se pueden agregar otros objetivos.

¿De dónde proviene la idea del Consejo de Participación Ciudadana?

Es una propuesta del Sur (América Latina, África, Todo lo que no sea Occidente), proviene de una consecuencia de las luchas de las organizaciones sociales y movimiento indígena, que se resisten a la reducción del tamaño del estado y a la política de privilegio del capital.

En Estados como el ecuatoriano en donde la democracia representativa tradicional ha fallado, se plantea la democracia participativa.

¿De dónde proviene la iniciativa de participación Ciudadana?

Desconoce. No precisa una respuesta clara.

4.6.2 Segunda entrevista: Andrés Páez Benalcazar

Asambleísta por Pichincha.

Sobre la opinión pública en el país

La opinión pública tiene un peso importante sobre todo en momentos que han sido críticos para el Ecuador en el lapso del año 1996 para acá se ha venido una desestabilización institucional, existe un peso de la opinión pública, es esta bastante gravitante al punto de que ahora se quiere coartar su avance por todas las formas posibles respecto a la opinión pública.

Misma que se la busca frenar para que esta se irradie a los diferentes estamentos sociales, se buscaría frenar una avalancha de opiniones, debido a que lo que estamos viviendo es una inestabilidad mayúscula, marcada por la desinstitucionalidad, y una avalancha de opiniones podría ser perjudicial para los afanes de perpetuarse en el poder el Economista Correa.

¿Se cumple el proyecto Socialista?

Evidentemente, a pesar de que este gobierno es mas a fin hacia un nacional-socialismo, hay que aclarar que la izquierda y el socialismo se atascan en la libertad, dentro de la izquierda se busca que la libertad sea el eje de la gestión de gobierno, mientras acá en el régimen actual se busca suprimir la libertad, he imponer la palabra de un presidente como si fuera un catecismo.

No existe tal socialismo, ni tampoco existe una revolución, ya que las revoluciones son para liberar a los pueblos, para reivindicarlos, no para oprimirlos y no para someterlos.

¿Nacional-Socialismo?

Yo me refiero al nacional-socialismo hitleriano porque yo creo que hay muchos elementos de aquel nacional socialismo como por ejemplo los referidos a la comunicación que están siendo empleados por el actual gobierno.

¿Mecanismos de Control Social y Veedurías?

A mí me parece que siempre fue interesante generar un cuarto poder referente a los organismos de control, el problema es la forma en que se los designa y aquí la forma en que se los designa es muy sospechosa, y hay demasiadas denuncias respecto de las subjetividades empleadas para el proceso de selección de los miembros del Consejo de Participación, porque ese Consejo además tiene demasiadas atribuciones entre ellas designar a casi todos (personas de cargos públicos y de poder), con salvedad del arzobispo de Quito y Miss Ecuador.

Todos los demás son designados por el Consejo, entonces un proceso tan sospechoso yo lo que veo es lo que hay la obscura mano del círculo íntimo del actual presidente tratando de imponer nombres afines al “correismo”, porque es obvio que ellos no van a prescindir de tener:

Corte de Justicia, Tribunal Constitucional o Corte Constitucional, Fiscal, Procurador, Contralor...

Todos ellos afines al régimen, eso se inscribe claramente en la lógica de ocupar todas las instancias de poder que ha sido una característica del régimen.

¿Existe un camino para el Consejo ideal?

Podría ser basándonos en un proceso de selección público, un concurso de merecimiento que evidentemente no esté en manos de un organismo “correista” como el Consejo Nacional Electoral, ese no es un organismo estatal, ese es un organismo “correista”, entregado al “correismo”.

Correismo/Correista (Quiere decir: muy a fin al régimen de gobierno actual, es decir al régimen del Economista Correa, sin capacidad de criticarlo o cuestionarlo).

Acerca del régimen de transición

Fue una alcahuetería para provocar una desarticulación institucional.

Lo advertí hace 3 años, y el tiempo me dio la razón, aquí las instituciones no sirven de nada, no valen de anda, aquí lo que vale es la palabra del presidente, entonces hay que tratar de hacer que las instituciones sean lo menos importantes posible, hay que tratar de que estas no tengan ningún peso ninguna gravitación, y eso es en definitiva lo que está provocando el correísmo.

Es decir se impone la palabra del presidente y se busca lograr que todas las instituciones o funcionan al antojo presidencial o se pintara sobre ellas un cuadro de institución disfuncional.

Por ello ha existido una transición tan prolongada, la corte constitucional esta casi tres años.

¿Presidencia sometida al 5to Poder?

No, pues al contrario, es evidente el quinto poder va a estar sometido al presidente, ni siquiera a la presidencia, entenderíamos a esta como una institución.

Pero no. El Consejo o quinto poder va a estar sometido al presidente, en concreto: a las órdenes, a los deseos y al hígado del presidente de la república.

¿Hacia dónde va el Consejo?

El Consejo es simplemente un mecanismo constitucionalmente fijado, para captar y copar todas las instancias de control, yo no creo que un gobierno mesiánico, populista, clientelar más inclinado al nacional-socialismo que a cualquier otra cosa vaya ceder en espacios de poder, por pequeños que sean.

¿Del mecanismo 5 ciudadanos más 5 que proponía el Estado?

No es válido ya que de acuerdo a la teoría del presidente ciudadano es aquel que es a fin a él, cualquier personas que discrepe pierde la categoría de ciudadano.

¿Qué tan importante va a hacer el CPPCS?

Va a hacer muy importante.

¿Va a cumplir el CPCCS el rol que le asigna la constitución de ser el quinto poder?

No, sin embargo, el CPCCS es importante porque va a reforzar el poder del presidente, no porque por si solo va a ser el quinto poder, esto porque el presidente va a controlar al quinto poder y a su vez el presidente controlara hasta las últimas designaciones que ese poder haga.

Evidentemente que el CPCCS no será un poder más importante que la presidencia de la república.

**¿Qué Organismo debe fomentar la democracia participativa en el país?
¿Asamblea? o ¿CPCCS?**

Yo creo que ese es un trabajo plural un esfuerzo conjunto entre ejecutivo, asamblea, Consejo gobiernos seccionales, etc.

La participación ciudadana es transversal, de manera que alcanza a la totalidad de las instituciones e instancias de representación social, por ello debe ser un esfuerzo conjunto.

¿Qué tan representado se siente por el CPCCS?

En lo más mínimo (para nada representado).

¿La presidencia seria respetuosa de las decisiones del CPCCS?

No, el Consejo está siendo irrespetado por la presidencia incluso en su esta embrionario. Solo se seguirá la palabra presidencial (dentro del CPCCS).

Acerca de la gestión del Consejo

Muy pobre.

¿El el CPCCS Dara opción a los ciudadanos de sentirse incluidos?

Si es que los participantes son afines al proyecto político del presidente serán incluidos, los que disintimos con este proyecto seremos: excluidos, condenados y hasta perseguidos por el quinto poder.

¿De dónde proviene esta idea del Consejo?

De Venezuela, está en la constitución de Venezuela, y lo pusieron también en la constitución de Bolivia y lo pondrán con seguridad den la constitución de Nicaragua.

¿Su opinión de la constitución Actual?

Yo creo que es una constitución que tiene elementos importantes y positivos en la parte dogmatica por ejemplo tiene algunos desarrollos interesantes, es una constitución exageradamente “reglamentarista”. La presente constitución se excede en devaneos teóricos que no aportan mayormente.

En la parte orgánica, en lo institucional es una constitución desastrosa, le quita al Congreso facultades fundamentales como la de interpretar la constitución, le fortalece al presidente de la república y es una constitución en algunos aspectos mentirosa.

Por ejemplo no existe lo de la muerte cruzada, ya que el presidente puede disolver el Congreso o Asamblea Nacional y seguir gobernando, en cuyo caso no existe la muerte cruzada.

Una cuarta parte de la constitución es buena y rescatable debido a elemento teóricos interesantes.

¿Estábamos mejor con la anterior constitución?

No, no creo. Pasa que cada constitución responde a una época y nos encontramos en una época de autoritarismo.

4.7 Conclusiones de las entrevistas

Las posturas son claramente opuestas en la mayoría de tópicos encontrados a lo largo de las entrevistas, especialmente en lo que se refiere a la institucionalidad del Consejo de participación ciudadana, mientras Julián Guamán garantiza y refrenda la institucionalidad del Consejo y refiere a la constitución de 2008 como suficiente garantía de institucionalidad del Consejo, Andrés Páez alerta de una potencial trampa a la ciudadanía en la cual el Consejo sea una plataforma que sujete aun más un modelo de gobierno presidencialista que además está caracterizado por su autoritarismo.

Las diferencias en las posturas parecen incluso dejarse ver en la parte en la que ambos coinciden que es el reconocimiento de la importancia de la opinión pública, Andrés Páez resalta su jerarquía y a la vez denuncia un permanente estado de persecución hacia los espacios donde se genera opinión pública, denuncia también un miedo de las personas con poder hacia una ciudadanía bien informada.

Los aportes de Julián Guamán describen a un Consejo ciudadano muy pegado al mandato constitucional y con funciones claras todas co-ayudantes de la promoción de la democracia participativa y de la rendición de cuentas.

Por otro lado, Andrés Páez critica el proceso de calificación de los integrantes del Consejo de Participación y cuestiona la neutralidad de sus futuras acciones e incluso denuncia potenciales futuras persecuciones a las personas que tuviesen posturas contrarias a las del régimen de gobierno, concordando con la definición que hace de este particular Consejo, al decir que, será un organismo importante a la hora de fortalecer aun más una forma de gobierno presidencialista por excelencia en América Latina, es decir, privilegiando aun más el presidencialismo.

Por último, Julián Guamán concluye y sentencia que la democracia participativa es una consecuencia en Estados como el ecuatoriano en el cual hay una percepción

de la ciudadanía de la democracia formal a fallado en su capacidad representativa (democracia formal, es decir, la que se lleva a cabo por voto popular) y se muestra con una muy alta expectativa hacia los posibles logros del C.P.C.C.S. Por otro lado Andrés Páez concluye que la actuación del Consejo ha sido muy pobre desde su conformación hasta los actuales momentos ha sido muy pobre y concluye además que esta iniciativa proviene de Venezuela, coyuntura internacional a la que el Ecuador se encuentra aliado por el Alba, congruentemente con ello, Andrés Páez establece que esta figura se encuentra también en la constitución Boliviana y que posteriormente estará en la constitución de Nicaragua.

Andrés Páez sentencia también que la tendencia política de la izquierda y el socialismo chocan el momento en el que se habla de libertad, no obstante explica los proyectos socialistas explica, por lo general suprimen libertades.

CAPÍTULO V

5. PLAN DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA PARA EL CPCCS.

5.1. Alcance de un Comunicador Corporativo

Para Benito Castro (2007) la solvencia de la Comunicación está sujeta, en buena medida, al apoyo que la máxima dirección de una empresa otorgue a los comunicadores. Esto es consecuencia, aunque no lo parezca, de uno de los déficit más claros de la Comunicación Corporativa: la falta de alternativas y planes adecuados de formación.

En síntesis el autor del estudio “El auge de la Comunicación Corporativa” sugiere que los comunicadores están en clara capacidad de crear o plantear condiciones en las que los cuadros de objetivos y propuestas empresariales a través de la comunicación corporativa (tanto para empresas como instituciones tomando en cuenta a la comunicación como una variable).

El comunicador, dice Castro, impulsa y procura varios atributos a los profesionales, así como un mejor desarrollo de sus potencialidades y una mayor confianza en sus posibilidades.

La Comunicación Corporativa como instrumento de gestión, más o menos habitual en nuestros días, puede gozar de mayor o menor poder; entre otras razones, por la capacidad que demuestre el responsable de la Comunicación y su equipo, o por el apoyo que le otorgue la máxima autoridad de la organización. La incidencia favorable o desfavorable de estos factores estará relacionada, de forma muy directa, con la mucha o poca influencia que la Dirección de Comunicación pueda

gozar en un determinado organigrama de poder. Los altibajos de la moda, que también afectan al día a día de las empresas, están emparentados, igualmente, con el hecho de si los comunicadores cotizamos al alza o a la baja.¹³¹

Castro explica que se debe buscar una participación de los comunicadores en el devenir del sistema productivo y económico, y plantea además el comunicador llegue a ser, un gran conocedor de la empresa para la que trabaja. Debe, ante todo, defenderla. Apoyará al líder, el cabeza de la organización. Deberá aportar capacidad de análisis y planificación estratégica.

5.2. Objetivos del Plan Estratégico de Comunicación Corporativa

Cuando nos referimos a comunicación corporativa, nos referimos a comunicación estratégica, con esta mención el planteamiento de objetivos se basa en la estipulación “objetivos S.M.A.R.T” planteado por el doctor Peter Drucker

El acrónimo S.M.A.R.T para la definición de objetivos ya es bastante conocido. El problema es cuando se conoce solamente la traducción de cada letra, pero no se desarrolla un raciocinio más amplio de lo que realmente significa el concepto.¹³²

Consecuentemente, nos referimos a que nuestros objetivos deben delimitarse a ser específicos, mensurables o medibles, alcanzables, realistas y cronometrables congruentes con un tiempo previsible por objetivo a cronometrar y quede así determinado para un tiempo dado.

¹³¹ Benito Castro, El auge de la Comunicación Corporativa, 03/3/2010 <www.augecomucor.com>

¹³² Peter Drucker, Objetivos, Entendiendo el SMART Congestion En línea: 29/Feb/2010 <http://bloggestion.com/gestion/2007/03/05/objetivos_smart/>

Detalle de las siglas S.M.A.R.T

S – Specific (Específico)

Para definir un objetivo, se debe abarcar todos aquellos aspectos que avancen a bien detallarlo, así de esta manera, mejora será su comprensión y mayores las probabilidades de que sea alcanzado. Se recomienda establecer preguntas alrededor del objetivo planteado específico preguntas por ejemplo: ¿Qué quiero lograr exactamente? ¿Dónde debe ser alcanzado este objetivo? ¿Quién está involucrado? Entre otras que se considere pertinentes para especificarlo aun más. A posterior se evalúa si está completamente claro para cualquier persona con un conocimiento enrolada en el proyecto.

M – Measurable (Mensurable)

“No se puede gestionar lo que no se puede medir”¹³³. Cualquier objetivo que no pueda ser transformado claramente en un número permite es susceptible de libre interpretación. La organización de no tener herramientas necesarias para medir un objetivo, deberán desarrollarlas antes de plantearse uno.

Por ejemplo:

“Mejorar la satisfacción del cliente de la tienda A en un 20% en 3 meses” parece ser un objetivo específico. Entretanto, puede suceder que la tienda no tenga un sistema adecuado de medición de la satisfacción del cliente. De esta forma, el gerente de la tienda podría usar cualquier variable que haya mejorado para considerarla como determinante en la satisfacción del cliente, logrando su objetivo.¹³⁴

¹³³ Morris A. Cohen 2002

¹³⁴ Objetivos, Entendiendo el SMART Congestion En línea: 29/Feb/2010
<http://bloggestion.com/gestion/2007/03/05/objetivos_smart/>

A – Attainable (Alcanzable)

Los objetivos siempre deben ser agresivos, pero nunca imposibles de lograr. Lanzar un desafío para que el equipo se supere y luche por algo en un comienzo difícil resulta muy importante, Sin embargo no es conveniente proponer proyectos inmensurables o ilusorios para la organización tal escenario solo se llegara a la frustración de las personas en cuestión. Para objetivos S.M.A.R.T el punto “alcanzable” debe ser pensado en los diversos aspectos que lo afectan. Por ejemplo: Capacidad de los líderes, o circunstancias políticas en las que se desarrolla la empresa o institución.

Para el punto A:

El “A” también es llamado de “Agreed Upon” (definido en común acuerdo). Esto significa que todos los involucrados en la definición y ejecución del objetivo lo conocen y están de acuerdo con su viabilidad y beneficios.¹³⁵

R – Realistic (Realista)

“Muchas veces el objetivo es posible, pero no realista. Al considerar el realismo, debes pensar en factores como:

- ¿El equipo aceptará perseguir el objetivo?
- ¿Este objetivo está alineado con la visión y misión de la organización?
- ¿Algún principio ético es herido con este objetivo?

Por ejemplo, el objetivo “Reducir en 30% el gasto con planes de salud” puede ser alcanzado simplemente cambiando la categoría de los planes de los empleados

¹³⁵ Ibíd.

para un nivel inferior. Entretanto, este no sería un objetivo realista en una organización que históricamente siempre se preocupó con el bienestar de los empleados y no pasa por ninguna dificultad financiera que justifique estos cortes. Un líder que define un objetivo poco realista está fuera de sincronía con la empresa y con su equipo.”¹³⁶

T – Timely (en tiempo)

Procesos o procedimientos especializados y/o específicos por lo general implícitamente refieren una delimitación en tiempo, cualquier atemporalidad devaluara el proceso de delimitación de un objetivo S.M.A.R.T. hasta este punto. Por lo tanto además de definir bien el inicio y final del periodo de busca del objetivo, (el periodo establecido no debe ser exageradamente corto u exageradamente largo, sino acorde a los parámetros anteriores a la definición de “T”)

Para T:

El T también puede ser “Tangible” (Tangible). Esto quiere decir que un objetivo que pueda ser sentido, observado o tocado tendrá mayores oportunidades de ser alcanzado. Todo lo que mejora el día a día del equipo será visto con mejores ojos y los incentivará.

5.3. Sistema de comunicación en el sector público

Al igual que todas las organizaciones, las instituciones requieren un manejo optimizado de recursos para mejorar su producción de resultados. La comunicación corporativa es un parámetro que puede ayudar en mucho a mejorar

¹³⁶ Ibíd.

la planificación y por tanto la consecución de resultados como veíamos en líneas anteriores es trabajo del comunicador corporativo el encontrar los espacios a ser llenado por la estrategia aplicada.

Dentro de la comunicación institucional, la planificación puede ser vista a dos niveles; a niveles de macro-sistema, constituyéndose así es una planificación de la comunicación nacional o gubernamental, o a nivel de la institución concreta, construyéndose así en una planificación de la comunicación institucional.¹³⁷

Gilda Rota y Muriel explican que la planificación de la comunicación idealmente debería darse a ambos niveles, con lo cual los procesos de comunicación que ocurren en toda sociedad se sintetizarían.

Con ello las autoras topan la diversidad de la sociedad, y lo difícil de manejarla en los tiempos actuales desde una perspectiva de unión de la misma luego concluyen que en la mayor parte de los casos ni siquiera la comunicación de las diversas instituciones públicas se planifica en su conjunto y coordinadamente.

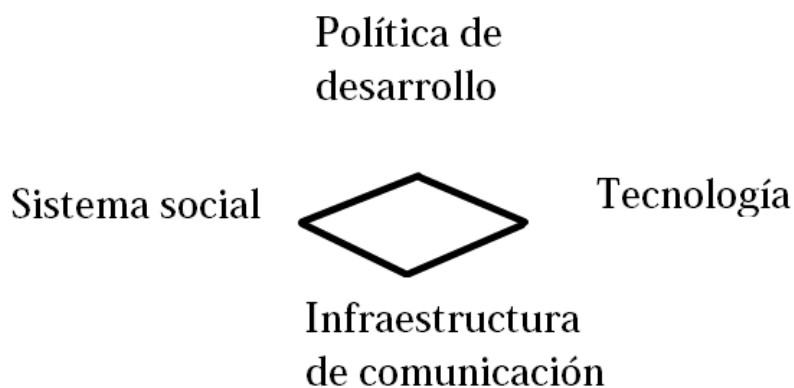
Uno de los aspectos más notables de la planificación del sector público es precisamente el hecho de que responde a la necesidad de superar la falta de coordinación que suele ocurrir entre diferentes niveles y centros encargados de tomar decisiones, a la vez que permite que se respeten los grados de autonomía existentes. Por una parte, esto aseguraría que el sector en su conjunto actúe en función de la política y estrategia general de desarrollo y, por la otra, facilitaría la ejecución de los programas de cada organismo.¹³⁸

¹³⁷ Gilda Rota, Muriel, Comunicación Institucional: Enfoque sobre las relaciones públicas pg. 163

¹³⁸ *Ibíd.* pg. 164

Gilda Rota y Muriel, citan el siguiente esquema para la planificación de comunicación a nivel institucional desarrollado por la Unesco [Alan Hancock (1992)].

Cuadro 8



¹³⁹Fuente: Cuadro de Alan Hock (1992), expuesto en el libro de Hilda Rota pag

164

5.4. Justificación del cuadro en el que se desarrolla el plan

Hancock reconoce "parámetros" de acuerdo con el siguiente esquema:

- PERIODO DE GESTACIÓN –
- FORMULACIÓN DE POLÍTICA –
- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA –
- PLANIFICACIÓN OPERACIONAL –
- IMPLEMENTACIÓN –
- EVALUACIÓN

¹³⁹ Alan Hancock 1992

Estas fases encierran procesos diferentes cuando se refieren a las áreas de planificación del desarrollo, la planificación de la comunicación y del proceso de toma de decisiones. Hancock combina estas dos dimensiones las fases y las áreas en el cuadro siguiente

Cuadro 9

	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERACIONAL
PLANIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	Articulación de la política de comunicación	Producción de alternativas estratégicas	Preparación del marco de planificación operacional (incluyendo evaluación)
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	Compartir con la política de desarrollo	Compartir de alternativas con el plan de desarrollo	Integración con planes operacionales de desarrollo
TOMA DE DECISIONES	Revisión y ratificación de la política de comunicación	Selección entre alternativas y ratificación de la estrategia aprobada	Revisión y Ratificación del planteamiento operacional

Fuente: Rota, Muriel, Comunicación Institucional: Enfoque sobre las relaciones públicas

Para las autoras de “Comunicación institucional-Enfoque hacia las relaciones públicas” un proyecto debe poseer status, influencia y convicción, e incluso debe este tomar en cuenta las circunstancias políticas del país, determinan que existe un tiempo y un lugar para que cada proyecto tome forma, de no ser así, este

tiempo y lugar deben ser establecidos, los proyectos deben partir de una necesidad genuina.

Señalan también que las personas encargadas de la toma de decisiones deben ser capacitadas en cuanto a los conceptos y propuestas del proyecto y en caso de que aplique a conceptos que de él deriven.

Respecto a la metodología de la planificación señalan:

- Para que esta tenga éxito, la planificación debe fundamentarse en una adecuada base de datos, los objetivos de investigación deben ser bien definidos
- Los aspectos económicos y financieros deben ser encarados en una manera realista y relevante, dentro de un enfoque sistemático de desarrollo integral

La planificación de la comunicación en el nivel institucional específico consiste básicamente en la racionalización de las acciones de comunicación para lograr alcanzar los propósitos para los que fue creado un sistema de comunicación dentro de una institución determinada.¹⁴⁰

Las autoras Rota, Muriel destacan que los componentes clave para referidos a la forma de planificar son: metas, objetivos, estrategias, tácticas, planes y programas

¹⁴⁰ Gilda Rota, Muriel, Comunicación Institucional: Enfoque sobre las relaciones públicas pg. 173

“Metas son logros a largo plazo que el sistema de comunicación institucional requiere alcanzar para mantener su equilibrio. Estos logros son de carácter general y no específico. Debido a su generalidad (falta de especialidad) las metas no son materializables y por lo tanto no pueden ser cuantificadas. Estas se constituyen más bien en fines generales a lograr y se especificarán a través de objetivos.

Las metas deben ser establecidas conjuntamente por la institución y por el sistema de comunicación institucional en función de las necesidades del "supra-sistema" y de la propia institución. Las metas proporcionan una perspectiva a largo plazo de los resultados con los cuales pueden evaluarse la efectividad del sistema de comunicación institucional para realizar los fines para los que fue creado.

Objetivos los definimos como los logros a corto plazo que requieren ser alcanzados por el sistema de comunicación institucional. Estos logros son específicos y por lo tanto son materializables. Dicha materialización es la que permitirá que los objetivos puedan ser cuantificados y por lo tanto hagan posible evaluar la eficiencia y la eficacia del sistema de comunicación institucional. Es decir, los objetivos, a través de una perspectiva de corto plazo, facilitan medir en términos de tiempo (eficacia) y de costo (eficiencia) es decir, la utilidad del sistema de comunicación.

Las estrategias o procedimientos son las alternativas de operación seleccionadas durante la planificación para alcanzar las metas y objetivos de la comunicación institucional. Constituyen los caminos a seguir para lograr los propósitos del sistema.

La planificación de la comunicación institucional implica básicamente una secuencia ordenada de acciones de naturaleza comunicativa o estrategias determinadas por un propósito de optimización en la selección de alternativas que se seguirán para alcanzar los objetivos. Dichos objetivos se materializan en el

grado de impacto que se produzca en el conocimiento, las actitudes y las conductas de los públicos receptores. Por su parte, las acciones comunicativas suponen una difusión de mensajes específicos a través de canales o medios también específicos, seleccionados con el propósito de optimar el impacto de la comunicación. Las alternativas óptimas para una comunicación efectiva se relacionan directamente con el manejo de las variables representadas por la fuente, el canal, el mensaje, los receptores, y sus respectivas características.

La planificación de las estrategias implica la conversión de los principios teóricos existentes al respecto de varias alternativas de acción para afectar a los receptores a nivel de conocimiento, de actitud o de conducta.

Las tácticas son acciones concretas a desarrollar que vistas en conjunto, constituyen la estrategia. Es decir, las tácticas representan las partes o componentes mediante los cuales se constituyen las estrategias y adquieren su configuración práctica y operativa.”¹⁴¹

Los planes y su aceptación concluyen, son el resultado final del proceso de planificación en los que se consigna, generalmente por escrito, cada uno de los conceptos a los que hemos hecho referencia: o sean las metas, los objetivos, estrategias y tácticas. Además deben registrar también los riesgos, beneficios, costos y apoyo implícitos en el proyecto y que responden a situaciones estructurales del sistema.

Para el estudio de la tesis se ha creído conveniente enunciar el Plan básico de comunicación institucional descrito por las autores del estudio de comunicación institucional.

¹⁴¹ Definiciones desarrolladas por Gilda Rota y Ma. Luisa Muriel

Para cualquier institución, la planificación de la comunicación se inicia a partir de un análisis explorativo-descriptivo de la institución en general y de la situación de sus relaciones con sus respectivos públicos internos y externos. A este análisis se le conoce con el nombre de auditoría de Comunicación Institucional y abarca los siguientes puntos, mismos que constituyen una guía general acerca del tipo de información que debe recabarse al realizar dicha auditoría.¹⁴²

Indican las autoras que el plan constituye un esfuerzo de tipo preventivo que ayuda a la institución a mantener la calidad de sus relaciones con los diversos públicos evitando, en la medida de lo posible, que se presenten problemas.

El texto explica que el plan se desarrolla con base en datos producidos en la investigación en ciencias sociales permitiendo delimitar con claridad los públicos de la institución y el estado general de la institución con ellos.

En el plan básico de comunicación deberá considerarse los siguientes elementos para cada uno de los públicos de la institución:

- El objetivo fijado
- La estrategia a seguir
- Las tácticas concretas
- El o los responsables de su ejecución
- Cronología de acciones
- Costo previsto¹⁴³

El expuesto plan destacan las autoras del texto no deberá ser visto como un elemento aislado de la estructura de las instituciones. Más bien, éste deberá ser un intento de profesionalizar y programar, sin dejar nada al azar, de este plan

¹⁴² Gilda Rota, Muriel, Comunicación Institucional: Enfoque sobre las relaciones públicas pag 176-177

¹⁴³ Gilda Rota, Muriel, Comunicación Institucional: Enfoque sobre las relaciones públicas pg. 179

depende sentencian la calidad de interacción de la empresa en consecuencia que gane una imagen favorable o desfavorable.

5.5. Enunciación del Plan Estratégico de Comunicación Corporativa

Propuesta de un Plan Estratégico de Comunicación Corporativa para potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación –TICS-, que utiliza el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social –CPCCS-, con el fin de mejorar su identidad e imagen corporativa.

El siguiente aporte toma en cuenta aspectos a considerar que, basados en la cultura corporativa de la institución buscaran posicionarla con una identidad corporativa y una imagen corporativa renovada.

Misión CPCCS

El CPCCS es una entidad autónoma que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social, promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; establece e impulsa mecanismos de control en los asuntos de interés público; investiga actos que generen corrupción, afecten la participación o al interés público, y designa a las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley.

Visión CPCCS

El CPCCS garantizará en forma permanente la participación ciudadana y el control social de las actividades de interés público a nivel nacional, y en cumplimiento a lo establecido en la Constitución del Ecuador fomentará la transparencia de la gestión de lo público y combatirá la corrupción.

OBJETIVO FIJADO	ESTRATÉGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO	EVALUACIÓN
Incorporar un departamento de Comunicación Corporativa para el CPCCS compuesto por el director de comunicación y tres asesores.	N/A.	Creación del departamento de comunicación encarga de dirigir y supervisar todas las acciones referentes a manejo de imagen e identidad del CPCCS.	Alta gerencia del CPCCS.	N/A.	Desglose de sueldos : Director : 1800 Asesor : 800 Asesor : 800 Asesor : 800 <hr/> Total: 4200 USD Que se desglosaría mensualmente	La evaluación del departamento de comunicación se sugiere que se realice por compañías externas de comunicación (para garantizar imparcialidad).
Lanzamiento de un portal con capacidad de recolectar opiniones a nivel nacional.	Publicitar el lanzamiento del portal.	Reunirse con los gobiernos seccionales de acuerdo a un cronograma para explicar la forma en la que trabaja el portal / Reunirse con los diferentes representantes de la sociedad como cámaras y representantes de los diferentes partidos políticos.	Alta dirección del Consejo / Departamento de Comunicación.	De: Noviembre de 2010 A: Marzo 2011	150.000 USD	Comprobar el uso prestado y la cantidad de personas que se han inscrito 3 meses después de su aplicación.

OBJETIVO FIJADO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO	EVALUACIÓN
Ampliación de las formas de recolección de información del CPCCS hacia sus públicos de interés.	<p>Establecimiento de vínculos electrónicos con redes sociales</p> <p>Publicidad de la nueva interactividad virtual y dinámica difusión de opiniones.</p>	<p>Vinculación del portal con redes sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Facebook ➤ Blogs de internet de opinión <p>Preparar publicaciones virtuales en un periódico electrónico de amplia suscripción.</p>	Departamento de Comunicación del CPCCS.	<p>De: Mayo de 2010</p> <p>A: Septiembre 2010</p>	2500 USD	Susceptible de medición desde Agosto de 2010 según la cantidad de personas interesadas.
Sistema de observación de la opinión pública a través de los canales de comunicación ya creados para público externo.	Departamento de comunicación presto a aportar con informes a la alta gerencia acerca del calentamiento de la opinión pública respecto a los temas polémicos de interés nacional.	<p>Asesoramiento del departamento de comunicación a la alta gerencia del CPCCS para la oportuna toma de decisiones</p> <p>Transmitir el sentir de la opinión pública hacia la alta gerencia del CPCCS para un mejor funcionamiento institucional, dada la naturaleza del accionar del CPCCS.</p>	Departamento de Comunicación del CPCCS.	<p>De: Septiembre de 2010</p> <p>A: Diciembre de 2010</p>	2500 USD	Clasificar las opiniones de la ciudadanía de manera rápida y objetiva.

OBJETIVO FIJADO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO	EVALUACIÓN
Promocionar al CPCCS a nivel nacional mediante RRPP.	<p>Gestionar acciones coordinadas para enfocar la atención de la ciudadanía y los medios hacia el evento principal</p> <p>Diversificar tiempos para cada capital de provincia en los foros a desarrollar</p>	<p>Ponencias y exposición de los entendidos en la materia</p> <p>Respuesta de posibles preguntas</p> <p>Indistintos eventos de exposición de lanzamiento</p> <p>Ruedas de prensa locales para dar a conocer a la ciudadanía el alcance y los deberes de la nueva entidad</p>	<p>Alta dirección del Consejo</p> <p>Colaboración de medios públicos (radio y televisión)</p> <p>Departamento de comunicación</p>	<p>De: Septiembre de 2010</p> <p>A: Enero 2011</p>	<p>Para: Quito, Guayaquil y Cuenca</p> <p style="text-align: right;">26000 USD</p> <p>Para: Otras capitales de provincia (21 en total)</p> <p style="text-align: right;">84000 USD</p> <p style="text-align: right;">Total: 111000 USD</p>	<p>Comprobar mediante encuestas la comprensión de la ciudadanía.</p> <p>Comprobar mediante encuestas la predisposición a las iniciativas del CPCCS por parte de los ciudadanos.</p>
Procedimientos de comunicación dinámica para publico interno	<p>Promover prácticas que dinamicen la comunicación interna</p> <p>Consolidar la identidad corporativa del CPCCS</p>	<p>Reuniones periódicas de la Alta gerencia con el Departamento de comunicación, sean semanales o quincenales</p> <p>Definir periódicamente una postura frente a los interrogantes de los medios de comunicación así como también con los diversos líderes de opinión</p>	Departamento de comunicación	N/A.	N/A.	Medición externa (a través de auditorías externas de opinión) acerca del CPCCS acerca de la relación laboral

OBJETIVO FIJADO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO	EVALUACIÓN
Relacionar a la institución con la empresa privada	Crear un sistema de mailing	Publicaciones electrónicas Publicaciones impresas Determinar un espacio en el que el sector privado se sienta incluido acerca de temas que le afectan o en los cuales pudiere opinar para direccionar su punto de vista y fortalecer la opinión pública	Departamento de comunicación Alta gerencia CPCCS	N/A.	Publicaciones impresas. 5000 USD	Calificar las opiniones y cuantificarlas
Promover un presupuesto participativo	Promover un manejo presupuestario - participativo dentro de la lógica autónoma de municipalidades y prefecturas.	Trasladar comisiones que representen al CPCCS a los distintos puntos del país	Alta gerencia CPCCS	N/A.	N/A. Depende de la iniciativa priorizada.	Sondeos de opinión de las personas que aprecian o desaprueban la gestión del CPCCS, en localidades visitadas.

5.6 Proyecciones de mejora al aplicar el Plan Estratégico

Situación Actual	Escenario P.E.
<p>Visitas al sitio web oficial del orden 8000 mensuales (estimación en estado actual de la pagina en reparación)</p>	<p>Tomando esta base la aplicación del P.E. prevé incrementar un 5 % mensual sus visitas hasta llegar a oscilar en un rango de las 100000 a 160000 visitas mes promedio para páginas de este tipo tomando en cuenta el tamaño de la población ecuatoriana</p>
<p>No existe departamento de comunicación, ni políticas comunicacionales autónomas en el CPCCS lo que pudiera generar un manejo descoordinado de la institución, por lo tanto un desgaste de su imagen y/o un declive de su identidad.</p>	<p>La política de comunicación unificada del departamento permitirá lograra una eficaz aceptación de la ciudadanía. Así el CPCCS celaría no tener contradicciones que pudieren afectar a su imagen e identidad frente a sus respectivos públicos.</p>
<p>No existe un sistema adecuado para manejo de Tics, ni procesamiento de datos. De allí variados que procederían de temas de distinta índole sobre los que se pronunciase la opinión ciudadana.</p>	<p>EL P.E. propone una página Web que integre a su público objetivo de manera en la que se cree una cultura participativa en la ciudadanía.</p> <p>En segunda etapa este proceso correspondería a una innovadora inclusión de redes sociales a manera de vínculos web con la página oficial.</p>
<p>Página de inicio del CPCCS contaba con muy poca información correspondiente al organismo.</p>	<p>Se propone un diseño de página lúdica que sea incluyente y que diferencie 2 públicos el publico estudiantes y el publico adultos.</p> <p>De esta manera se cree y se incentive en la ciudadanía una cultura de participación.</p>
<p>No existe propósito de incluir en el debate ciudadano la característica por la que en otros Estados más ha destacado la participación ciudadana. (El presupuesto participativo)</p>	<p>El departamento de comunicación será el encargado de plantear los escenarios posibles para el presupuesto participativo en lo que la ciudadanía priorice.</p>

5.7 Funciones del departamento de Comunicación Corporativa

Las funciones del propuesto departamento de comunicación corporativa se circunscribirán al manejo de la comunicación interna y externa de la empresa

Funciones dentro de la comunicación interna:

Mantener al personal informado acerca de temas referentes a su interés con la empresa.

Asegurar que el personal tenga conocimiento de los proyectos y sus puntos de avance a desarrollarse en las distintas ciudades del país.

A través del intranet, mantener la coyuntura de comunicación de las carteleras, los levantamientos de datos informativos y el pronunciamiento de la ciudadanía sobre los temas en los que se le prefiera consultar.

Procurar un nexo administrativo-operativo pro activo basado en la oportuna comunicación.

Funciones dentro de la comunicación externa:

Encargados de entregar una uniforme política de información a los medios de comunicación.

CPCCS actualmente:

- Órganos ejecutores
- Órganos asesores
- Órganos de apoyo y auxiliares

CPCCS propuesto:

- Órganos ejecutores
- Departamento de comunicación corporativa
- Órganos asesores
- Órganos de apoyo y auxiliares

CAPÍTULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1 Conclusiones

- Como hemos apuntado en el capítulo dos acerca de la opinión pública sus resonancias heterogéneas han constituido el punto de partida de actividades profesionales, científicas y sociales. Y concordando con Andrés Páez y con Mariano Seonaes la opinión pública ejerce presión sobre los representantes políticos, temas de interés público se suceden espontáneamente y las conclusiones de estas discusiones tienen directa afectación sobre nuestra manera de entender el mundo.
- El Consejo de Participación ciudadana ganará su institucionalidad y aceptación en tanto en cuanto defienda, proteja y busque ampliar las libertades de los ciudadanos tanto como la libertad de asociación, como la libertad de expresión sobre todo, esta, que es la que favorece al desarrollo y a una mayor gravitación de la opinión pública, para que se fortalezca el libre acceso a la información y el derecho a la crítica y en general las libertades civiles (expresión y asociación). Por ello es esencial que el Consejo sea completamente independiente de los otros poderes del estado, caso contrario será cuestionado, provocando un debilitamiento inminente.
- Contrario a la constitución creada en el 2008 la democracia participativa de potencias mundiales como los Estados Unidos e Inglaterra basan su criterio de democracia participativa en fortalecer un parlamentarismo, frente a fortalecer el presidencialismo que es el cuadro tendido para los países miembros del Alba, con la opción planteada por los países como

Venezuela, Bolivia, Nicaragua y el nuestro (última carta magna aprobada), siendo así, corremos el riesgo de estar sometidos a un criterio personal ya que la figura del poder es aún más triangular, más vertical, por otro lado en el esquema parlamentarista plantea que el Consejo sea un grupo de ciudadanos o al margen de la política que inicia como Consejo o colegiatura ciudadana, o bien fortalecer el poder del Congreso o Asamblea Nacional con lo que el presidente se ve obligado a dar cuentas ante un organismo legislativo muy poderoso.

- El innegable avance tecnológico muestra la vulnerabilidad del CPCCS a debilitar su imagen de no contar con un sistema de comunicación eficiente que invite a las personas interesadas a integrarse al proceso de participación política, a mayor aceptación del consejo, mayor credibilidad y nivel de aceptación para con la sociedad ecuatoriana. Por ello el Plan Estratégico de Comunicación insta al Consejo a dinamizar su interacción comunicacional con la sociedad ecuatoriana.
- Es importante que el Consejo por la naturaleza de sus funciones cuide mucho su relación con la opinión pública y no busque coartarla, puesto que si en verdad se trata de un Consejo ciudadano, puesto por y para la ciudadanía, el hecho de desgastar su imagen podría poner en riesgo incluso la eficiencia y la eficacia de instaurar una democracia participativa en el país. Es entonces responsabilidad del Consejo el cuidar que la democracia se vuelva en efecto integradora.
- Para que la calidad moral de la institución del CPCCS no sea desgastada, devaluada, hace falta una elección de personas que sea transparente y sin padrinazgos, para que el Consejo termine por fortalecer la democracia, entonces es temor de los detractores del Consejo, es precisamente que este debilite la democracia en lugar de fortalecerla como está llamado a hacer.

- El perfil del Consejo de Participación Ciudadana es aun bajo a pesar de que han pasado más de 2 años tomando en cuenta su idealización, planteamiento y ejecución de la idea, es así que 27% de los encuestados 106 personas de las 400 a las que se pregunto han escuchado nada acerca de este Consejo que supone representar intereses de la ciudadanía exclusivamente.
- A pesar de que la constitución del 2008 nos habla del quito poder y concretamente de la Secretaria Nacional de Pueblos como el organismo más poderoso (organismo que soporta la función de la participación ciudadana y en concreto el Consejo de participación ciudadana y control social) dentro del nuevo balance de poderes de la democracia ecuatoriana.
- Más aun sumando los porcentajes de las personas que consideran algo importante o muy importante a la democracia participativa tenemos que un 83% de personas, 331 de 400 personas, encuestadas.
- La opinión ciudadana acerca de esta pregunta clave, preocupa su resultado puesto que el 33% de las personas encuestadas es decir el un tercio de las mismas considera que el poder ejecutivo es en lo absoluto respetuoso de las disposiciones de este organismo.
- Dos tercios de las personas encuestadas (267 personas aproximadamente) desconocen en este organismo a un organismo ciudadano de participación ecuaníime.
- Un tercio de los encuestados, sin embargo 33% asevera que este nuevo poder si da opción de hacer que su voz sea escuchada.

6.2 Recomendaciones

- En el régimen presidencial, el primer mandatario nombra los ministros que se le antoja, y ellos obran a su gusto, a espaldas de la opinión pública de acuerdo con el diario Argentino “La Nación” esto ocurre muy a menudo en las democracias en las cuales el presidente concentra gran parte del poder. En base a lo establecido y basándonos en lo que revisamos en el capítulo dos en donde explicaba una memoria de prensa “De casi todos los países tercermundistas, casi todos son presidencialistas”, podemos establecer que si queremos una democracia que en realidad sea más participativa y más cercana con la ciudadanía el poder a fortalecer es el legislativo, mas no el ejecutivo. Congruentemente el proceso de elección de estos magistrados se volvería más delicado y a la vez más importante que la elección presidencial.
- El Consejo debe saber ganarse la categoría de un ente estatal defensor de las libertades que se reflejan en los derechos constitucionales y su manera de respetarse en cada país.
- Por otro lado la libertad política que de acuerdo a la definición de Alejandro Pérez (2010) consiste en permitir a los gobiernos elegir y deponer a sus gobernantes, por tanto es importante que se garanticen en primer lugar las libertades civiles puesto que la libertad política presupone la existencia de libertades civiles, algo que no se cumple a la inversa.
- El Consejo de Participación ciudadana debe tener gran responsabilidad a la hora de establecer juicios, debe ser un Consejo respetuoso de la ley y de la constitución para no caer en posiciones contrapuestas que laceren su imagen como un instituto creado para el servicio de la ciudadanía, y de esta

manera no caer en posiciones contrapuestas ya que por ejemplo para Hayek Friedrich pueden darse confusiones con temáticas como "pueblo libre" versus "pueblo de hombres libres", esto es porque la libertad colectiva, no es algo de lo que en términos generales se tenga plena consciencia además de que las personas no necesitan por lo general participar de esta libertad colectiva.

- Ahora cada individuo tiene derecho a interpretar la libertad, en el caso de la participación activa en el poder público (que es hacia donde se orienta el Consejo) se recomienda se tomen en cuenta criterios respaldados por experiencia profesional y se separe investigaciones por rango de edad.
- Alejandro Pérez (2010) asegura y respaldado por la entrevista de Andrés Páez confirma que no necesariamente el hecho de que el pueblo haya tenido autonomía completa en la elección del representante garantice ineludiblemente una población libre, es tanto así que, por experiencias históricas, generaciones han pasado sometidas a voluntades de tiranos electos de manera democrática, de tal manera que el CPCCS tendrá también una obligación en vigilar que no se cometan abusos de poder.

ANEXOS

Anexo I

LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

TITULO I

NORMAS GENERALES

Art. 1.- Objeto.- La presente Ley Orgánica regula la organización, funcionamiento y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo con las competencias previstas en la Constitución de la República y en la ley.

Art. 2.- Ámbito de Aplicación.- Los preceptos establecidos en la presente Ley regularan la promoción y ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana para el control social en la entidades de la administración pública y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés de lo público, así como la participación y designación de las autoridades que correspondan.

Art. 3.- De los Principios Generales.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los principios constitucionales determinados para la administración pública y el ejercicio de derechos se regirá por los siguientes: ética laica, autonomía, control, publicidad y reserva, complementariedad, responsabilidad, paridad, responsabilización, equidad, diversidad

TÍTULO II

NATURALEZA, DOMICILIO y CONFORMACIÓN

Art. 4.- Naturaleza.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

Art. 5.- Domicilio.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tendrá su sede en la Capital de la República y funcionará de manera desconcentrada a través de delegaciones establecidas mediante resoluciones adoptadas por el Consejo en Pleno. Para facilitar la participación ciudadana de ecuatorianos en el exterior, podrá establecer representaciones en las oficinas consulares del Ecuador.

Art. 6.- Conformación.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social estará integrado por siete Consejeras o Consejeros principales y siete suplentes, quienes ejercerán sus funciones durante un período de cinco años. La integración del Consejo respetará los principios constitucionales de aplicación de derechos. El Consejo Nacional Electoral organizará el concurso público de oposición y méritos y designará a las Consejeras y Consejeros, en los términos previstos en la presente Ley.

Art. 7.- Deberes y Atribuciones.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Promover que las ecuatorianas y ecuatorianos, en forma individual y colectiva, participen de forma protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos; y, en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes.

3. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público; y de las personas naturales o jurídicas que presten servicios o desarrollen actividades de interés público;
4. Co-ayudar, facilitar y estimular procesos de veeduría ciudadana y todas las formas de participación en el control social.
5. Desarrollar y fortalecer las capacidades de la ciudadanía y las organizaciones sociales para la utilización de mecanismos e instrumentos que permitan fiscalizar los actos del poder público;
6. Instar a las demás entidades de la Función de Transparencia y Control Social para que actúen de forma obligatoria sobre los asuntos que ameriten intervención, a criterio del Consejo;
7. Investigar de oficio o por denuncia actos u omisiones que afecten a la participación ciudadana;
8. Investigar de oficio o por denuncia actos u omisiones que generen, faciliten o encubran corrupción;
9. Emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad, formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan;
10. Actuar como parte procesal en las causas que se instauren como consecuencia de sus investigaciones y ejercer la defensa jurídica hasta la ejecución del fallo. Cuando en sentencia se determine que en la comisión del delito existió apropiación indebida de recursos, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social solicitará a la autoridad competente proceda al decomiso de los bienes del patrimonio personal del sentenciado;
11. Coadyuvar a la protección de las personas que denuncien, testifiquen o intervengan en las investigaciones de actos de corrupción, coordinando con la

Fiscalía General del Estado la inclusión en el Sistema Nacional de Protección y Asistencia a víctimas, testigos y otros participantes; En casos de riesgo inminente, el Consejo dispondrá a la Policía Nacional medidas encaminadas a la protección de las personas que denuncien, o participen en estas investigaciones;

12. Solicitar a cualquier entidad o funcionario de las instituciones del Estado la información que considere necesaria para sus investigaciones o procesos. Las personas e instituciones colaborarán con el Consejo y quienes se nieguen a hacerlo serán sancionados de acuerdo con la ley;

13. Organizar el proceso y vigilar la transparencia en la ejecución de los actos de las comisiones ciudadanas de selección de autoridades estatales;

14. Designar a la primera autoridad de la Procuraduría general del Estado y de las Superintendencias de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República, luego del proceso de impugnación y veeduría ciudadana correspondiente;

15. Designar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado, luego de agotar el proceso de selección correspondiente;

16. Designar a los miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y Consejo de la Judicatura, luego de agotar el proceso de selección correspondiente;

17. Impulsar el debate y deliberación pública con respecto a asuntos que involucren el ejercicio de los derechos de participación ciudadana de acuerdo con la Constitución y la ley, consensuar propuestas y trasladarlas a las instancias públicas y privadas para su implementación y ejecución;

18. Impulsar y promover la presentación de propuestas y proyectos relacionados con participación ciudadana y control social a todos los niveles de gobierno; y, dar

apoyo técnico y legal para las iniciativas de participación y control de los ciudadanos, incluidos los domiciliados en el exterior;

19. Presentar propuestas normativas, en materias que correspondan a las atribuciones específicas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;

20. Impulsar ante la Corte Constitucional las solicitudes de convocatoria a consulta popular que efectúen los ciudadanos y ciudadanas;

21. Requerir al Consejo Nacional Electoral la debida atención a las peticiones presentadas por la ciudadanía para revocatoria del mandato de las autoridades de elección popular y para convocatoria a consulta popular en los términos prescritos en la Constitución;

22. Coordinar, dentro de sus facultades y atribuciones, con los Consejos Nacionales de Igualdad, la protección de derechos consagrados en la Constitución, Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado ecuatoriano y la ley;

23. Designar a las autoridades que determine la ley, luego de agotar el proceso de selección correspondiente con veeduría y derecho a impugnación ciudadana, en los casos que correspondan;

24. Elaborar las normas y procedimientos del concurso para designar a los magistrados y magistradas que integrarán la Corte Constitucional y.

25. Las demás atribuciones señaladas en la ley.

CAPÍTULO II

DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS

Art. 8.- Designación.- El Consejo Nacional Electoral designará las Consejeras y Consejeros de entre las y los postulantes que propongan las organizaciones

sociales y la ciudadanía; se seleccionarán mediante concurso público de oposición y méritos, con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana.

Los Consejeros y Consejeras designados por el Consejo Nacional Electoral no podrán presentarse a los concursos públicos de oposición y méritos convocados para designar a sus reemplazos. La Asamblea Nacional posesionará a las Consejeras y Consejeros principales y suplentes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Las consejeras y consejeros suplentes, debidamente convocados, reemplazarán a las y los principales, en caso de ausencia temporal o definitiva, con estricto apego al orden de su calificación y designación.

Art. 9.- Fuero y responsabilidad.- Las Consejeras y los Consejeros principales gozarán de fuero de Corte Nacional de Justicia, estarán sujetos al control ciudadano y al enjuiciamiento político de la Asamblea Nacional por incumplimiento de sus funciones.

Tendrán las responsabilidades establecidas en la Constitución y la ley.

Art. 10.- Requisitos.- Para ser Consejera o Consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se requiere:

1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano.
2. Estar en goce de los derechos de participación.
3. Tener formación académica de tercer nivel o acreditar experiencia mínima de cinco años en el desarrollo de actividades cívicas y prácticas democráticas en temas de participación ciudadana, prevención, lucha contra la corrupción o control social
4. Acreditar probidad notoria.

5. Durante los últimos cinco años no haber sido directivo/a de organizaciones políticas, ni haber desempeñado una dignidad de elección popular.

Art. 11.- Inhabilidades.- No puede ser designado ni desempeñare como Consejera o Consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: Proyecto de Ley Orgánica del Consejo de Consejo de Participación Ciudadana y Participación Ciudadana y Control Social Control Social Transitorio

1. Quien se hallare en interdicción judicial, incluido el que haya realizado cesión de bienes o contra quien se haya iniciado juicio de concurso de acreedores o de quiebra, mientras no se rehabilite.

2. Quien hubiese sido condenado por sentencia ejecutoriada a pena privativa de libertad mientras ésta subsista; en el caso de sentencias condenatorias por delitos contra la administración pública la inhabilidad será definitiva.

3. Quien tuviere auto ejecutoriado de llamamiento a juicio.

4. Quien se hallare incurso en alguna de las inhabilidades o impedimentos para el ingreso al servicio civil en el sector público.

5. Quién sea cónyuge, tenga unión de hecho o sea pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo Nacional Electoral.

6. Quien adeude pensiones alimenticias.

7. Las demás que determinen la Constitución y la ley.

Art. 12.- Prohibiciones.- A las Consejeras y Consejeros les está prohibido:

1. Realizar proselitismo político o ejercer cargos directivos en organizaciones políticas;

2. Actuar en asuntos en los que exista conflicto de intereses con el ejercicio de sus atribuciones institucionales; y,

3. Divulgar información sobre los asuntos materia de las investigaciones que esté realizando el Consejo.

Art. 13.- Terminación de Funciones.- Las Consejeras y Consejeros terminarán en sus funciones por:

a) Muerte.

b) Terminación del período para el cual fueron designados.

c) Renuncia.

d) Censura y destitución por juicio político instaurado por la Asamblea Nacional por incumplimiento de las funciones que le asignan la Constitución y la ley, por haber incurrido en alguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en esta ley.

CAPITULO III

SELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS

Art. 14.- Principios de Selección.- En el concurso de oposición y méritos para la selección de las Consejeras y los Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se observarán los principios de aplicación de los derechos establecidos en el numeral 2, Art. 11, de la Constitución, y los de probidad, publicidad, paridad de hombres y mujeres.

Proyecto de Ley Orgánica del Consejo de Consejo de Participación Ciudadana y Participación Ciudadana y Control Social Control Social Transitorio

El Consejo Nacional Electoral promoverá el derecho de participación en el concurso, de las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos emigrantes en coordinación con las respectivas oficinas consulares.

Art. 15.- Veedurías y derecho a la impugnación ciudadana.- En los procesos de veedurías para la selección de Consejeras y Consejeros, se aplicarán los

principios de independencia, objetividad, imparcialidad, transparencia, eficacia, equidad, seriedad, cumplimiento, calidad, diversidad, publicidad; así como también el derecho de impugnación ciudadana, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 16.- Convocatoria.- La selección de Consejeras y Consejeros se realizará de entre las y los postulantes que propongan las organizaciones sociales y la ciudadanía. Para tal efecto, el Consejo Nacional Electoral efectuará una convocatoria que será publicada en la página Web de la institución, en al menos tres de los diarios de circulación nacional; y, en emisoras de mayor sintonía regional y local, sin perjuicio de que se utilicen otros medios de comunicación disponibles, invitando a presentar postulaciones para el concurso, en los idiomas oficiales de relación intercultural. Una vez transcurrido el término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación, terminará el período para presentar postulaciones. La convocatoria contendrá los requisitos legales y formales que deberán cumplir los postulantes, la indicación del lugar de recepción de postulaciones, fecha y hora límite de su presentación. El instructivo del concurso, deberá publicarse en las páginas Web del Consejo Nacional Electoral y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 17.- Postulaciones.- Podrán presentar postulaciones las ciudadanas y ciudadanos a título personal o las organizaciones sociales, las cuales no podrán presentar más de un postulante y deberán acompañar la hoja de vida del candidato o candidata, con los respectivos documentos de soporte legalmente certificados o notariados y con una carta que exprese las razones para la postulación.

El Consejo Nacional Electoral verificará que las y los postulantes cumplan con los requisitos previstos en esta ley para ser Consejeras o Consejeros. Las postulaciones que no reúnan los requisitos de ley no serán consideradas para el concurso, particular que se notificará al postulante o a la organización social auspiciante, previniéndole que dentro del término de tres días posteriores a la

notificación, puede impugnar tal decisión. El Consejo Nacional Electoral resolverá la impugnación en última y definitiva instancia dentro del término de tres días de haberla recibido.

La o el postulante será descalificado en cualquier momento, presentado información falsa o incompleta, sin perjuicio de responsabilidades a que hubiere lugar. Art. 18.-

Art. 18.-Evaluación y Calificación de Méritos.- La evaluación y calificación de méritos de las y los postulantes será de responsabilidad exclusiva e indelegable del Consejo Nacional Electoral.

En la evaluación se calificará de forma equivalente y similar la formación y ejercicio profesional de la o el postulante, o su experiencia en el desarrollo de actividades cívicas y prácticas democráticas en temas de participación ciudadana, prevención, lucha contra la corrupción o control social.

En la evaluación se aplicarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. La calificación atribuida como acción afirmativa se aplicará sin que se exceda la nota máxima del porcentaje asignado a la evaluación por méritos.

Art. 19.- Oposición.- El Consejo Nacional Electoral emitirá un informe que contendrá el listado de los postulantes con la calificación asignada a sus méritos, a quienes se les notificará en el domicilio señalado para este fin y se les comunicará lugar, fecha y hora para rendir la prueba escrita prevista para el proceso.

Los temas materia de esta prueba se desarrollarán a partir de cuestionarios que evalúen conocimientos directamente relacionados con aspectos de realidad nacional, participación ciudadana, control social, ética pública, y aptitudes para el cargo. La evaluación de méritos corresponderá al 50% de la evaluación total y la prueba escrita al 50% restante.

Art. 20.- Impugnación.- Concluido el proceso de evaluación, el Consejo Nacional Electoral proclamará el resultado preliminar del concurso de oposición y méritos, información que será notificada por escrito a cada postulante y publicada en la página Web de la institución, en al menos tres de los diarios de circulación nacional; y, en emisoras de mayor sintonía regional y local, sin perjuicio de que se utilicen otros medios de comunicación disponibles.

Los postulantes podrán impugnar el resultado de las calificaciones, dentro del término de ocho días, contados a partir de la recepción de la notificación; concluido éste, el Consejo Nacional Electoral tendrá un término de diez días para resolver las impugnaciones y, si es procedente, recalificar en última y definitiva instancia.

El Consejo Nacional Electoral difundirá los resultados de las catorce mujeres y catorce hombres mejor puntuados del concurso de oposición y méritos, conforme lo dispone este artículo. Dentro del término de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación, cualquier persona u organización social podrá impugnar a los candidatos seleccionados, dirigiéndose al Consejo Nacional Electoral por escrito, con firma de responsabilidad, y acompañando la documentación legalmente certificada que respalde la motivación de la impugnación. En caso de no contar con la información que respalde su impugnación, por denegación del derecho de acceso a la información, el Consejo Nacional Electoral requerirá de la entidad y organismo poseedor de dicha información la entrega de la misma en un término no mayor a tres días. En caso de incumplirse con la obligación de presentar la información documentada solicitada, el Presidente del Consejo Nacional Electoral requerirá a quien corresponda la sanción prevista en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Consejo Nacional Electoral revisará las impugnaciones en un término de diez días, desechando aquellas que no cumplan con los requisitos, luego de lo cual, convocará al impugnante y al impugnado a la Audiencia Pública de cargos y

descargo, resolviendo la impugnación en un término no mayor de cinco días, contados a partir de la fecha de audiencia.

Art. 21.- Proclamación y posesión.- En caso de no presentarse ninguna impugnación, o una vez resueltas las impugnaciones, el Consejo Nacional Electoral proclamará los resultados definitivos del concurso en orden de puntajes y enviará los mismos a la Asamblea Nacional para la posesión de las Consejeras y Consejeros principales y suplentes. En la composición final del Consejo se asegurará la paridad de hombres y mujeres, y, la presencia de una ciudadana o ciudadano como Consejero Principal y Suplente perteneciente a los pueblos indígenas o afro ecuatorianos o montubios del Ecuador.

Art. 22.- Sorteo Público en caso de empate.- De producirse un empate en la calificación de dos o más candidatos en el proceso de selección de Consejeros y Consejeras, el Consejo Nacional Electoral realizará un sorteo público para la designación correspondiente. En caso de excusa de algún candidato seleccionado, ocupará su lugar el que le siga en puntaje de acuerdo al orden de prelación.

TITULO III

DE LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y

CONTROL SOCIAL

Art. 23.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social estará integrado por los siguientes órganos:

- El Consejo en Pleno; - La Presidencia; - Las Delegaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; - Secretaría General; y, - Los órganos técnico-administrativos.

Art. 24.- El Consejo en Pleno.- El Consejo en Pleno se integrará con siete Consejeras o Consejeros principales, quienes serán sustituidos en caso de

ausencia temporal o definitiva por las consejeras o consejeros suplentes legalmente designados con apego al orden de su calificación y designación.

Son atribuciones del Consejo en Pleno:

1. Designar de entre las Consejeras o Consejeros principales a la Presidenta o Presidente y a la Vicepresidenta o Vicepresidente del Consejo;
2. Nombrar a la Secretaria o Secretario General, de una terna propuesta por el Presidente del Consejo; y, removerle con causa justificada;
3. Designar a los representantes de la Función de Transparencia y Control Social, en las comisiones ciudadanas seleccionadoras;
4. Conformar las Comisiones Ciudadanas de Selección, de acuerdo con la Constitución y la presente Ley, dictar las normas de cada concurso y vigilar la transparencia en la ejecución de sus actos;
5. Designar, una vez efectuados los respectivos concursos públicos de oposición o méritos; a las autoridades estatales que prevé la Constitución de la República;
6. Designar los representantes del Consejo a cuerpos colegiados, en los casos previstos en la Constitución y la Ley;
7. Designar, en los casos previstos en la Ley, los representantes del Consejo ante organismos del sector público;
8. Regular, las Comisiones internas del Consejo y designar a sus miembros;
9. Dictar resoluciones para desconcentrar las funciones y atribuciones que correspondan al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
10. Designar a los Delegados del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como proceder a su remoción;
11. Establecer políticas, planes y programas institucionales; (a

12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual, el plan anual de adquisiciones y contrataciones del Consejo, así como los programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de sus deberes y atribuciones;
13. Formular políticas, planes, programas y proyectos que propicien la formación de la ciudadanía en valores, transparencia y lucha contra la corrupción. En su desarrollo se tomará en cuenta a los ecuatorianos y ecuatorianas residentes en el exterior;
14. Aprobar los mecanismos e instrumentos para garantizar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana y el control social en asuntos de interés público;
15. Aprobar la pro forma del presupuesto anual del Consejo;
16. Aprobar el informe anual de rendición de cuentas del Consejo para conocimiento ciudadano, de la Asamblea Nacional; y, otros organismos y entidades del Estado de acuerdo con la Constitución y la ley;
17. Aprobar los convenios e instrumentos de cooperación interinstitucional;
18. Expedir el estatuto orgánico por procesos; los reglamentos internos; manuales e instructivos para la organización y funcionamiento del Consejo;
19. Conocer los asuntos administrativos de su competencia, de acuerdo a la ley y al reglamento pertinente;
20. Vigilar la rectitud, eficiencia, eficacia, legalidad y legitimidad en el desarrollo de la gestión administrativa del Presidente y Vicepresidente, y removerles de estas dignidades por causa justificada y cumpliendo con las normas del debido proceso, con el voto conforme de al menos cinco de los Consejeros Principales;
21. Conocer los informes de auditoría interna y cumplir sus recomendaciones;

22. Regular el trámite de recepción de denuncias y el proceso de investigación de actos u omisiones que afecten la participación ciudadana o generen corrupción;

23. Conocer y actuar respecto a los informes de investigación efectuados por servidores de la institución. De determinarse indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal, ejecutar, proponer e impulsar las acciones legales que correspondan; y,

24. Ejercer las demás atribuciones que establezcan esta Ley y los reglamentos pertinentes.

Art. 25.- Sesiones, quorum, actas y resoluciones.- Las sesiones del Consejo en Pleno serán públicas, excepto cuando se trate asuntos de investigación, podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las sesiones ordinarias se efectuarán dos veces por semana, y las extraordinarias cuando fueren legalmente convocadas. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el Presidente o a petición de, al menos, cuatro Consejeras o Consejeros, para tratar exclusivamente los asuntos previstos en la convocatoria, que necesariamente contendrá el orden del día sugerido por los peticionarios. El Consejo sesionara con la presencia de al menos cinco de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría simple de votos, salvo en casos en que la presente ley, el reglamento y el pleno disponga de otro tipo de mayoría calificada. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente será dirimente.

Las actas de las sesiones del Consejo en Pleno deberán redactarse de inmediato, y una vez aprobadas, deberán publicarse en el sitio Web del Consejo conjuntamente con los textos de las resoluciones adoptadas, exceptuando aquellas calificadas en el mismo acto como reservadas, lo referente a información reservada, de conformidad con la ley.

Art. 26.- De la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo.- Las Consejeras y Consejeros principales elegirán de su seno a la Presidenta o Presidente; y la

Vicepresidenta o Vicepresidente del Consejo, dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a su posesión. La Presidenta o Presidente del Consejo ejercerá el cargo por la mitad del período de funcionamiento del Consejo. En caso de ausencia temporal del Presidente o Presidenta le reemplazará la Vicepresidenta o el Vicepresidente.

Si la ausencia del Presidente o Presidenta es definitiva, el consejo en pleno se instalará sin necesidad de convocatoria previa para elegir una nueva Presidenta o Presidente, quien completará el período.

Son atribuciones de la Presidenta o Presidente:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la presente ley, los reglamentos, manuales, instructivos, resoluciones emitidas por el Pleno;
2. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
3. Delegar por escrito sus atribuciones y deberes a la Vicepresidenta o Vicepresidente o a uno de las Consejeras o Consejeros principales, quién informará el cumplimiento de las actividades que le han sido delegadas;
4. Ejercer la máxima autoridad administrativa y ser ordenador de gestión del Consejo;
5. Cumplir con las atribuciones y deberes determinados en la Constitución de la República en la instancia de coordinación de la Función de Transparencia y Control Social;
6. Convocar y presidir las sesiones del Pleno;
7. Elaborar el orden del día de las sesiones;
8. Suscribir de acuerdo con la ley, los contratos y todos los demás documentos que obliguen al Consejo;

9. Presentar y someter a la aprobación del Pleno del Consejo, reglamentos y la normativa interna necesarios para el funcionamiento y buena marcha del Consejo; sin perjuicio del derecho de iniciativa normativa de cada Consejero principal;
10. Presentar al Consejo en Pleno para su aprobación el plan estratégico; el plan operativo anual y el plan anual de adquisiciones; así como los planes, programas y proyectos necesarios para su funcionamiento;
11. Someter oportunamente para conocimiento y decisión del Pleno los informes finales de las investigaciones que realice el Consejo;
12. Legalizar con su firma, conjuntamente con la Secretaria o el Secretario, las actas de las sesiones del Pleno;
13. Nombrar y sancionar a las servidoras o servidores del Consejo y ejercer las demás acciones propias de la administración de personal, de conformidad con las normas sobre la materia, excepto a las servidoras o los servidores cuya designación o sanción corresponda al Consejo en Pleno.
14. Presentar los informes de rendición de cuentas del Consejo ante la ciudadanía, la Asamblea Nacional, la instancia de coordinación de la Función de Transparencia y Control Social y los organismos y entidades del Estado que correspondan; y,
15. Las demás que establezcan la Ley y los reglamentos pertinentes.

Art. 27.- De las Consejeras y Consejeros Principales.- Las Consejeras y Consejeros Principales ejercerán sus funciones por cinco años y les corresponde:

1. Cumplir y vigilar que se cumpla la Constitución y la ley;
2. Asistir a las sesiones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
3. Cumplir las delegaciones que reciban por parte del Pleno del Consejo;

4. Presentar mociones y proyectos normativos internos, para el conocimiento del Consejo;

5. Comunicar anticipadamente a la Presidencia sobre su inasistencia a las sesiones del Pleno; y,

6. Las demás que determine esta Ley, las normas internas y las resoluciones del Consejo en Pleno. Participación Ciudadana y Control Social Control Social Transitorio

Art.- 28.- Delegaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se desconcentrará mediante delegaciones para el cumplimiento de sus facultades y atribuciones. El Consejo en Pleno designará a los titulares de las delegaciones a partir de un normativo que se dicte para el efecto y serán servidores públicos de libre nombramiento y remoción.

Art. 29.- De la Secretaría General.- El o la titular de la Secretaría General será designada o designado por el Consejo en Pleno de entre una terna propuesta por la Presidenta o Presidente del organismo, deberá tener título de tercer nivel en Derecho y acreditar al menos 5 años de experiencia en el ámbito administrativo. Estará presente en las sesiones del Pleno con derecho a voz y sin voto. Cumplirá además con los requisitos y atribuciones que contemple el reglamento pertinente.

El tiempo de ejercicio en el cargo del titular de la Secretaría General, será el mismo que el del Presidenta o Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, pudiendo ser reelegido.

Art. 30.- De los órganos técnicos y administrativos.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a partir de sus procesos de trabajo, establecerá los órganos técnicos y administrativos que requiera para el cumplimiento de sus funciones y objetivos. Las atribuciones de estos órganos estarán reguladas por el Estatuto Orgánico por Procesos del Consejo.

TITULO IV

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL, TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

CAPITULO I

Art. 31.- Promoción de los derechos de participación ciudadana.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social coordinará con la ciudadanía, las organizaciones sociales y diferentes instancias públicas, la adopción de políticas, planes, programas y proyectos destinados a incorporar la participación ciudadana en la gestión de lo público. La adopción de políticas públicas en materia de participación ciudadana se instrumentará de manera articulada con la instancia de coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.

Art. 32.- Deliberación y debate público.- Es responsabilidad del Consejo proponer, promover y facilitar procesos de debate y deliberación

Deberá, además, sistematizar los resultados de los debates, difundirlos a la ciudadanía y trasladarlos a las instituciones públicas y privadas que correspondan, para que ejecuten acciones en el ámbito de sus competencias.

Art. 33.- Formación ciudadana.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. También le corresponde fortalecer la cultura democrática de las personas, comunidades, pueblos y organizaciones, así como estimular sus capacidades para ejercer los derechos de participación y desarrollar los mecanismos de control social.

Compete al Consejo la difusión de valores éticos y democráticos a los ciudadanos, orientados a promover el ejercicio de los derechos de Participación, para su efectiva intervención en la construcción de políticas, planes, programas, proyectos y normas que permitan mejorar la calidad de los servicios y gestión pública,

fortalecer el control social, la transparencia de los actos de la administración; y, velar por la adecuada utilización de los recursos públicos.

El Consejo promoverá también la formación ciudadana en los funcionarios de las entidades y organismos del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público.

Art. 34.- Derecho de Participación Ciudadana de las ecuatorianas y ecuatorianos residentes en el exterior.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social impulsará la información y la formación sobre la participación ciudadana, el control social y la transparencia de la gestión de lo público entre las ecuatorianas y ecuatorianos residentes en el exterior.

Art. 35.- Protección de la participación en los niveles de gobierno.- Las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos participarán en el diseño, formulación, evaluación y control de las políticas públicas nacionales, locales y sectoriales, en conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución y la ley.

El Consejo, en coordinación con los organismos del sector público, velará, fortalecerá y protegerá el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a participar en todos los niveles de gobierno, por medio de los mecanismos previstos en los artículos 100, 101 y 102 de la Constitución y la ley orgánica de la materia. El Consejo realizará supervisiones periódicas sobre la gestión de las instituciones públicas nacionales y locales, a fin de determinar el grado de participación ciudadana en sus acciones y decisiones y emitirá informes y recomendaciones al respecto, que serán objeto de seguimiento en su aplicación.

Art. 36.- Apoyo a Formas de Participación.- El Consejo apoyará a las distintas formas de participación para articular y aplicar adecuada y oportunamente el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana.

El apoyo se concretará en la provisión de espacios de información, debate y opinión, y desarrollará las acciones necesarias para garantizar lo siguiente:

1. Facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos, en materia de participación ciudadana;
2. Mantener un archivo de información documental, portal Web, bibliotecas virtuales y otros recursos comunicacionales con acceso a información actualizada, que faciliten a la ciudadanía incorporarse a organizaciones sociales que conforman las diferentes redes;
3. Asesorar a los ciudadanos para la creación de redes sociales;
4. Gestionar espacios públicos en los cuales pueda reunirse la ciudadanía y las organizaciones con la finalidad de conformar redes sociales, para ejercer el derecho de participación ciudadana;
5. Capacitar mediante cursos, talleres, eventos académicos, trabajo de campo, entre otros, a la ciudadanía y a las organizaciones sociales; y,
6. Incentivar a las ciudadanas y ciudadanos que son parte de los grupos de atención prioritaria para que se incorporen a redes u otras formas de participación.

Art. 37.- Acompañamiento a iniciativas participativas.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social impulsará y acompañará las iniciativas de participación de todas las personas y organizaciones sociales.

Apoyará la presentación de proyectos de diversos tipos ante los diferentes niveles de gobierno. Actuará de la misma manera respecto de propuestas de reforma normativa nacional y local; así como procesos de consulta popular y revocatoria de mandato.

CAPITULO II

Art. 38.- Control Social.- Control Social es el ejercicio participativo de la sociedad en la vigilancia y fiscalización de la actuación de los servidores públicos y de las personas naturales o jurídicas que prestan servicios públicos o actividades de interés pública, para lo cual se constituirán veedurías, observatorios, audiencias públicas, acción popular, denuncias, rendición de cuentas y todas las formas de cuidado del patrimonio y los bienes públicos de manera directa y protagónica con el objeto de hacer transparente la gestión y la administración pública, eliminar la corrupción y construir poder popular para alcanzar el buen vivir.

Art. 39.- Rendición de Cuentas.- Constituye un proceso periódico estructurado y transparente, mediante el cual las autoridades, los servidores públicos y todos los actores relacionados con la gestión de lo público dan cuenta de sus actividades, planes, programas, proyectos y del cumplimiento de los compromisos adquiridos con la sociedad para hacer efectivo el buen vivir. A través de la rendición de cuentas, se constatará con indicadores verificables y comprobables el cumplimiento de las metas y resultados de la actividad pública. La rendición de cuentas llevará inmerso el valor democrático del diálogo.

Art. 40.- Información en la Rendición de Cuentas.- Las ciudadanas, los ciudadanos y las organizaciones sociales tienen derecho a acceder oportunamente a la información y a recibir de las autoridades, y demás servidores públicos y de las personas naturales y jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, informes generales y específicos sobre su gestión. Para este efecto se aplicarán las normas de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sin perjuicio de brindar la información a través de otros medios de comunicación y difusión.

La Autoridad y servidores públicos están obligados a rendir cuentas y tienen el deber de informar, en forma veraz, precisa y suficiente, con lenguaje asequible a la mayoría de la población, al menos lo siguiente:

1. Políticas, planes y programas institucionales;

2. La ejecución del presupuesto institucional;
3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad;
4. Procesos de contratación pública;
5. Información del seguimiento de denuncias originadas por presuntos actos de corrupción, o de acciones u omisiones que afecten la participación ciudadana;
6. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado; y,
7. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, velará por el cumplimiento de la presente disposición, para cuyo efecto, las autoridades del sector público y las personas naturales y jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, en el plazo de hasta treinta días posteriores a la fecha del informe, remitirán al Consejo, copia del documento que contenga la rendición de cuentas efectuada ante la ciudadanía.

El Consejo se pronunciará sobre el contenido de los informes de fundición de cuentas en el plazo de hasta treinta días posteriores a la recepción de los mismos, pudiendo ordenar de oficio las investigaciones que consideren necesarias.

Proyecto de Ley Orgánica del Consejo de Consejo de Participación Ciudadana y Participación Ciudadana y Control Social Control Social Transitorio Ante la ausencia del informe de rendición de cuentas, el Consejo instará a la Contraloría General del Estado se inicie el examen que corresponda en la entidad cuyo servidor haya incumplido con esta responsabilidad y solicitará a la autoridad nominadora o al órgano competente la destitución inmediata del responsable de esta omisión.

Art. 41.- Vigilancia de Políticas Públicas.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecerá mecanismos e instrumentos para ejercer la vigilancia en el cumplimiento de las políticas públicas emitidas por la Función de Transparencia y Control Social.

Art. 42.- Apoyo a procesos de control social.- El Consejo apoyará técnica y metodológicamente las iniciativas de control social provenientes de la ciudadanía y organizaciones sociales para exigir cuentas de la gestión de lo público.

CAPITULO III

Art. 43.- Promoción de la Transparencia y el Acceso a la Información.- Corresponderá al Consejo promover políticas institucionales sobre la transparencia de la gestión de los asuntos públicos, la ética en el uso de los bienes, recursos, el ejercicio de las funciones públicas y el acceso ciudadano a la información sujeta al principio de publicidad.

Art. 44.- Información de entidades públicas y privadas.- Sin perjuicio del derecho ciudadano a solicitar información pública, el Consejo podrá requerirla y ser atendido de manera obligatoria por las entidades o funcionarios de la administración pública o particulares que reciban fondos públicos, presten servicios públicos, o actúen a cualquier título en actividades de interés público, en un plazo de diez días, a partir de recibida la petición. Podrá solicitarse un plazo adicional de cinco días, por una sola vez, en atención a la extensión o complejidad de la información a remitirse, lo que deberá ser expresamente notificado al Consejo.

En caso de que la información solicitada haya sido enviada incompleta o equivocada, el Consejo concederá el plazo de 48 horas para ser completada o enmendada, según corresponda. De tratarse de información clasificada como reservada, deberá justificarse la reserva, la que deberá haberse declarado con anterioridad al requerimiento. La persona natural o entidad de derecho privado

podrá negarse aL entregar información confidencial, o que pueda afectar el giro ordinario de su .negocio, particular que deberá justificar en forma motivada, lo cual será analizado por el Consejo, que de ratificar su petición, obligará a la persona jurídica a remitir la información documentada, sin perjuicio de que esta ejerza los derechos previstos en la Constitución de los cuales se crea asistida.

Los investigadores o facultativos del Consejo podrán acceder directamente a los archivos de información que se encuentren bajo el principio de publicidad con la finalidad de obtener los elementos y evidencias necesarias para cumplir con las facultades y atribuciones del consejo

Art. 45.- Sanciones.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social requerirá a quien corresponda la destitución de la máxima Autoridad de la entidad de la administración pública que hubiere incumplido con su obligación de proporcionar la información documentada que se le hubiere solicitado.

En caso de que la falta de envío de la información fuera producida por la acción u omisión de un servidor de la administración pública, de no haberse impuesto una sanción de oficio, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social exigirá a la respectiva autoridad nominadora que sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar, imponga la sanción que corresponda de conformidad con la Ley.

La destitución de la Autoridad no exime a quien lo reemplace de su obligación de cumplir inmediatamente con la entrega de información solicitada por el Consejo, bajo prevenciones legales.

En el caso de prefectos, alcaldes, concejales y miembros de Juntas Parroquiales, la sanción será impuesta por el respectivo gobierno autónomo descentralizado, a petición del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Las personas naturales o jurídicas de derecho privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, que no entreguen la información solicitada, serán

sancionadas por el organismo de control correspondiente, a petición del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar.

CAPITULO IV

Art. 46.- Derecho a denunciar. Las ciudadanas, ciudadanos, organizaciones sociales, tienen derecho a presentar denuncia al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre la restricción al ejercicio de la participación ciudadana o con respecto a acciones u omisiones que afecten la transparencia de los procesos, actos y contratos de la administración pública y de las personas naturales o jurídicas de derecho privado que presten servicios o realicen actividades de interés público. La denuncia puede ser presentada por cualquier medio, con firma de responsabilidad.

Art. 47.- Denuncia.- Las denuncias presentadas deberán contener, al menos los siguientes requisitos:

1. La mención clara de los fundamentos de hecho que la motiven;
2. Señalar la autoridad, servidor público o persona de derecho privado que realice actividades de interés público o preste servicios públicos, que presuntamente hubiere incurrido en la irregularidad denunciada;
3. Documentación que fundamente la denuncia, si la tiene disponible, o referencias de donde conseguirla; y,
4. Señalar domicilio para notificaciones, cuando fuere el caso. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está obligado a receptor, aceptar a trámite e investigar, de haber mérito suficiente, las denuncias. En caso de hacerse la denuncia de manera oral, se la reducirá a escrito. En todos los casos se garantizará la reserva de la identidad de la persona denunciante.

Art. 48.- El Consejo realizará estudios especializados sobre las causas, efectos y circunstancias del fenómeno de la corrupción, a fin de contribuir a la formulación de políticas públicas y del Plan Nacional de combate a la corrupción, de competencia de la Función de Transparencia y Control Social

Art. 49.- Admisibilidad.- El Consejo establecerá mecanismos técnicos y objetivos para admisión a trámite de las denuncias.

Art. 50.- Competencia de las demás entidades de control.- El Consejo podrá, en cualquier momento instar a las demás instituciones de la Función de Transparencia y Control Social para que actúen en el marco de sus competencias sobre los casos que conozca y exigir el cumplimiento de sus labores.

Art. 51.- Investigación.- Las investigaciones que lleve a cabo el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social estarán caracterizadas por la responsabilidad y el respeto a los derechos previstos en la Constitución y Tratados Internacionales sobre el Debido Proceso.

En caso de ser necesario el Consejo requerirá a los órganos competentes y Policía Nacional las medidas cautelares o las acciones que considere oportunas, para impedir actos de corrupción o suspender los hechos o actos que perjudique los derechos de participación o impidan el ejercicio del control social. El Consejo en Pleno reglamentará el procedimiento que se debe observaren la investigación.

Si de la documentación u otros indicios o evidencias que sustentan el inicio de la investigación, o en el curso de la misma, se obtuvieran datos sobre actuaciones vinculadas con presuntas infracciones de carácter penal, el Presidente del Consejo dispondrá que el proceso administrativo de investigación se adelante en coordinación permanente con la Fiscalía General del Estado, a efectos de la eventual promoción de la acción penal que a esta le corresponde.

Art. 52.- Reserva de la Investigación.- Las investigaciones que lleve a cabo el Consejo serán reservadas hasta la emisión del informe concluyente, estado de

reserva que no afectará el debido proceso y el respeto de las garantías constitucionales de las partes intervinientes.

Art. 53.- Informes.- El Consejo conocerá y resolverá sobre el contenido del informe resultante de la investigación y garantizará su legitimidad y legalidad, así como la observancia de los derechos y garantías constitucionales de las personas que estén involucradas en la fase investigativa. Los informes aprobados por el Pleno deberán ser escritos, motivados, concluyentes y vinculantes de acción. De determinarse indicios de responsabilidad en el informe, el Consejo en Pleno dispondrá las acciones legales pertinentes.

El proceso de investigación estará regulado en el Reglamento correspondiente. El Consejo implementará medidas para resguardar y precautelar la integridad y accesibilidad de los archivos por el tiempo requerido en la ley o de acuerdo a las necesidades institucionales.

Art. 54.- Actuación en los procesos.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, una vez emitido el informe que establezca indicios de responsabilidad de cualquier naturaleza, intervendrá en los procesos administrativos o judiciales que se interpongan, en calidad de denunciante, demandante, acusador particular como parte procesal según corresponda. Los procesos señalados en el inciso anterior deberán ser impulsados por el Consejo hasta su resolución en última y definitiva instancia y su ejecución.

TITULO V

CAPITULO I

Art. 55.- Naturaleza.- Las comisiones ciudadanas de selección son instancias encargadas de llevar a cabo el proceso de selección de las autoridades establecidas en la constitución y la ley, su organización, regulación y conformación se efectuará conforme lo establecido en la presente Ley y el reglamento e Comisiones Ciudadanas de Selección dictado por el Consejo.

Art. 56.- Organización.- Las Comisiones Ciudadanas de Selección estarán integradas por una delegada o un delegado y su respectivo suplente por cada Función del Estado e igual número de representantes principales y sus respectivos suplentes por las organizaciones sociales y la ciudadanía, designados éstos a través de un proceso de selección con derecho a veeduría e impugnación ciudadana de acuerdo a lo que determine la presente Ley y el reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

Las Comisiones Ciudadanas de Selección serán presididas por uno de los representantes de la ciudadanía, quien tendrá voto dirimente y sus sesiones serán públicas. Será atribución de las Comisiones Ciudadanas de Selección, llevar a cabo el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación, de la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo; Defensoría Pública; Fiscalía General del Estado; y, Contraloría General del Estado, luego de agotar el proceso de selección correspondiente; así como también de los miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y Consejo de la Judicatura, luego de agotar el proceso de selección correspondiente.

Se conformará una comisión ciudadana para cada uno de los procesos de selección que corresponda efectuar de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la ley. El proceso de impugnación y veeduría ciudadana a la designación de la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las Superintendencias se regirá por el reglamento que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dicte para el efecto.

El proceso de selección para la designación de otras autoridades o representantes ciudadanos que se establecieren en la ley se regirá por la normativa que se dicte para el efecto. Los miembros de las Comisiones Ciudadanas de Selección percibirán dietas por sesión de acuerdo al reglamento que se dicte para el efecto.

Art. 57.- Conformación de las Comisiones.- La representación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales en las Comisiones Ciudadanas de Selección estará conformada paritariamente entre mujeres y hombres.

Art. 58.- Requisitos.- Para ser miembro de las Comisiones Ciudadanas de Selección se requiere:

1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano;
2. Estar en goce de los derechos de participación;
3. Acreditar probidad notoria
4. Tener formación académica de tercer nivel o acreditar experiencia mínima de cinco años en el desarrollo de actividades cívicas y prácticas democráticas en temas de participación ciudadana, prevención, combate a la corrupción o control social.
5. Los demás requisitos que determinen la Constitución, la Ley, el Reglamento para la organización de las comisiones ciudadanas de selección y la normativa para cada proceso que dicten el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 59.- Inhabilidades.- No puede ser designado como miembro de las Comisiones Ciudadanas de Selección:

1. Quien se hallare en interdicción judicial, mientras esta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta;
2. Quien hubiese sido condenado por sentencia ejecutoriada a pena privativa de libertad mientras esta subsista; en el caso de sentencias condenatorias por delitos contra la administración pública la inhabilidad será definitiva.
3. Quien tuviere auto ejecutoriado de llamamiento a juicio.

4. Quien se hallare incurso en alguna de las inhabilidades o impedimentos para el ingreso al servicio civil en el sector público;
5. Quien sea cónyuge, mantenga unión de hecho o sea pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
6. Quien adeude pensiones alimenticias;
7. Quien sea cónyuge, mantenga unión de hecho o sea pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otro miembro de la misma Comisión Ciudadana de Selección, de ocurrir el caso se sorteará a quien deba excluirse del proceso;
8. Quien tenga conflicto de intereses con la institución Pública a cuya autoridad deba seleccionarse;
9. Quien ejerza una dignidad de elección popular; y,
10. Quien haya proporcionado información falsa o utilizado documentos falsos para su selección como miembro de la Comisión;

Art. 60.- Prohibiciones.- A los miembros de las Comisiones Ciudadanas de Selección les está prohibido:

- 1) Realizar proselitismo político o ejercer cargos directivos en organizaciones políticas;
- 2) Actuar en asuntos en los que exista conflicto de intereses
- 3) Parcializarse o expresar animadversión o discriminación alguno de los participantes en el concurso correspondiente a la Comisión.

Art. 61.- Terminación de Funciones.- Los miembros de las Comisiones Ciudadanas de Selección terminarán sus funciones en los siguientes casos:

- a) Muerte.
- b) Renuncia.
- c) Resolución motivada del Pleno que determine el incumplimiento de sus deberes y obligaciones, o haber incurrido en las inhabilidades o prohibiciones para ser miembro de las Comisiones Ciudadanas de Selección.
- d) Conclusión de actividades de la Comisión Ciudadana de Selección.

Art. 62.- Convocatoria.- Para la integración de las Comisiones Ciudadanas de Selección, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social efectuará una convocatoria pública cuyo contenido mínimo incluirá la o las comisiones a integrar, plazos del proceso, requisitos para los postulantes e información de contacto y entrega de postulaciones. El reglamento para organización de las Comisiones Ciudadanas de Selección normará la forma de presentación y otros detalles y contenidos de la convocatoria.

La convocatoria será difundida en los idiomas de relación intercultural en la página Web del Consejo, en tres de los diarios de circulación nacional; y, en los medios de comunicación y difusión masiva a nivel local y nacional que el Consejo determine.

Art. 63.- Postulaciones.- Para la selección de los representantes de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, se podrán presentar postulaciones, a título personal o con el auspicio de organizaciones sociales en el término de 15 días a partir de la fecha de la convocatoria. La postulación deberá ser única, es decir cada organización social postulará un único candidato por Comisión Ciudadana de Selección y cada ciudadano podrá postularse o ser postulado para una única comisión ciudadana de selección. La postulación contendrá la hoja de vida del candidato, con los documentos de soporte respectivos legalmente certificados o notariados, y en el caso de postulaciones auspiciadas por organizaciones sociales, la justificación motivada que sustente dicho auspicio El

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social verificará que los postulantes cumplan con los requisitos previstos en esta ley y en el Reglamento para la organización de las Comisiones Ciudadanas de Selección.

Las postulaciones que no reúnan los requisitos no serán admitidas al proceso, particular que se notificará al postulante, previniéndole que dentro del término de tres días podrá impugnar ante el Consejo tal decisión. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolverá la impugnación en última y definitiva instancia dentro del término de tres días y de acuerdo al procedimiento que se establecerá en el reglamento para la organización de las Comisiones Ciudadanas de Selección.

Art. 64.- Sorteo.- El Consejo establecerá en el Reglamento para la organización de las Comisiones Ciudadanas de Selección, el mecanismo de selección de las postulaciones que cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley y dicho reglamento, se someterán al proceso de escrutinio público e impugnación ciudadana, luego del cual pasarán al sorteo público ante Notario y con presencia de los postulantes, medios de comunicación, ciudadanía en general y veedurías ciudadanas para integrar cada Comisiones Ciudadanas de Selección.

El resultado del sorteo para la integración de cada Comisión Ciudadana de Selección, será difundido en los idiomas de relación intercultural en la página Web del Consejo, en tres de los diarios de circulación nacional; y, en los medios de comunicación y difusión masiva a nivel local y nacional que el Consejo determine.

Art. 65.- Escrutinio público e impugnación ciudadana.- Los postulantes seleccionados conforme a las normas establecidas en el Reglamento de Organización de las Comisiones Ciudadanas de Selección, y los delegados de las Funciones del Estado para integrar las mismas, se someterán al proceso de escrutinio público e impugnación ciudadana. El Consejo será órgano de resolución de última instancia en el proceso de escrutinio público e impugnación ciudadana

Art. 66.- Proclamación y posesión.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social proclamará el resultado del proceso de selección de cada Comisión Ciudadana de Selección y el listado de los delegados de las funciones del Estado que superaron la etapa de escrutinio público e impugnación ciudadana. Una vez proclamados los resultados del proceso, el Consejo en Pleno fijará día y hora para la posesión de los diez miembros que conforman cada Comisión Ciudadana de Selección.

En caso de excusa o inhabilidad sobreviniente de un miembro de la Comisión Ciudadana de Selección, el Consejo procederá a realizar un nuevo sorteo conforme a las disposiciones de la presente Ley y el Reglamento para la Organización de las Comisiones Ciudadanas de Selección.

Art. 67.- Veedurías.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social garantizará la participación de veedurías en cada una de las Comisiones Ciudadanas de selección.

Art. 68.- Acceso a la información.- Toda la información y documentación de las comisiones ciudadanas de selección será de libre, inmediata y permanente acceso para la ciudadanía, a través del Consejo.

Art. 69.- Del Informe.- Una vez concluido el proceso de selección de autoridades, las Comisiones de Selección remitirán al Pleno del Consejo un informe con los resultados de su trabajo.

TÍTULO VI

DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES DEL CONSEJO

CAPÍTULO I

Art. 70.- De las Servidoras y Servidores.- El nombramiento o remoción de las servidoras o servidores se sujetará a las disposiciones contenidas en la Constitución, leyes y demás normas que regulan la Administración Pública y el

Estatuto Orgánico Funcional del Consejo, que incluirá la clasificación de puestos y determinación de funciones.

CAPÍTULO II

Art.- 71.- De los Recursos.- Son recursos económicos y financieros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

- a) Los que se le asignen en el Presupuesto General del Estado;
- b) Los recursos provenientes de convenios con organismos nacionales o internacionales, públicos o privados;
- c) Las donaciones, subvenciones y contribuciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras;
- d) Los recursos provenientes de decomisos en los cuales el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social haya intervenido como parte procesal; y,
- e) Los demás recursos que le correspondan de acuerdo con la Ley.

Art. 72.-Utilización De Recursos.- En los juicios en los que se ordene el decomiso de los bienes del patrimonio personal del sentenciado, el Consejo podrá utilizar dichos activos para el cumplimiento de sus fines.

Estos bienes serán administrados por un fideicomiso mercantil cuyo fiduciario será una entidad de derecho público, hasta cuando, por haberse agotado las acciones o recursos a que tienen derecho los sentenciados, al tenor de lo previsto en la Constitución y en la Ley, y previo el dictamen del Procurador General del Estado, se perfeccione la transferencia de dominio a favor del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Anexo II

Acceso a tecnologías de la información (Pichincha)

Publicación de Ecuador inmediato fechada:

2010-04-27

Mientras el uso de la telefonía fija decrece, el de la telefonía móvil va en aumento en el Ecuador, un país donde 1 millón 642 mil personas tienen conexión a Internet vía banda ancha. Al menos, así lo refleja una investigación realizada en diciembre del 2009, cuyos resultados fueron presentados este martes por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Según el informe presentado esta mañana sobre la última encuesta de tecnología de la comunicación e información, realizada por el INEC, el uso del celular se incrementó en 3,8 puntos el año pasado con relación a datos del 2008, cuando se registró un uso del 69,9%.

“Se puede observar que la telefonía fija, en la parte urbana desciende 2.8 puntos”, explicó el director del Instituto, Byron Villacis, quien indicó que la provincia con mayor número de uso de telefonía celular es Pichincha con el 81%, seguida de Guayas con el 69,7%. En contraste, el lugar con menor uso de esos aparatos es Chimborazo que registró el 52 por ciento, recogió radio Quito.

“Esta es la provincia con mayor uso de celular dentro del hogar, estamos diciendo que por lo menos un integrante de hogar usa el celular, en Pichincha 81,2%, en Guayas el 69,9%, y otras provincias bordean el 75%. Las provincias con menor uso son Zamora Chinchipe y Chimborazo. Así mismo, la telefonía fija según las estadísticas, Pichincha es una de las que más tiene acceso con el 60,40%, Guayas con el 58,1%”, informó el funcionario.

Otros datos también indican que el 23,4% de la población ecuatoriana posee computadores y el 7,7% tiene acceso a Internet. De hecho, Pichincha es una de las que más posee este tipo de tecnología con 17% y 71%, respectivamente, mientras que Azuay tienen un acceso del 13% al Internet y 33% a las computadoras; el lugar con menor porcentaje es Bolívar que tiene el 1,2% de computadoras y 10% de Internet.

“Según el estudio, Pichincha sigue siendo la provincia con mayor acceso en cuanto a tecnologías de información con el 17, 5% seguida de Azuay con el 13,60% (...). Es importante ver el incremento del acceso a la internet por red

inalámbrica que creció de 0.9 en el 2008 al 2.2 en el 2009 acentuado más específicamente en el sector rural”, mencionó Villacís.

Señaló que en el año 2001 apenas 249 mil personas tenían conexión a internet por línea telefónica y que el año pasado 1 millón 642 mil personas accedieron a internet de banda ancha.

Por su parte, el Ministro de Telecomunicaciones, Fernando Guerrero, destacó que el principal uso que se le da a la Internet en el país es para la educación y aprendizaje con 40%, seguido de consulta de información con un 30%.

“Uno de los objetivos es dotar con toda la infraestructura necesaria para dotar de Internet a escuelas rurales y urbano marginales hasta el 2011, tenemos alrededor de 3 millones de estudiantes conectados”, dijo el Secretario de Estado. Así también, se conoció que los acceden más al Internet desde lugares de acceso público con el 34,6%, seguido del hogar con el 28,7%.

Esta encuesta fue realizada en diciembre del 2009, a 21.768 hogares ecuatorianos de los cuales cerca de 12 mil viviendas fueron del sector urbano y 9 mil sector del rural.

Anexo III

Democracia en América latina y el Caribe

Bibliografía:

- ABCpedia, Definición de internet: una red global. En línea: 27/02/2009, 15/Ene/2010 <<http://www.abcpedia.com/diccionario/definicion-internet.html>>
- Aida B. Azze Pavón "La cultura institucional en los procesos por la calidad en la educación superior." S/N En línea 24/Oct/2009 <<http://www.uned.ac.cr/paa/pdf/Materiales-autoev/19.pdf>>
- Alegsa "Definicion de pagina web?" En línea 30/09-2009 22/Oct/2009 <<http://www.alegsa.com.ar/Dic/pagina%20web.php>>
- Alejandro Miro Quesada Q, Periodismo Independiente, S/N 18/Dic./2009 <http://fcom.altavoz.net/prontus_fcom/site/artic/cuadernos/03/01.pdf>
- Alf Ross, ¿Por qué democracia?, Centro de Estudios Constitucionales. Edición original Havard University Press. Cambridge. 1952. Traducido por Roberto Vernengo. Madrid 1989. pg. 23
- Andrea C. M. de Freitas, Voces transversales entre democracia participativa y periodismo participativo, S/N 24/Nov./2009 <<http://www.bocc.ubi.pt/pag/freitas-andrea-voces-transversales.pdf>>
- Andrea Freitas, La experiencia del Presupuesto Participativo de Porto Alegre, S/N 24/Nov./2009 <<http://habitat.aq.upm.es/bpn/bp049.html>>
- Ángel Bahamonde Magro, 2008 "El telefono. El nacimiento de un nuevo sistema comunicacional" En línea: 26/04/2008, 02/Feb/2010 <<http://www.ucm.es/info/hcontemp/leoc/telefono.htm>>
- Anónimo. Función de transparencia y control social. En línea 30/04/2009 09/Nov./09 <<http://www.secretariadepueblos.devezone.net/>>
- Arturo Peraza "Análisis sobre Gobernabilidad, democracia y derechos humanos" 03/2005 11/Nov./2009 <<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista13/articulos/arturo%20peraza.htm>>
- Beatriz Tola, Proyecto de ley orgánica de Participación Ciudadana, Julio /2009 pg. 1
- Benito Castro, El auge de la Comunicación Corporativa, 03/3/2010 <www.augecomucor.com>
- Bernau, Morón Natalia. "Breve historia de la prensa". S/N 8/Nov/2009

<<http://www.quadraquinta.org/documentos-teoricos/cuaderno-de-apuntes/brevehistoriaprensa.html>>

- Blog de Wordpress “Mezcla de comunicación de Marketing” En línea 11/11/2007 03/Nov./2009 < <http://citla.wordpress.com/2007/11/11/mezcla-de-comunicacion-de-mkt/>>
- Carlos Enrique Ramírez Reyna, Movimientos sociales, democracia y corrupción, En línea: 2005, 18/Nov./2009 <<http://74.125.93.132/search?q=cache:5tDo8nayGmAJ:www.summit-americas.org/specialsummit/PrivateSector/GOBERNABILIDAD%2520DEMOCR%C3%81TICA-span.doc+institucionalidad+importancia&cd=32&hl=es&ct=clnk&gl=ec>>
- Chiavenato Idalberto. Introducción a la teoría General de la Administración. McGraw Hill. En línea S/N 23/Oct./09 <http://sigma.poligran.edu.co/politecnico/apoyo/dministracion/admon1/pags/juego%20carrera%20de%20observacion/ELTON_MAYO.html>
- Comisión de Control Cívico de la Corrupción, En línea: 26/02/2010, 26/20/2010 <http://www.comisionanticorrupcion.gov.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=1290&Itemid=118>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Función de transparencia y control social. En línea 30/04/2009, 23/10/09 <http://www.transparencia.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=47:cpccs&catid=46:cpccs&Itemid=37>
- Correo de la UNESCO “El Boom Mundial de los Medios de Comunicación” En línea 02/2002 04/Oct/2009 <http://www.unesco.org/courier/2000_02/sp/dossier/txt02.htm>
- Cristina Martínez, Culpar, ¿manipulación del otro?, En línea: 8/05/2003 18/Ene/2010 <<http://www.sld.cu/saludvida/psicologia/temas.php?idv=6097>>
- David Ugate, "Manual ilustrado para personas colectivos y empresas abocadas al ciberactivismo" En línea: 22/04/2007 28/Dic./2010 <http://www.deugarte.com/gomi/el_poder_de_las_redes.pdf>
- Diario Hoy, El Abril de los forajidos S/N 20 jul./09. <<http://www.hoy.com.ec/especial/caidalucio/caida.htm>>
- Dominique Wolton INTERNET ¿Y DESPUES? El mamífero parlante Barcelona 2000 pg. 22

- Dr. Pere Marquès Graells “Las Tic y sus aportaciones a la sociedad” En línea 23/03/08 20/Oct/2009 <<http://www.pangea.org/peremarques/tic.htm>>
- Elisabeth Noëlle-Neumann, La espiral del silencio S/N 13/Dic./2009 <http://www.nombrefalso.com.ar/upload/noelle_neumann.pdf>
- Foad Hashemi “Glosario 50 palabras” En línea S/N 21/Oct/2009 <<http://www.zetares.com/foro/index.php?topic=13.0>>
- Francisco Javier Garrido, Comunicación Estratégica, gestión 2000, pg. 42
- Gabriela Hernández “Los nuevo ejes de la cultura organizacional en las empresas” S/N 10/Dic./2009 <<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Los%20Nuevos%20Ejes%20de%20la%20Cultura%20Organizacional%20de%20las%20Empresas.pdf>>
- Gilda Rota, Muriel, Comunicacion Institucional: Enfoque sobre las relaciones públicas pg. 163
- Hector Luis Ávila Baray, Introducción a la metodología de investigación, En línea: s/n, 19/Feb/2010 <<http://www.eumed.net/libros/2006c/203/2k.htm>>
- Hernández Sampieri, Metodología de la investigación, En línea: 17/02/2010, 17/Feb/2010 <<http://www.scribd.com/doc/10328973/Cap-1-AI-6-Metodologia-de-La-Investigacion>>
- Jesús de la Caridad “El proceso de comunicación” En línea 15/06/2007 03/Nov./2009 <<http://www.mailxmail.com/curso-presentacion-resultados/proceso-comunicacion>>
- Joan Oliver Araujo, Publicación S/n En línea: 18 Dic. 2009 <http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:8VfPo1YwvSgJ:www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/3/REPNE_098_027.pdf+El+Estado+es+un+complejo+de+instituciones+desde+las+que+se+ejerce+el+poder+leg%C3%ADtimo+si+del+Estado+democr%C3%A1tico+de+Derecho+hablamos.+Cuidado+con+el+descr%C3%A9dito+de+las+instituciones+presentes+antes+de+haber+inventado+otras+de+recambio.+En+nuestro+Estado+son+muchas+las+que+funcionan+de+forma+satisfactoria.+%C3%89sta,+por+ejemplo.+No+podr%C3%A9+ya+decirlo+en+adelante,+desde+que+act%C3%BAe+con+plena+responsabilidad+en+ella,+pero+puedo+hacerlo+ahora,+desde+el+umbral.+Su+poder+es+el+consejo,+su+arma,+el+Derecho,+su+instrumento,+el&hl=es&gl=ec&pid=bl&srcid=ADGEESjPWJsAf5yqKXmwSAyDeS6ercxsZXg555aERPqd6NXdC0HvbF0Gq8UFPMWXOByS-hEHicfGZRaDrE2icPzVPmTYVcQgnCUsfDLjvl6bnDLrXhAAFbKCi4eCAJ2PhstqdrzXtX7H&sig=AHIEtbRWkNqQR4aenZaUksGPnewW21Dxew>

- José Luis Dader, *Él término y el concepto de opinión pública, un debate permanente* S/N 05/Nov./2009
<<http://adigital.pntic.mec.es/~arino/elvigia/opinion.htm>>
- Justo Villafañe *Principios de la teoría general de la imagen* 04/10/2002
Ediciones pirámide, pg. 43
- Laura Soto, "Página web concepto y elementos" En línea: s/n, 16/Feb/2010
<<http://www.mitecnologico.com/Main/PaginaWebConceptoYElementos>>
- Lazarsfeld *Opinión Pública* S/N 09/Nov./2009
<<http://www.rrppnet.com.ar/opublica.htm>>
- Lic. Rafaela Ortiz, *Planeación del curso de entrevista cualitativa*, En línea
10/2005 16/Ene/2010 <<http://www.geiuma-oax.net/cursos/entrevistacualitativa.pdf>>
- M Acebal, *Las formas de la manipulación simetría y asimetría en las relaciones argumentales*, En línea: s/n 12/Ene/2010
<www.unav.es/gep/IIIPeirceArgentinaMartinAcebal.pdf>
- Ma. Luisa Muriel y Gilda Rota *Comunicación Institucional. Enfoque social de las Relaciones Públicas México*, Trillas, 1996, pg. 30
- Manuel Alcántara Sáez, *Los retos políticos de la gobernabilidad democrática en América Latina*, S/N 15/Nov./2009 <http://www.tau.ac.il/eial/VIII_1/saez.htm>
- Manuel Castells, *La era de la información: economía, sociedad y cultura*, México, Siglo veintiuno Editores, 2002, Vol. 1. Pg. 87
- Manuel De La Herrán Gascón, "¿Qué Es Real? Lo Subjetivo Y Lo Objetivo" En línea 18/01/2010 18/Ene/2010
<http://www.redcientifica.com/doc/doc200206080051.html#pto_link_ir_np2>
- María Díaz de Haro, *Elkar Consulting Investigación Social*, S/N 25/Nov./2009
<<http://www.elkarconsulting.com/areas-trabajo.php>>
- Maricela Portillo Sánchez, *Opinión pública y democracia*, S/N 21/Nov./2009
<<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n18/18omportillo.html>>
- Mario Bunge *El presidencialismo, un verdadero cáncer* 4/12/2009 18/dic./2009
<http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1152736> Walter Robles Rosales, *El órgano colegiado en la Administración Pública* S/N 18/Nov./2009 <http://www.google.com.ec/search?hl=es&rlz=1W1WZPC_en&q=Organo+colegiado&meta=&aq=f&oq=>>

- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA ESPAÑA En línea s/n 18/Nov./2009 <<http://ares.cnice.mec.es/informes/09/documentos/1.htm>>
- Montserrat Conde Pastor, En línea 03/2002 20/Ene/2010, <http://www.saludalia.com/docs/Salud/web_saludalia/vivir_sano/doc/psicologia/doc/doc_pensamiento.htm>
- Natalia Martini “Identidad Corporativa” S/N 23/Oct/2009 <<http://www.rrppnet.com.ar/identidad.htm>>
- Norberto Chaves “La imagen corporativa. Teoría y práctica de la identificación institucional” S/N 30/Sep./2009 .<
<http://www.javiervelilla.es/wordpress/2007/07/16/la-imagen-corporativa-de-norberto-chaves/>>
- Olga Perez San Juan “el concepto de televisión en sus orígenes” En línea 01/2007 04/Oct/2009 <<http://www.coit.es/publicaciones/bit/bit160/78-81.pdf>>
- Paloma Llaneza “Internet y Comunicaciones Digitales” Barcelona 2000 pg. 101
- Peter Drucker, Objetivos, Entendiendo el SMART Congestion En línea: 29/Feb/2010 <http://blogestion.com/gestion/2007/03/05/objetivos_smart/>
- Proyecto de Ley Orgánica del Consejo de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio.
<<http://74.125.93.132/search?q=cache:gJ6T2FWo7nUJ:www.lexis.com.ec/Lexis/archivosNoticiasHome/Ley%2520Organica%2520del%2520Consejo%2520de%2520Participacion%2520Ciudadana%2520y%2520Control%2520Social.pdf+r+equisitos+para+ser+miembro+del+consejo+de+participacion+ciudadana&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=ec>>
- Psicología del pensamiento Mario Carreto-Mikel Asensio 2008 Alianza Editorial Madrid pg. 158
- Publicación r Proyecto DFID Colombia. Modelos y teorías de organización. En línea S/N 23/Oct./2009 < <http://umbrella.iespana.es/archibosr/organizacion5.txt>>
- Ramón Parada: Derecho Administrativo, Marcial Pons, Madrid, 1990, vol. II, pág. 288.
- Renato Prada Oropeza El discurso-testimonio y otros ensayos Textos de difusión cultural México 2001 pg. 49
- Roberto Hernandez Sampieri, Metodologia de la investigacion, 2007 McGraw-Hill Interamericana pag. 26

- Roberto Igarza Nuevo Medios Estratégicas de convergencia La Crujia, Buenos Aires. 2008 pg. 47
- Rousseau, The Social Contract and Discourses, p 25
- Ruth Hidalgo, Participación Ciudadana Democracia directa: Principios básicos y su aplicación en Ecuador pg. 15
- Secretaria Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana por una democracia. En línea 18/08/09. 20 jul./09.
<http://secretariadepueblos.gov.ec/Web/Joomla/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=51>
- Sigmund Freud, Psicología de masas y análisis del -Yo En línea: s/n 24/Ene/2010 <<http://www.scribd.com/doc/15962029/Psicologia-de-Las-Masas-y-Analisis-del-Yo>>
- Teniente Coronel (R) Timothy L. Thomas, Ejército de EE.UU, La Edad de los Nuevos Persuadidores, En línea 18/01/2010 23/Dic./03
<<http://www.seprin.com/informes/psico.htm>>
- Van Riel Comunicación Corporativa Prentice Hall. Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1993. Pg. 18
- Vargas Hernández, José Guadalupe Transparencia presupuestal 13/04/2001, 18/Nov./2009, 2003 <http://www.acuerdodelima.org/docs/07b-silvia_alonso.pdf>
- Verdesoto, Luis .Instituciones y Gobernabilidad Ecuador. Planeta, 2005, pg 9,12
- Wordpress,Estrategias de manipulacion mental, En línea: s/n 20/Ene/2010
<<http://dejandohuellas.wordpress.com/2008/01/06/estrategias-de-manipulacion-mental/>>
- Zimmerman, Democracia participativa el retorno del populismo, pág. 155